



I.M.M.E.



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

MARÍA ELENA

2009 - 2014



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	4
II. CARACTERIZACIÓN COMUNAL	5
III. AVANCE PLADECO 2003-2007	18
IV. DIAGNÓSTICO	21
4.1 DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	21
4.1.1 Características de la población	22
4.1.2 Procesos Migratorios	28
4.1.3 Características de las viviendas	33
4.1.3.1 Materialidad	34
4.1.3.2 Servicios básicos	35
4.1.3.3 Hacinamiento	36
4.1.4 Educación	37
4.1.4.1 Escuela D-133	38
4.1.4.2 Escuela rural de Quillagua	39
4.1.4.3 Liceo TPC	39
4.1.4.4 SIMCE	43
4.1.4.5 Becas	46
4.1.5 Salud	47
4.1.5.1 Atenciones del Consultorio General Rural	49
4.1.6 Área Social	54
4.1.7 Área Comunitaria	57
4.1.8 OMIL	58
4.1.9 Seguridad Ciudadana	59
4.1.10 Estructura Municipal	62
4.1.10.1 Alcaldía	67
4.1.10.2 Secretaría Municipal	68
4.1.10.3 Secplan	69
4.1.10.4 Departamento Social	69
4.1.10.5 Administración y Finanzas	70
4.1.10.6 DAEMS	71
4.1.10.7 Cultura, Comunicación y Recreación	72
4.1.11 Infraestructura Municipal	72
4.1.12 Presupuesto Municipal	76
4.2 DIAGNÓSTICO CUALITATIVO	80
4.2.1 Análisis F.O.D.A.	81

4.2.1.1 Taller Quillagua	81
4.2.1.2 Taller Educación	83
4.2.1.3 Taller Social	86
4.2.1.4 Taller Fomento Productivo	87
4.2.1.5 Taller Patrimonio	89
4.2.1.6 Taller Institucional	90
V. IMAGEN – OBJETIVO	93
VI. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	94
Lineamiento estratégico N°1: Fortalecimiento de la sociedad civil	94
Lineamiento estratégico N°2: Recuperación del patrimonio histórico	97
Lineamiento estratégico N°3: Recreación y Cultura	100
Lineamiento estratégico N°4: Educación y Salud	102
Lineamiento estratégico N°5: Municipio comprometido	104
VII. HORIZONTE	106
VIII. PLAN DE ACCIÓN	108
IX. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	116
9.1 Antecedentes	116
9.2 Objetivos	117
9.3 Conformación de la Comisión de Desarrollo de María Elena	118
9.4 Funcionamiento de la Comisión de Desarrollo de María Elena	119
9.5 Sistema de indicadores	120
X. ANEXOS	123
REFERENCIAS	125

I. INTRODUCCIÓN

Este documento fue elaborado a través de una consultoría que tuvo como contraparte técnica al Gobierno Regional de Antofagasta y la metodología utilizada fue aquella diseñada para la actualización de Planes de Desarrollo Comunal de la SUBDERE, que tiene por objeto la conformación de un equipo gestor al interior del municipio y además de otro equipo a nivel regional. Dicha metodología consta de 5 etapas que se nombran a continuación:

Etapa 0: Conformación del equipo gestor

Etapa 1: Diagnóstico

Etapa 2: Imagen – Objetivo y Lineamientos estratégicos

Etapa 3: Plan de acción e inversiones

Etapa 4: Plan de seguimiento

Además, este instrumento se mantuvo bajo una metodología participativa con la comunidad de manera de abrir las puertas a un enfoque moderno e integrador de todos los representantes locales y autoridades.

Recibió la aprobación del equipo técnico municipal, su alcalde y el concejo.

Finalmente, se presenta a la comunidad para su conocimiento y empoderamiento de este instrumento que pretende ser la carta de navegación de la comuna durante los próximos 6 años.

II. CARACTERIZACIÓN COMUNAL

La comuna de María Elena, inserta en medio del desierto más árido del mundo, el desierto de Atacama, se ubica en la Región de Antofagasta, provincia de Tocopilla. Se sitúa entre los 21° 18' 79" y los 22°52' 19" Latitud Sur y entre los 68°51' 29" y los 69°58' 32" Longitud Oeste¹ y posee una altitud de 1.250 metros sobre el nivel del mar (Ver Carta N°1).

La comuna se constituye en una superficie de 12.197 km² y consta de dos centros poblados: María Elena, cabecera comunal, y Quillagua, además de otras oficinas salitreras deshabitadas actualmente, como por ejemplo, Pedro de Valdivia, de las cuales sólo Pedro de Valdivia mantiene algunas de sus construcciones. A diferencia de este, Coya Sur y Vergara, por nombrar algunas, fueron destruidas después de su cierre para la población (Ver carta N°2).

La cabecera comunal, María Elena, se encuentra a 220 kilómetros al noreste de la capital regional, Antofagasta, accediendo a través de la Ruta 5 que se constituye en el paso natural hacia el norte del país. Sin embargo, con la construcción de la Ruta 1, que une Antofagasta e Iquique por la costa, perdió un flujo importante de vehículos en el último tiempo. Además, se puede acceder a la comuna por la Ruta 24 que une el puerto de Tocopilla con la ciudad de Calama, cruzando transversalmente la provincia de Tocopilla.

El campamento de María Elena surgió en la época de explotación de nitrato, utilizado tanto para explosivos como para fertilizantes, en el desierto de Atacama, actividad que tuvo su apogeo durante los años 1810 y 1830. En esos años existía una disputa entre Chile y Bolivia sobre la pertenencia del territorio existente entre los paralelos 23° y 26° de Latitud Sur, motivo por el que se firmó un tratado de límites en 1866 entre ambos países, acordando el límite en el paralelo 24° Latitud Sur, meridional a la ciudad de Antofagasta. Así, los ingresos percibidos entre los paralelos 23° y 26° Latitud Sur se repartirían entre ambos países. Sin embargo, en la práctica esto nunca tuvo efecto.

Posteriormente, en 1874 se firmó un acuerdo en el que Chile renunció a los beneficios que podría percibir en el territorio con la condición de que a los trabajadores chilenos en territorio boliviano se les mantuviera los impuestos fijos durante 25 años. No obstante, cuatro años más tarde, Bolivia sube los impuestos en 10 centavos a los trabajadores chilenos en el territorio. Ante la negación de los trabajadores a pagar esta alza, Bolivia ordena el remate de las oficinas salitreras. Mientras tanto, el mismo día del remate, Chile desembarcó sus tropas en Antofagasta desatando la Guerra del Pacífico en 1879, la que tendría efecto hasta 1883 (Ver Cuadro N°1).

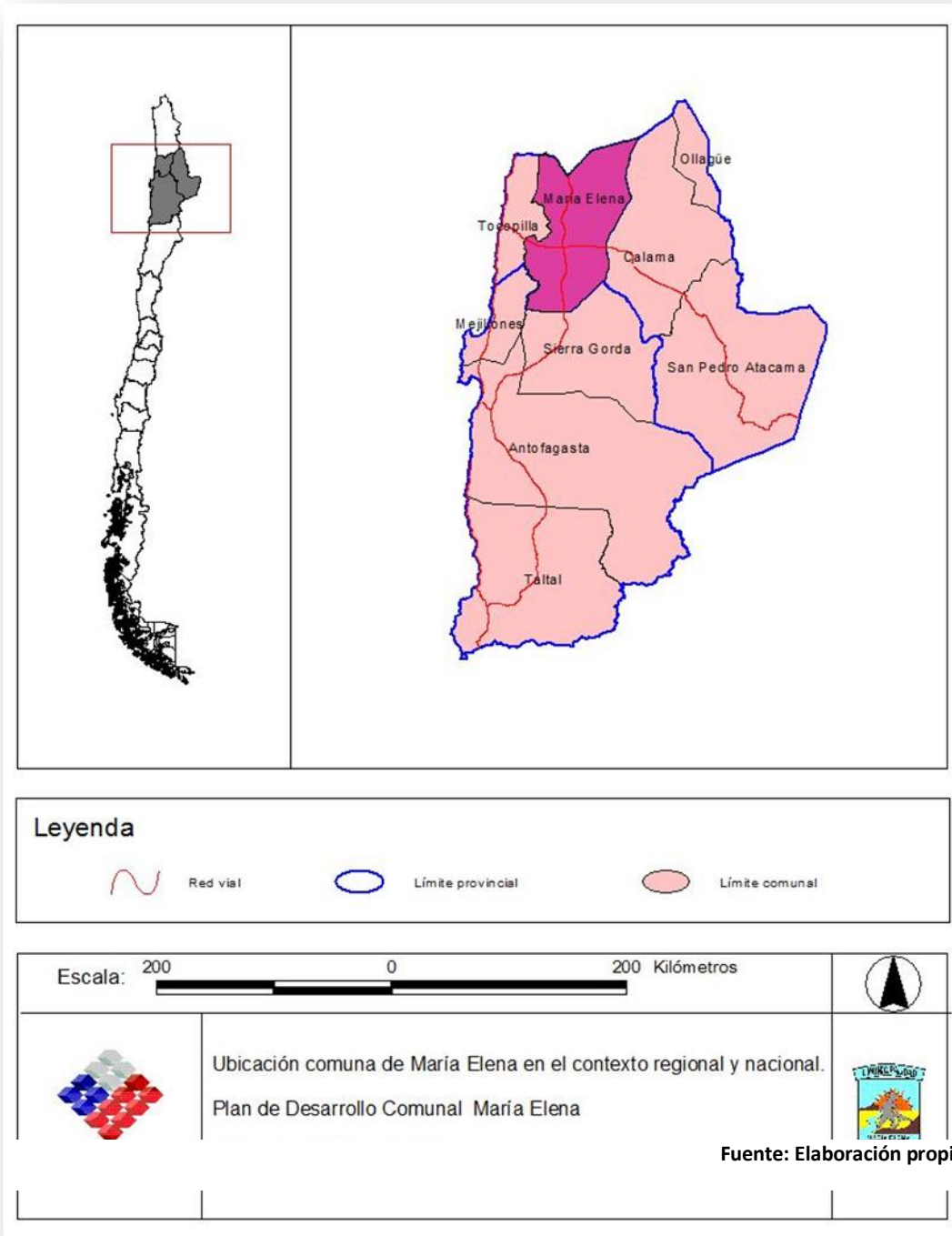
Hacia 1900, el salitre se convierte en la principal actividad económica del país llegando a financiar un tercio del gasto nacional. Y toma importancia mundial debido a que en 1914 se desata la I Guerra Mundial, pero esto sólo dura hasta que en 1918 Alemania crea el nitrato sintético disminuyendo considerablemente la exportación.

¹ Datum WGS 1984, Huso 19 Sur





Carta N° 1. Ubicación de la comuna de María Elena en el contexto regional y nacional



Burgos, en su *Fotografía del Salitre* afirma que “Alemania, que había sido el principal comprador de salitre chileno, ya en 1920 producía más abono que Chile, con una competitividad mayor y que, además, se extendería a otros países tradicionalmente importadores de este recurso del desierto”.

Mientras tanto, en 1922 se crea el sistema de lixiviación en frío o Guggenheim que permite recuperar el mineral de baja ley, debido a esto la compañía Guggenheim Bros compra al fisco chileno los terrenos del Salar de Miraje para explotar el nitrato bajo su nuevo sistema en la Anglo – Chilean Consolidated Nitrate Corporation, de capitales norteamericanos.

En 1926 se concluye la construcción de la oficina Coya Norte, que se convertía así en la primera gran planta que utilizaría el sistema Guggenheim. Pasa a llamarse María Elena en honor a Mary Hellen Condon, esposa de Elias Anton Cappelen Smith, presidente del directorio Lautaro Nitrate Company y primer administrador del campamento.

María Elena contó con más de 1.500 casas y alrededor de 35 habitaciones para solteros. El barrio de los jefes superiores estaba constituido por 60 casas y conformaba el “barrio americano” que contaba con todos los avances de la época, como por ejemplo: dos sistemas de agua: salada para el wc y potable para duchas y cocina. Todo el campamento se construye alrededor de la plaza y cuenta con: hospital, escuela, iglesia, registro civil, correo, telégrafo, banco y el barracón para los solteros.

El barrio obrero se conformó a partir de hileras de 12 casas pareadas, con un patio posterior mínimo. No contaban con servicios higiénicos ni agua potable. A cada lado del callejón se instalaron 6 casetas y en el centro una pileta que proporcionaba el agua. Sólo en la década del 50 se implementaron alcantarillado y agua potable en las casas de los obreros.

Durante 1924 la minería del cobre se halla en plena producción, lo que sitúa a Chile como el segundo productor del mundo y, paulatinamente, el cobre pasaría a ser el principal sustento del fisco chileno.

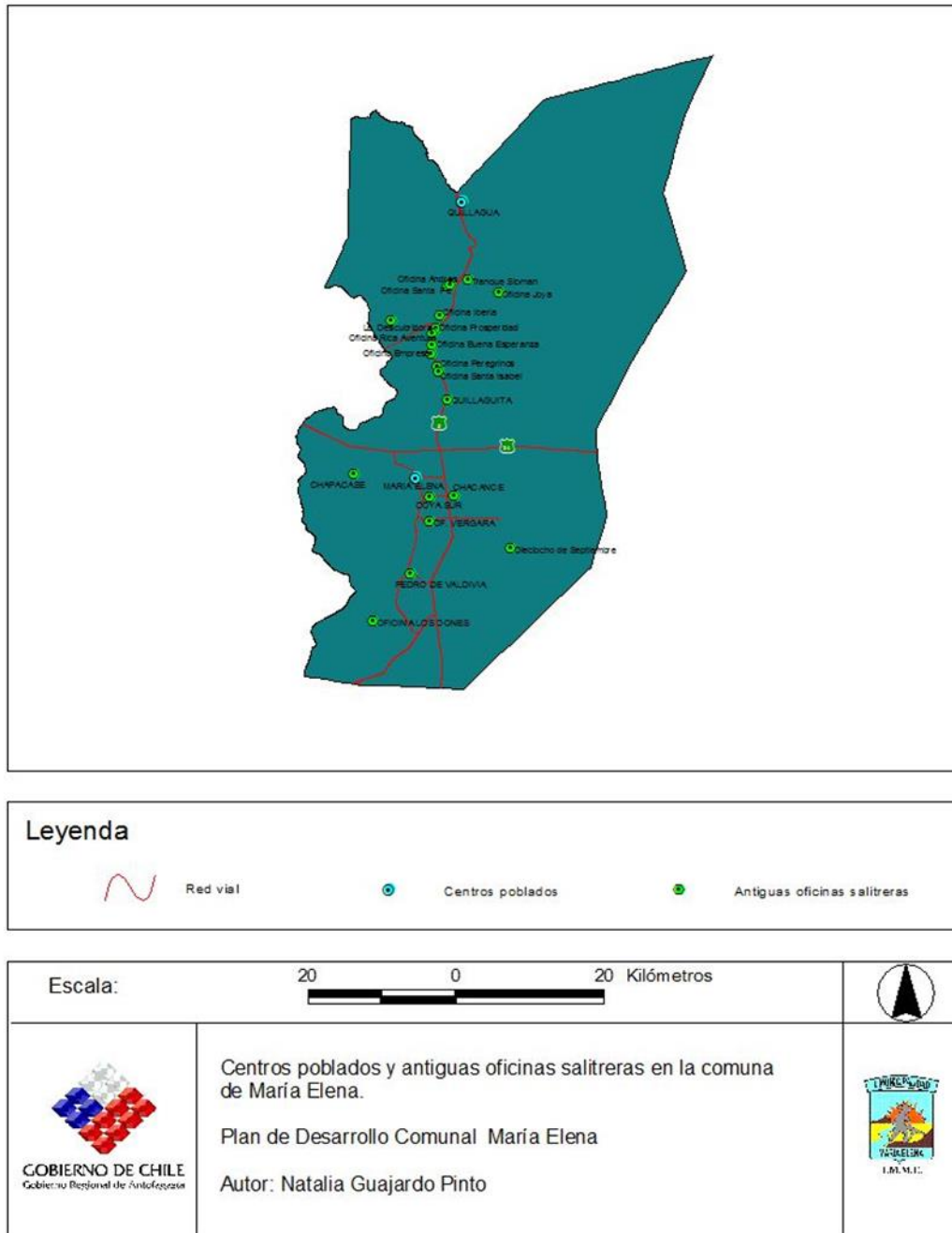
Aunque la empresa trabajó varios años a pérdida, en 1930 se construye la oficina de Pedro de Valdivia, de propiedad de The Lautaro Nitrate Company quien entrega un gran paquete de acciones a la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation a cambio de la tecnología Guggenheim, constituyéndose en la segunda planta utilizando el sistema, con una capacidad mucho mayor que María Elena.

El mismo año, el Estado chileno creó la Compañía Salitrera de Chile, COSACH, una entidad público privada constituida para unificar y potenciar la industria nacional. Pero a esas alturas la reducción del mercado internacional del salitre era irreversible. Se crearon subsidios para remediar la situación, pero la medida tuvo el efecto contrario: el nivel de sobreproducción paralizó la industria nacional entre 1930 y 1933 (SQM, 2003).



En 1950, se fusiona la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation con The Lautaro Nitrate Company formando la Compañía Salitrera Anglo Lautaro.

Carta N° 2. Centros poblados y antiguas oficinas salitreras en la comuna de María Elena



Fuente: Elaboración propia

En 1968 se crea la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH), resultante de una sociedad mixta entre CORFO y la compañía Anglo Lautaro. Sin embargo, en 1971 pasa a ser una empresa estatal en su totalidad.

En 1979, en tanto, mediante Decreto Ley N°2.868 se crea la comuna de María Elena, con la superficie que hoy posee.

Durante el gobierno militar, hubo un proceso de privatización de las empresas que habían pasado a manos del Estado y SOQUIMICH no fue la excepción, así en 1988 queda completamente en manos de privados.

Actualmente, SQM, The Worldwide Business Formula, es líder mundial en sus tres principales líneas de negocios: Nutrición vegetal de especialidad, yodo y litio, en los que posee ventajas competitivas sustentables. Posee plantas en Chile, Bélgica, USA, Francia, Sudáfrica, Perú, entre otros. Para el año 2010, SQM prevé que habrá consolidado aún más su posición de líder indiscutible como proveedor confiable y generador de servicios.

La mayor parte de su producción se exporta hoy a mercados de: América del Norte, Europa, Sudamérica (principalmente Chile y Brasil) y Asia. Sus ingresos provienen en gran medida de la nutrición vegetal de especialidad (49%), Químicos industriales (18%), Yodo (18%) y Litio y derivados (15%). Cabe destacar que representa el 49% del mercado mundial de nitrato de potasio.

En el siglo XX, gracias a la tecnificación de las labores mineras pueden sostenerse las salitreras en funcionamiento, pero esta tecnificación conlleva una gran cantidad de despidos y los consecuentes cierres de las oficinas salitreras, como por ejemplo: Coya Sur en 1981 y Pedro de Valdivia en 1996. Las que hoy en día siguen funcionando pero sólo como planta y ya no como campamento. En consecuencia, María Elena se conforma como la última oficina y campamento salitrero vivo en el mundo, lo que genera bastante incertidumbre en su población debido a que siempre existe el temor al cierre de María Elena.

Pese a esto, las utilidades percibidas por la empresa SQM han tenido una fuerte alza debido a que se muestra como una empresa líder mundial en yodo, nitrato y otros. El horizonte de explotación de la empresa es de al menos 50 años más. Sin embargo, las explotaciones se realizan mayoritariamente hacia el norte de la comuna.

Hoy en día, la empresa SQM cuenta con 1.475 trabajadores que se desempeñan en labores como supervisores o de rol general en 11 clases de turnos, siendo los más comunes los de 7 días trabajados por 7 de descanso; 4x3; 5x2; 10x5 y 6x1. De estos trabajadores hay un total de 636 que trabajan en la planta de Pedro de Valdivia y 305 en la de Coya Sur.

Por otro lado, SQM declara tener un total de 650 trabajadores con familia viviendo en María Elena. Sin embargo, a partir del año 2003, la empresa desarrolla la política de recibir trabajadores

solteros² que no tendrán derecho a casa, sino sólo a habitaciones en staff especialmente diseñados para ellos, tanto en el caso de los supervisores como de los trabajadores de rol general.

Esta nueva política ha generado grandes cambios en los tiempos productivos y por ende en los tiempos sociales, familiares e individuales y la relación con la ciudad y la sociabilidad debido a que ya no son familias las que llegan a María Elena sino trabajadores solos, quienes cumplen sus turnos y salen inmediatamente de la ciudad hacia el lugar de su residencia habitual o familiar. En las actividades mineras ya no se considera necesario que coincida el locus residencial y el laboral (Rodríguez, 2008).

En estos días, la empresa SQM construye dos staff en María Elena: el de supervisores con 180 habitaciones en los terrenos en que antiguamente se encontraban las casas 300, demolidas después del terremoto de noviembre de 2007 (que además generó la clausura de 170 casas por considerarse inhabitables), y el staff de rol general ubicado al sur del campamento con 400 habitaciones. Ambos staff estarán terminados en enero de 2009.

En 1996, mediante decreto N°209 del 12.04.1996, gracias al interés por la protección del patrimonio histórico, mediante el Ministerio de Educación se declarara Monumento Histórico al campamento de Pedro de Valdivia y en 1999 son declarados Monumentos Históricos, mediante decreto N°400 del 22.11.1999, los edificios del barrio cívico de María Elena: Ex Escuela Consolidada, Pulpería, Mercado, Teatro Metro, Iglesia San Rafael Arcángel, Sindicato N°3, Ex Baños Públicos, Banco del Estado y la Asociación Social y Deportiva. El mismo año se declara Zona Típica a la oficina Pedro de Valdivia, mediante decreto N°412 del 02.12.1999, mientras la oficina de María Elena recibe este título durante el año 2008, mediante decreto N°1936 del 19.05.2008 (Ver Carta N°3).

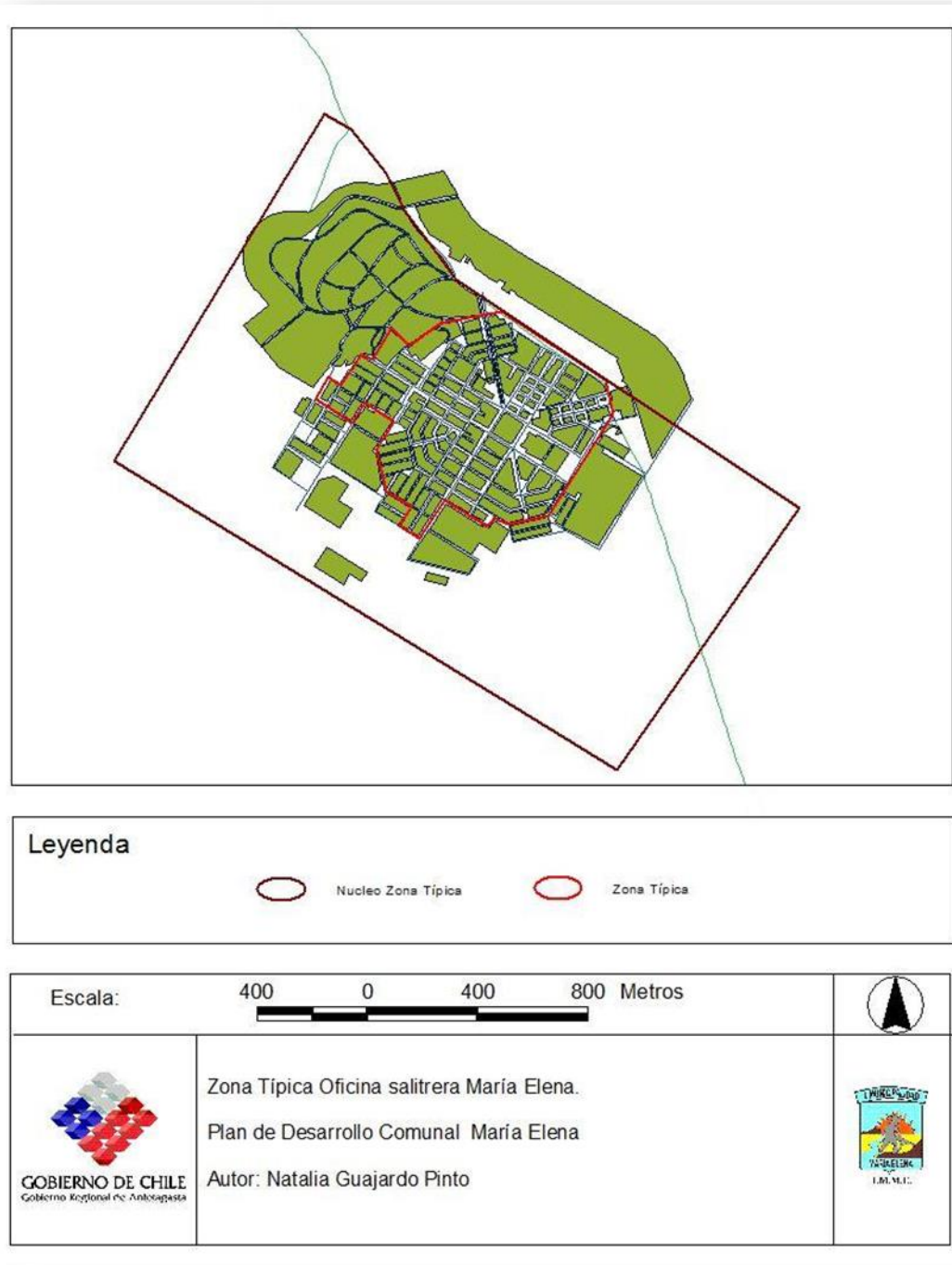
La comuna se presenta en un escenario bastante atípico para nuestro país, debido a que la ciudad fue construida como un campamento minero, por lo tanto, la totalidad de los terrenos y edificaciones son de propiedad de la empresa SQM. Por ende, para desempeñar las labores propias de un municipio se debe generar una coordinación con la empresa, de esta manera todos los terrenos e inmuebles que administra actualmente el municipio han sido traspasados a comodato. Actualmente, existe una buena relación Municipio – Empresa que ha permitido el aumento de estos comodatos para la habilitación e inversión en espacios públicos como plazas, estadios y edificaciones para la instalación de oficinas del servicio público.

Como consecuencia de su condición de campamento minero, María Elena cuenta hoy con todos los servicios básicos (agua potable, luz y alcantarillado) brindados por la empresa SQM mediante tres formas:

1. Comodato: no se cobra luz, agua ni arriendo en aquellos inmuebles que se encuentren a comodato.

² El término soltero se le otorga a los trabajadores que llegan a la comuna sin sus familias, independiente de que sean casados y tengan familia fuera del campamento.

Carta N° 3. Zona Típica Oficina Salitrera María Elena



Fuente: Elaboración propia

2. Particulares: a los que se les cobran los servicios a un precio equivalente al 50% del valor real aproximadamente.
3. Comodato con beneficio: se les otorga de manera gratuita en caso de que no incurran en excesos. En el caso de la luz, es gratuita hasta 150 kWh y el agua hasta 21 m³ y sobre estas cifras se debe cancelar el valor real del servicio.

Esta última forma es la que gozan las 650 familias de trabajadores de la empresa.

Como consecuencia de estas formas de otorgar servicios básicos, SQM considera que recupera alrededor de un 10% del valor real que debe pagar a las empresas prestadoras de tales servicios.

Pese a que la ciudad de María Elena tiene una eficaz cobertura de estos servicios, se le otorga prioridad al área industrial debido a que es el principal uso de la ciudad, el industrial, razón por la que con frecuencia los habitantes son afectados por los cortes de agua o electricidad sin previo aviso, lo que genera serios problemas al interior de la comuna, como por ejemplo: la suspensión de clases en los establecimientos educacionales, problemas higiénicos que se pueden generar en los servicios de comida, la imposibilidad de continuar labores de trabajo, entre otras.

En la localidad de Quillagua, en tanto, los servicios básicos son cubiertos a través del municipio. En el caso del agua potable, existen tres estanques de 50, 25 y 25 m³ respectivamente que, a través de una red, abastece de agua a la comunidad que posee estanques propios en sus viviendas, los que reciben el agua una vez que los estanques principales son llenados. Estos estanques principales, se abastecen a diario (excepto viernes y domingo), a través de un camión aljibe de una capacidad de 17 m³ proveniente de María Elena, lo que en promedio representa 6,8 m³ mensuales por vivienda.

Si consideramos que el promedio de consumo nacional de agua potable durante 2007, fue de 19,5 m³ por vivienda, según cifras de la Asociación Nacional de Empresas de servicios sanitarios (ANDESS)³, el abastecimiento de agua potable en Quillagua corresponde a un 35% de lo que consumiría una familia chilena. Lo que deja en evidencia la falta de este recurso tan escaso en el norte de Chile, considerando que las aguas del río Loa no son utilizables en primer lugar por el nivel de contaminación que posee y en segundo lugar, porque los derechos de agua están en manos de privados, toda vez que los habitantes de Quillagua traspasaron sus derechos.

Pese a esta escasez del recurso, los habitantes de la localidad declararon que generalmente el agua alcanza para abastecer un hogar. Sin embargo, se debe considerar que está arraigado en las costumbres locales el poco uso del recurso ya que ancestralmente ha sido escaso.

Con respecto a la luz eléctrica en la localidad de Quillagua, se entrega energía a través de un motor generador de 150 Kwh habilitado y mantenido por el municipio que brinda energía durante

³ El Mercurio, Economía y Negocios, 15.07.2008.
<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=50107>

6 horas diarias (18:30 a 00:30 horas) con todas las limitantes que esto conlleva, como por ejemplo: la falta de un sistema de energía independiente en la escuela rural con el objeto de que los alumnos puedan tener acceso al uso de computación e internet considerados primordiales en la educación de hoy en día.

Ambos servicios son de mantenimiento del municipio y no tienen costo alguno para los habitantes de la localidad de Quillagua.

Las labores correspondientes al aseo domiciliario en María Elena se realizan a diario por parte de la empresa SQM quien se encarga de transportar la basura al relleno sanitario cercano a la ciudad sin ningún costo para los habitantes ni para el municipio. Sin embargo, la basura al interior del campamento es un problema de proporciones, que se debe principalmente a la falta de conciencia de parte de la población por mantener limpia la ciudad. Esta es una preocupación latente en las autoridades quienes buscan consensuar la forma de educar a la gente al respecto.

En la localidad de Quillagua, en cambio, es el municipio quien se encarga de la recolección de basura con una frecuencia semanal.

La mantención de las áreas verdes y calles de María Elena también son parte de las responsabilidades que toma SQM, a excepción de algunas áreas verdes traspasadas a la municipalidad.

Como se puede apreciar, la empresa SQM cumple actualmente con roles que le corresponderían al municipio. Sin embargo, dichos roles han sido llevados a cabo por ésta desde la creación del campamento minero y hoy no se ha realizado el traspaso debido a varias razones, entre estos roles se puede mencionar la propiedad de las calles, postes, etc.

Por otro lado, SQM en su afán de contribuir a la restauración y mantención del campamento ha tomado diversos compromisos, como por ejemplo pintar las fachadas de las 2.300 casas que constituyen el caso histórico de María Elena para lo que se establecerá un vínculo con el Consejo de Monumentos Nacionales con el objeto de consensuar colores y características de los barrios. Además, en los próximos días, SQM contará con el apoyo de un arquitecto paisajista que se encargará, entre otras cosas, de este tema.

El ordenamiento territorial en la comuna se ha visto limitado debido a su condición de campamento minero de propiedad privada lo que dificulta la zonificación de la localidad de María Elena a través de un Plan Regulador. Sin embargo, el campamento fue construido bajo cierta lógica de localización que apuntó más bien a la segmentación de clases sociales, realidad que hoy ha cambiado debido a que las familias de los trabajadores de cargos más altos ya no viven en María Elena. Pese a esto, existen hoy dos zonas sectorizadas que son la villa El Bosque y Henry Sur donde sólo viven trabajadores de la empresa. En el resto del campamento conviven familias, solteros, trabajadores SQM, contratistas, funcionarios municipales, entre otros.

La localidad de Quillagua, vive una realidad diferente, sin embargo, ya que gran parte de los habitantes es dueño de su vivienda, pero la localidad no cuenta con plan regulador o seccional, lo que ha generado conflictos en la población debido a la inexistencia de este instrumento legal que tiene por objeto regular el uso del área urbana.

Según el censo de población y vivienda 2002, la comuna de María Elena cuenta con 7.530 habitantes, de los cuales 4.298 son hombres y 3.232 mujeres. De esta población 118 personas viven en área rural.

De la misma fuente se puede observar que la cantidad de viviendas ocupadas es de 2.095, 50 de ellas ubicadas en el área rural según la clasificación del INE, organismo que entiende como “Entidad Urbana” a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Según esta definición la localidad de Quillagua es considerada rural mientras María Elena es urbana, lo que facilita el análisis.

Con respecto a las telecomunicaciones en la comuna de María Elena existe telefonía residencial y móvil. Sin embargo, en la localidad de Quillagua sólo existe un teléfono público y desde hace pocos meses existe cobertura de telefonía móvil. En cuanto a la cobertura de red internet, María Elena cuenta con banda ancha y la localidad de Quillagua no tiene cobertura de este servicio ya que además carece de luz eléctrica la que es abastecida por un generador municipal que otorga luz a la comunidad a diario desde las 18:30 a las 00:30 horas. El agua potable, por su parte, es abastecida a la localidad a través de estanques que son llenados a diario por un camión aljibe proveniente de la localidad de María Elena lo que permite que en cada vivienda se llenen los estanques propios para poder contar con agua potable en cualquier momento dentro del hogar.

El transporte terrestre interregional es un servicio continuo cubierto a través de las empresas Pullmann bus, Tur bus y Camus, con aproximadamente tres viajes diarios cada una. En el caso de Quillagua, por encontrarse a un costado de la carretera se debe acceder al poblado en transporte privado ya que, al igual que en la cabecera comunal, no existe locomoción colectiva al interior de ella, debiendo contratar el servicio de taxis. Sin embargo, cabe destacar que Quillagua no es considerado un destino intermedio para estas empresas quienes obligan a la población a pagar el pasaje hasta el destino inmediatamente superior (Pozo Almonte o Iquique), lo que aumenta los costos de viaje en forma considerable.

En la comuna de María Elena existe cobertura de enseñanza pre escolar, básica y media. Sin embargo, al interior de ésta se observan diferencias. En la cabecera comunal existe enseñanza pre escolar con cobertura de salacuna, nivel de transición menor y mayor a través del Jardín Infantil SQM, la Fundación Integra, ambos establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación, y a través del Jardín Infantil Eben-ezer⁴ perteneciente a la Iglesia de Dios (evangélica) y de la Escuela

⁴ No está reconocido por el Ministerio de Educación.

Básica D-133 “Arturo Pérez Canto” existe cobertura de nivel de transición menor y mayor. En la localidad de Quillagua, en cambio, no hay cobertura de enseñanza pre escolar.

La enseñanza básica en la localidad de María Elena está cubierta por la Escuela Básica D-133 “Arturo Pérez Canto”, imparte desde 1° a 8° básico, cuenta con 43 docentes y 963 alumnos. Quillagua en tanto, cuenta con una escuela unidocente que imparte desde 1° a 6° básico y actualmente cuenta con 9 alumnos.

La enseñanza media sólo se imparte en la localidad de María Elena a través del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista con 360 alumnos distribuidos en las especialidades de: mecánica automotriz, administración, laboratorio químico y electricidad, con un plantel docente de 26 profesionales. Los alumnos de Quillagua deben trasladarse a la cabecera comunal o a otras comunas para continuar su educación formal con todas las dificultades afectivas y económicas que esto significa.

El área de salud está cubierta a través de un consultorio general rural en María Elena que normalmente cuenta con 8 profesionales, pero en la actualidad hay 3 cargos vacantes. Este equipo debe atender a una población de 2.310 personas y a una población flotante de aproximadamente 2.000 personas. En Quillagua, en tanto, existe una posta rural a cargo de un paramédico que debe cubrir a la totalidad de la población (118). Ninguno de estos establecimientos cuenta con servicio de urgencia debido a que no cuenta con el equipamiento adecuado por lo que los casos son mayoritariamente derivados a la capital provincial y/o regional. No obstante, los pacientes que presenten riesgo vital son atendidos por el Hospital de SQM de carácter privado.





1810 1830

1866

1874

1878

1900

1914

1918

1922

1924



Bolivia aumenta 10 centavos el impuesto a los trabajadores chilenos entre los paralelos 23° y 25°S

Tratado de límites Chile Bolivia

El límite entre ambos países sería el paralelo 24° y entre los paralelos 23° y 25° S se repartirían los ingresos entre ambos países
No dio resultados

Acuerdo Chile Bolivia.

Chile renuncia a los beneficios económicos percibidos entre los paralelos 23° y 25° S y a cambio Bolivia se compromete a no alzar los impuestos a los trabajadores chilenos durante 25 años

Inicios explotación nitrato.

Principalmente pólvora negra y fertilizante

Salitre se convierte en la actividad económica más importante de Chile

Se desata la I Guerra Mundial en Europa

Se crea el nitrato sintético lo que provoca que las explotaciones chilenas pierdan importancia en el mercado

Se crea el sistema Guggenheim de lixiviación en frío

Compañía Guggenheim Bros compra al fisco chileno los terrenos pertenecientes al Salar de Miraje

Debido al no cumplimiento del pago de impuestos a un nuevo precio por parte de los trabajadores chilenos Bolivia ordena el remate de las oficinas salitreras. Chile envía tropas a Antofagasta desatando la Guerra del Pacífico





South American Products Co.
Compra Anglo Chilean Nitrate & Railway Co Ltd.

Existian 131 salitreras en la pampa chilena



Construcción de Oficina Pedro de Valdivia.
Crisis económica mundial

Se crea la Sociedad Química y Minera de Chile.
Sociedad mixta entre CORFO y la compañía salitrera Anglo Lautaro

Soquimich pasa a ser 100% estatal

Decreto Ley N°2.868 crea la comuna de María Elena

Completa modernización de las plantas de SQM. Cambio significativo en el proceso de extracción y tratamiento del mineral.

Cierre de la oficina Pedro de Valdivia

SQM

Concluye la construcción de Coya Norte y pasa a llamarse María Elena en honor a la esposa Elias Anton Cappelen Presidente de directorio de Lautaro Nitrate Co. Y primer administrador salitrera

Proceso de privatización

III. AVANCE PLADECO 2003-2007

A la fecha, el municipio no ha realizado una evaluación de la ejecución de este plan. Sin embargo, durante esta consultoría se hace necesario contar con información al respecto con el objeto de lograr identificar hasta qué punto se han llevado a cabo las iniciativas planteadas en cada uno de los lineamientos estratégicos plasmados en éste, por lo que se ha solicitado a los profesionales del municipio que desarrollen de manera simple una revisión de las acciones plasmadas en el Pladeco que han sido ejecutadas actualmente por el municipio.

1. Alianza de gestión estratégica

Dentro de este lineamiento se planteó establecer una Comisión Tripartita, Municipalidad- S.Q.M.- Gobierno Regional, para un desarrollo integral de la Comuna de María Elena. A la fecha, esta comisión no se ha constituido formalmente, sin embargo se han estado coordinando constantemente estos tres entes fundamentales en el desarrollo comunal y ha funcionado de manera efectiva sin tener plasmada una agenda de trabajo. Una muestra de esto es el aumento de la cantidad de bienes inmuebles que SQM ha traspasado a comodato al municipio durante el último tiempo lo que muestra las buenas relaciones existentes entre ellos lo que ha generado una retroalimentación Empresa-Municipalidad. Para este fin el pladeco propone la realización de un catastro, lo que no se ha llevado a cabo, pese a esto se ha realizado un seguimiento de los edificios que el municipio tiene en comodato.

Gracias a la buena relación entre el municipio y la empresa se han podido elaborar proyectos de recuperación de espacios como por ejemplo: recuperación de plazas y el proyecto paseo de monumentos que rodea la plaza de la ciudad.

En cuanto a la difusión de los resultados obtenidos por esta comisión tripartita se han realizado reuniones informativas al Consejo regional y al Gobierno regional haciendo hincapié en la coherencia de las iniciativas planteadas con el plan de desarrollo comunal. Con el objeto de informar a la comunidad sobre las acciones llevadas a cabo por el municipio se creó una página web del municipio en la que se exponen las características más importantes de la comuna y un programa radial a diario, en ambos medios se publican las noticias relevantes.

2. Agenda de intervención para Quillagua

Este lineamiento estratégico tiene por objeto generar una red eficiente de servicios básicos e implementar un sistema de regadío para la localidad de Quillagua, dentro del que se han llevado a cabo diversas iniciativas entre las que se puede nombrar el proyecto de construcción del sistema de agua potable y el proyecto de abastecimiento de agua a cargo de la dirección de obras hidráulicas, actualmente se está desarrollando el estudio de prefactibilidad.

Con el objeto de darle solución a la problemática de luz eléctrica en la localidad se implementó el proyecto de adquisición de grupos generadores, construcción de casa de fuerza y la reposición de la postación y luminaria para que la localidad pueda contar con 6 horas diarias de luz eléctrica.

Además, se ha trabajado constantemente con la CONADI apoyando a la comunidad en diversas áreas, lo que ha dado como resultado el Plan Integral de desarrollo indígena Aymará de Quillagua.

Por su parte, Indap a través de un programa de asistencia técnica ha apoyado a la comunidad en la construcción y mantenimiento de invernaderos como una forma de asistir la falta de empleo en la localidad y el abastecimiento de vegetales.

3. Protección y difusión del patrimonio cultural

Este lineamiento tiene como objetivo el rescate del legado histórico como piedra angular del patrimonio cultural dentro de lo que se logró que la oficina salitrera de María Elena mediante Decreto Nº1.936 del 19.05.08 fuera declarada Zona Típica por el Ministerio de Educación, lo que le otorga una protección legal a la localidad con la finalidad de preservar y restaurar sus edificaciones.

En cuanto a la difusión del patrimonio, se ha realizado la modernización de la muestra del Museo del Salitre de María Elena a través de un convenio con el Museo Regional de Antofagasta y la Universidad Católica del Norte. Anteriormente, se realizaron muestras fotográficas itinerantes como una forma de difundir el patrimonio cultural e histórico de la comuna, las que no se han retomado en el último tiempo.

Actualmente, no existe una oficina de información turística en la comuna como una forma de difundir los atractivos turísticos históricos. Sin embargo, se está evaluando la posibilidad de insertarla dentro de la ex - escuela consolidada a través del programa de uso de este edificio que tiene por objeto unir todas las actividades culturales en el inmueble entre las que se cuenta el museo, biblioteca, entre otros.

CONADI por su parte, ha estado trabajando en el rescate del valor histórico cultural de la localidad de Quillagua como un asentamiento indígena para lo que se encuentra tramitando el reconocimiento de territorios ancestrales y la recuperación del cementerio indígena que ha sido saqueado en años anteriores encontrándose muchos de los cuerpos al descubierto hoy en día para lo que la comunidad ha propuesto realizar un pago a la tierra para regresar estos cuerpos bajo la superficie.

La municipalidad ha tomado conciencia de la importancia del fomento de actividades culturales en la comuna para lo que destina recursos y personal apoyando las actividades que se desarrollan en Pedro de Valdivia, María Elena y Quillagua como una forma de fortificar y difundir las actividades culturales de la comuna a nivel regional.

4. Fortalecimiento del desarrollo social

Con el objetivo de crear instancias de participación para la reactivación del área comunitaria el municipio ha estado apoyando a través de la secretaría comunal en la regularización del funcionamiento de las organizaciones sociales y guiando en la tramitación de sus personalidades jurídicas. Por otro lado, el departamento social está brindando apoyo directo a las organizaciones en la postulación a fondos concursables.

En el área de educación se considera fundamental la habilitación de espacios de intercambio entre alumnos de Enseñanza Media y profesionales o alumnos y docentes de carreras de Educación Superior para lo que se han desarrollado jornadas vocacionales en el Liceo TPCCH con Universidades regionales e Institutos Profesionales coordinando visitas de los alumnos del liceo a estas instituciones.

Dentro de esto, también toma importancia el seguimiento realizado a los alumnos egresados del liceo como una forma de evaluar la calidad de la educación y el desempeño de los ex – alumnos una vez egresados.

En cuanto al apoyo a los estudiantes, el municipio es el encargado de gestionar becas para los alumnos de escasos recursos (Beca indígena y Presidente de la República) al no existir una beca creada con fondos municipales.

5. Sustentabilidad alternativa

Dentro de este lineamiento se ha trabajado en la mejora de la educación adecuando las carreras técnicas a las necesidades de la comuna y de las empresas presentes en la comuna logrando la acreditación de las 4 carreras impartidas actualmente hasta el año 2010 algunas y otras hasta el 2011 además de una fuerte inversión en equipamiento adecuado a las necesidades de hoy.

Por otro lado, se apoyó a las organizaciones sociales que tenían como objetivo la creación de un barrio industrial en la localidad de María Elena postulando a un crédito Corfo - Sercotec, pero lamentablemente esta situación no prosperó.

IV. DIAGNÓSTICO

4.1 DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

En el diagnóstico cuantitativo se utilizará información de distintas fuentes para su procesamiento y posterior análisis y comparación. En esta etapa resulta imprescindible la información del Censo de Población y Vivienda 1992 y 2002. Sin embargo, debido a la movilidad de la población comunal durante el período intercensal, principalmente a causa del cierre de la oficina Pedro de Valdivia, es probable que, en primer lugar, estos no puedan ser comparables y en segundo lugar, que la información censal no represente cabalmente la realidad comunal. Sin embargo, este es el único documento oficial de población.

Por tanto, desde la base de datos del último censo de población y vivienda 2002, se procesará información a través del software Redatam+SP, con respecto a las características de la población, tendencias migratorias, niveles de pobreza basado en el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), entre otras.

En el sector educación, se recopiló información desde los establecimientos educacionales y del Departamento de Administración de Enseñanza Municipal y Salud (DAEMS), tales como: el número de matrícula por sexo, programas ejecutados en la comuna, evaluación prueba SIMCE, entre otros. En el sector de salud, la información deberá reflejar la cantidad y el tipo de consultas más comunes en el territorio, sus principales carencias y necesidades.

En cuanto al sector de orden público, se recopiló información con respecto a los principales delitos existentes en la comuna, información obtenida principalmente de Carabineros de Chile.

Desde el municipio se obtuvo información concerniente al departamento social, con respecto a los beneficios sociales otorgados y/o gestionados (becas, subsidios, pensiones, etc). Desde la OMIL, se recopiló información correspondiente a la cantidad de personas inscritas, capacitadas, contratadas, entre otras. Sin embargo, para estas características fue fundamental la información obtenida desde la página web del sistema nacional de indicadores municipales (SINIM).

Finalmente, se obtuvo información sobre la estructura interna del municipio con el objeto de proponer una planta municipal con claras funciones de cada uno de sus departamentos y funcionarios con el único objetivo de lograr un funcionamiento óptimo y facilitar la ejecución del Plan de desarrollo. Para esto se realizó una encuesta a todos los funcionarios municipales para conocer su opinión, nivel de capacitación y conocimientos sobre el PLADECO.

4.1.1 Características de la población

Una fuente importante de información demográfica está representada por los censos de población, instrumento que en nuestro país se aplica cada 10 años. Sin embargo, dada la realidad de la comuna de María Elena, de constituirse en un campamento minero, estas cifras pueden no ser totalmente representativas ya que en la comuna se muestra una alta movilidad de la población. Además, el análisis intercensal puede verse fuertemente influenciado por la gran migración al interior de la comuna, región y/o país que existió después del cierre de la oficina Pedro de Valdivia en 1996. No obstante, esta fuente resulta fundamental para conocer las características de la población residente al momento del censo.

Al momento de estudiar la población se deberá considerar que el censo en Chile es *de facto*, es decir, empadrona a las personas que se encuentran presentes en el lugar y que pasaron la noche anterior en éste, independiente de que no sea su domicilio permanente. Por lo tanto, se realizará un filtro con la finalidad de identificar a las personas residentes y aquellas consideradas transeúntes⁵.

Según el censo de población y vivienda 2002, la población empadronada en la comuna de María Elena, es de un total de 7.530 personas (Ver Carta N°4). La población que declaró ser residente habitual de la comuna, en cambio, fueron 7.184 personas, lo que representa el 95% de la población censada, por lo tanto no se considera que ésta sea una diferencia que pueda distorsionar significativamente cálculos posteriores. Pese a esto, para efectos de análisis se trabajará sólo con la población empadronada y residente en la comuna.

Así, vemos que en María Elena existe una fuerte predominancia masculina, lo que se debe principalmente a su carácter de campamento minero, en el área urbana la razón por sexo es de 127 hombres por cada 100 mujeres. Esta cifra disminuye en el área rural, pero aun así notamos una predominancia masculina de 113 hombres por cada 100 mujeres.

En la estructura etaria por sexo de la población comunal se evidencia una gran similitud entre la población urbana y el total comunal (Ver Gráfico N°1), debido a que la población rural representa una cantidad reducida de habitantes⁶.

⁵ Se refiere a las personas que fueron empadronadas en la comuna, pero no se consideran residentes habituales de esta.

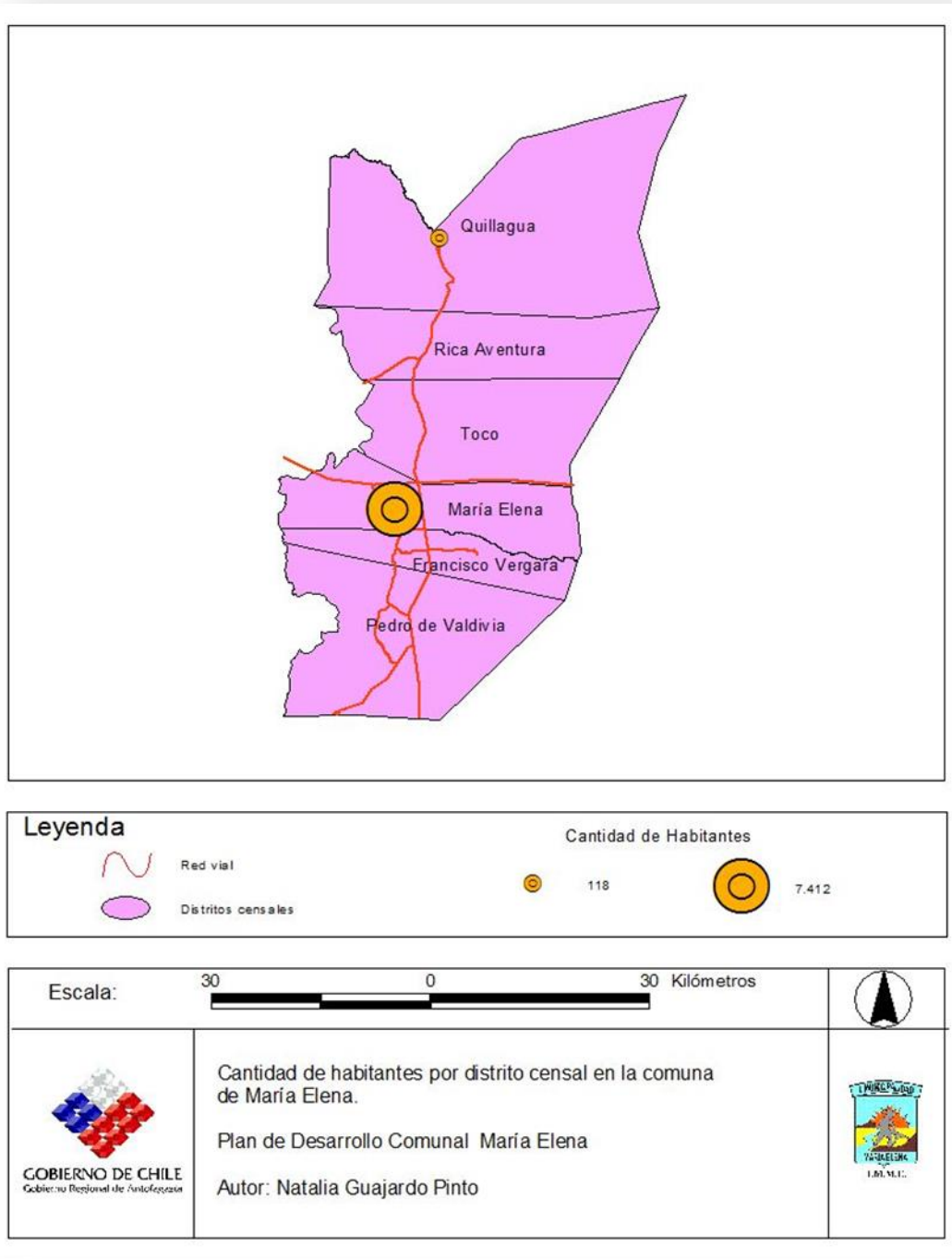
⁶ Los criterios utilizados para identificar las zonas urbana y rural, varían de un país a otro y además tienen variaciones en el tiempo dentro de un mismo país, que dificultan la comparabilidad. En el caso de los dos últimos Censos realizados en Chile (1992 y 2002) las definiciones han sido las mismas.

Se entiende como "Entidad Urbana" a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente los centros que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población, se consideran Entidades Urbanas. En consecuencia área



urbana es el conjunto de las entidades urbanas (INE). Según este criterio, sólo la localidad de Quillagua sería considerada rural, a la que se le suma la población que habita en las posadas existentes en la ruta 5.

Carta N° 4. Cantidad de habitantes por distrito censal en la comuna de María Elena, 2002.



Fuente: Elaboración propia

La pirámide poblacional se muestra irregular en la comuna de María Elena. La natalidad es más alta que a nivel nacional, pero más baja que en años anteriores debido a que en el primer grupo de edad se revela una disminución de población, lo que concuerda con el nivel nacional. Sin embargo, la pirámide comunal se contrae fuertemente en el tramo de 15 a 24 años para luego mantenerse casi estacionaria hasta los 49 años, la que se presume es la edad promedio de término de la edad productiva para los trabajadores mineros.

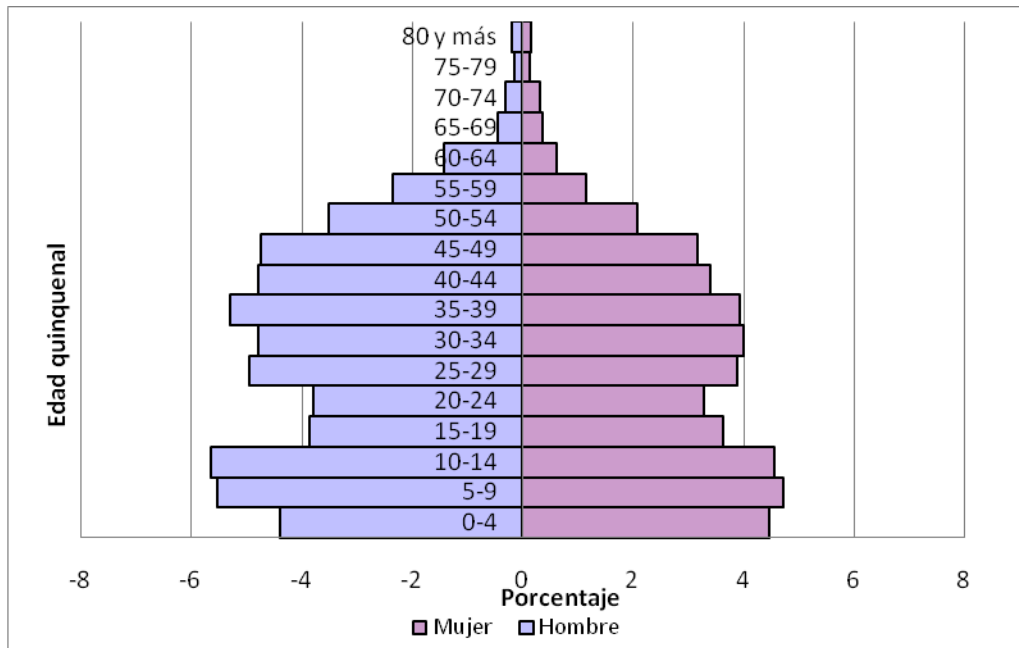
Si realizamos una comparación con la estructura etaria nacional en el primer tramo de edad (0 a 4 años) se evidencia que en la comuna de María Elena nacen más niños que a nivel nacional. Sin embargo, en el tramo etario de 15 a 24 años de edad se nota una diferencia tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, lo que se puede deber principalmente al éxodo de estudiantes hacia otras comunas para continuar sus estudios formales, la mayor diferencia se evidencia en el tramo quinquenal de 15 a 19 años que en la comuna representa el 3,9% del total de la población comunal en el caso de los hombres. Sin embargo, a nivel nacional esta cifra asciende al 4,3% del total de la población nacional en ese tramo etario. En el caso de las mujeres, este grupo etario representa el 3,6% de la población comunal, mientras a nivel nacional la cifra se eleva a 4,2%. Esto debe hacernos cuestionar sobre la oferta de educación existente en la enseñanza media, debido a que probablemente ésta no satisface las expectativas de la población ya sea por calidad o por oferta de carreras técnicas.

Además, se observa que la pirámide se estrecha a partir de los 50 años de edad, acentuándose sobre los 55 años, lo que se debe principalmente a la jubilación de los trabajadores de labores mineras en la zona, quienes deben salir de la comuna en la que vivieron por años, llevando consigo a sus familias debido a que las propiedades pertenecen a la empresa SQM, por ende si dejan de laborar deben abandonar las casas.

En la localidad de Quillagua, la estructura etaria tiene una forma bastante irregular debido a la reducida cantidad de población. Sin embargo, se evidencia una baja presencia del grupo etario de 10 a 34 años, debido, principalmente, a la obligación de educarse fuera de la localidad por la ausencia de cobertura de enseñanza media. A partir de los 25 años se ve un aumento de mujeres, a diferencia de la población masculina quienes en su mayoría no regresan a la localidad debido a la falta de oportunidades laborales. Por último, se muestra una gran proporción de población adulta a partir de los 50 años en el caso de las mujeres y de los 60 años en el caso de los hombres lo que conlleva altos índices de pobreza si consideramos que históricamente esta población se ha dedicado a la agricultura, por tanto sus ingresos consisten en pensiones asistenciales que se otorgan después de los 60 años en el caso de las mujeres y 65 en el caso de los hombres (actualmente la pensión básica solidaria otorga pensiones sólo para las personas mayores de 65 años en ambos casos). Por consiguiente, a través de la razón de dependencia por edad al interior de la comuna observamos una alta dependencia en el área rural (91 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad productiva) lo que se debe, como se mencionó

anteriormente, a la cantidad de población de 60 años y más presente en esta área. En el área urbana, en tanto, esta razón es incluso menor que a nivel nacional, lo que se justifica por la reducida cantidad de población adulta mayor en la comuna.

Gráfico N° 1. Estructura etaria por sexo en la comuna de María Elena, 2002.



Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam+SP

El estado civil de la población Elenina es mayoritariamente casado (53,5%), seguido de la población soltera (31%). Sin embargo, al hacer una revisión del estado civil según sexo se puede observar que entre los solteros hay un 63% de hombres versus un 37% de mujeres, lo que vuelve a confirmar la calidad de campamento minero de la comuna y más aún el cambio cultural que se ha ido produciendo en los últimos años, en el que ya no llegan familias enteras a la comuna sino hombres solteros.

La comuna de María Elena tuvo una fuerte influencia de culturas originarias, debido a la presencia del río Loa, donde se pueden observar hallazgos ancestrales como cementerios indígenas, geoglifos, cuevas, entre otros.

Actualmente, estas culturas han ido desapareciendo junto con sus costumbres, pero aún así el censo de 2002 identificó a 107 personas que declaran pertenecer a alguna etnia. Dentro de estas se destaca la presencia aymará con un 38% de las personas que declararon pertenecer a alguna etnia y el 36% declara pertenecer a la cultura mapuche, cabe destacar que en el caso de este último segmento de población en su mayoría han nacido en María Elena (la mitad tiene 15 años o menos), y por último la cultura atacameña tiene un 21% de representación.

La población comunal según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) declaró desempeñarse mayoritariamente en la ocupación de oficiales y operarios de la metalurgia, construcción, mecánica y afines (16,1%) y son en su totalidad del sexo masculino. Un 11% declaró desempeñarse como operadores de máquina y montadores. Finalmente, un 10% se clasificó como otros técnicos. Cabe destacar que dentro de esta categoría se encuentra un 2,2% de personal femenino, lo que corresponde a 68 personas (Ver Cuadro N°2).

Cuadro N°2. Ocupación de los residentes de la comuna de María Elena, por sexo.

Código de Ocupación (CIUO88 a dos dígitos)	Sexo del Encuestado		
	Hombre	Mujer	Total
IGNORADO	72	44	116
FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS E INVESTIGACIONES	25	-	25
MIEMBROS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	-	1
DIRECTORES DE EMPRESA(TIENEN 3 O MAS DIRECTORES)	3	1	4
GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS (TIENEN 1 O 2 DIRECTORES)	42	43	85
PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MATEMATICAS Y DE LA INGENIERIA	45	9	54
PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	10	11	21
PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	23	49	72
OTROS PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES	17	15	32
TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS, LA INGENIERIA Y AFINES	111	3	114
TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS, LA MEDICINA Y SALUD	5	17	22
MAESTROS E INSTRUCTORES TECNICOS	2	12	14
OTROS TECNICOS	245	68	313
OFICINISTAS	77	62	139
EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO	7	26	33
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE PROTECCION Y SEGURIDAD	51	77	128
MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES	12	57	69
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS CON DESTINO AL MERCADO	13	-	13
OFICIALES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION	200	5	205
OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION MECANICA Y AFINES	506	-	506
MECANICOS DE PRECISION, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES	3	-	3
OTROS OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS	27	2	29
OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES	83	2	85
OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	351	2	353
CONDUCTORES DE VEHICULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS Y MOVILES	293	9	302
TRABAJADORES NO CALIFICADOS DE VENTAS Y SERVICIOS	98	133	231
PEONES AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS Y AFINES	4	-	4
PEONES DE LA MINERIA, LA CONSTRUCCION, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EL TRANSPORTE	157	6	163
Total	2.483	653	3.136

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

Si observamos, además, la jefatura de hogar por sexo vemos que el 18,7% de las mujeres jefas de hogar se desempeñan en trabajos no calificados de ventas y servicios, y que en su mayoría

pertenecen al grupo etario de 30 a 44 años, de lo que se puede inferir que muchas veces sus ingresos no son suficientes para mantener a un grupo familiar.

La población económicamente activa residente en la comuna, se desempeña en actividades económicas que pertenecen mayoritariamente a las denominadas terciarias o de servicios (49%), según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), que se encuentran fuertemente relacionadas a las actividades primarias, en su totalidad a la extracción de minerales, que son las que sostienen a la comuna (35%) en términos económicos (Ver Cuadro N°3).

Cuadro N°3. Actividad de la PEA residente en la comuna de María Elena, por sexo.

Actividades	Sexo del Encuestado		Total
	Hombre	Mujer	
Primarias	1.056	47	1.103
Secundarias	472	27	499
Terciarias	955	579	1.534
Total	2.483	653	3.136

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

El promedio de años de estudio de la población residente en María Elena perteneciente al tramo etario de 29 a 39 años es de 11,13 y en el tramo etario de 40 a 49 años el promedio es de 10,39 lo que no dista considerablemente de los promedios nacionales (Ver cuadro N°4). En cuanto al género, se observa una leve alza en el promedio de años de estudio de los hombres.

Cuadro N°4. Promedio de años de estudio de los residentes de la comuna de María Elena por tramo de edad y sexo.

Tramo de edad	Sexo del Encuestado		
	1. Hombre	2. Mujer	Total
1. 29 A 39 AÑOS	11,44	10,73	11,13
2. 40 A 49 AÑOS	10,77	9,84	10,39
3. 50 A 59 AÑOS	9,10	8,53	8,89
Promedio	10,69	10,03	10,42

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

4.1.2 Procesos Migratorios

Como se mencionó anteriormente, la comuna de María Elena presenta una migración neta negativa, debido principalmente al proceso de tecnificación de las labores mineras lo que provoca que cada vez se necesite menos mano de obra. A través de la historia, la comuna ha visto disminuir su cantidad de población, debido tanto a despidos masivos, como al cierre de oficinas salitreras, tal es el caso de la oficina Pedro de Valdivia en 1996. Por lo tanto, al realizar un análisis de los períodos intercensales, las tasas tendrán una gran distorsión debido a los progresivos éxodos de población. En cambio, las tasas elaboradas a partir de una pregunta del cuestionario censal en particular, no debieran verse distorsionadas ya que no alcanzan a reflejar en su totalidad el cierre de la oficina Pedro de Valdivia (lo que significó una salida de la población dirigiéndose principalmente hacia la cabecera comunal, las ciudades de Antofagasta y Calama e incluso fuera de la región), ya que en el cuestionario censal la pregunta se dirige a saber en qué comuna vivía en 1997, por lo que se estima que en ese año los pedrinos ya debieron estar asentados en otra ciudad.

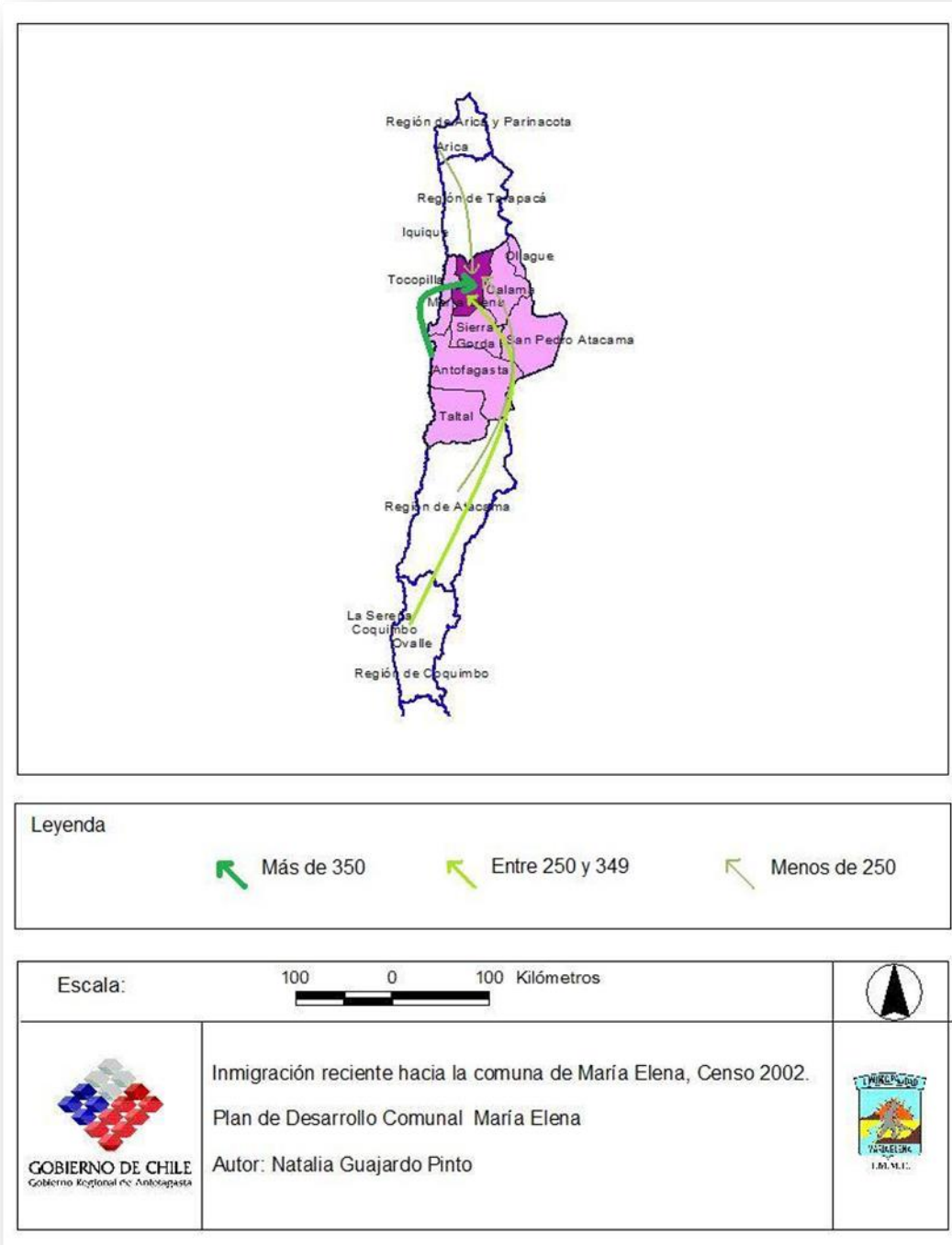
Aún así, el censo de 2002, basado en la pregunta del lugar de residencia 5 años antes arroja una tasa anual de emigración de 69,4 por mil, mientras que la tasa anual de inmigración es de 31,5 por mil, lo que determina finalmente una migración neta negativa de -37,93.

Resulta sorprendente que, si bien María Elena se constituye como la última oficina salitrera en funcionamiento en nuestro país y en el mundo, del total de la población que declara haber nacido en la comuna en el censo 2002 (29.666 personas alrededor de todo el territorio nacional), 3.730 aún viven en ella, lo que representa un 52% de la población residente en 2002 y además, el 50% de ellos es menor de 20 años de edad.

Al revisar la procedencia de la población residente de María Elena al momento del censo, se evidencia que mayoritariamente vienen de la comuna de Antofagasta (5,4%), y en menor medida de otras regiones, como: Coquimbo y Arica y Parinacota (Ver Carta N°5). Además, se observa que el 65% de los inmigrantes son del sexo masculino.

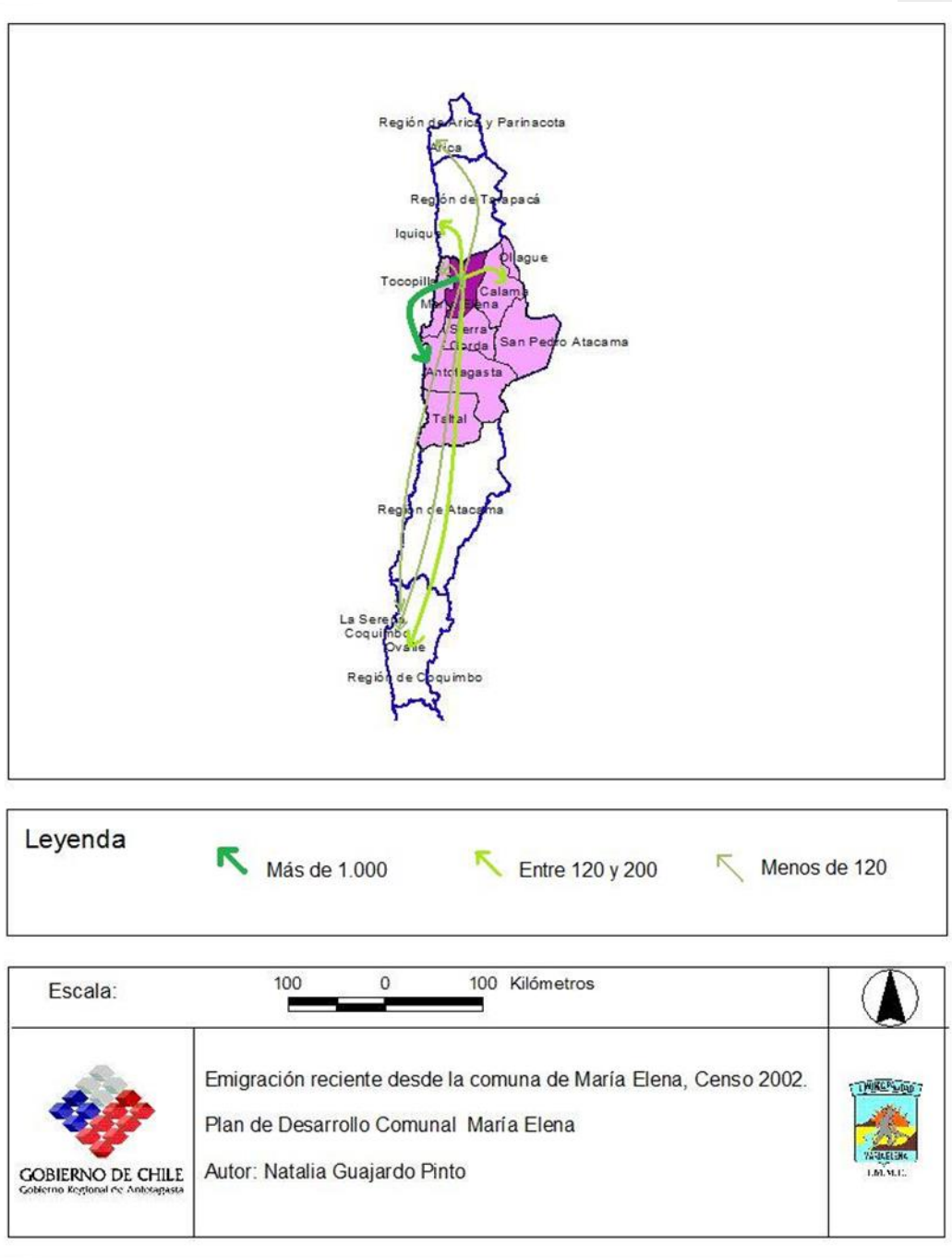
El principal lugar donde emigra la población residente en 2002 en la comuna de María Elena es a la capital regional de Antofagasta (14,5%), y en mucha menor medida se dirigen a las regiones de Coquimbo y Tarapacá (Ver Carta N°6). El cuadro N°5 muestra la matriz de migración por regiones y en el caso de la región de Antofagasta se desglosa por comuna.

Carta N° 5. Inmigración reciente hacia la comuna de María Elena, 1997 - 2002



Fuente: Elaboración propia

Carta N° 6. Emigración reciente desde la comuna de María Elena, 1997 -2002



Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°5. Matriz de migración reciente, 2002.

Comuna de residencia habitual	Residencia 1997																			
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Mejillones	Sierra Gorda	Taltal	Calama	Ollagüe	San Pedro de Atacama	Tocopilla	María Elena	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Ohiggins	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	
Arica y Parinacota	151.393	3.039	1.370	93	2	57	870	0	12	203	95	544	1.047	1.607	291	297	837	308	122	1
Tarapacá	4.031	174.113	2.741	127	9	92	1.520	3	25	573	218	1.774	2.314	4.582	653	797	2.754	732	445	4
Antofagasta	1.807	2.335	223.294	387	114	619	4.615	7	44	1.452	1.188	3.161	3.814	2.279	540	575	1.618	445	195	3
Mejillones	120	134	458	5.472	3	36	60	-	1	78	2	150	105	157	23	24	123	16	3	
Sierra Gorda	2	34	88	3	652	4	39	3	-	20	3	70	86	9	4	8	10	8	0	
Taltal	34	66	302	3	1	8.074	62	-	6	21	3	238	95	75	18	15	29	8	0	
Calama	1.012	1.172	2.827	57	8	66	103.840	87	255	266	148	1.494	2.605	1.179	279	266	1.253	293	123	1
Ollagüe	3	3	3	-	-	-	61	146	-	3	3	1	2	1	0	0	1	0	1	
San Pedro de Atacama	33	41	91	1	6	4	467	3	2.579	2	-	24	56	33	9	7	28	9	9	
Tocopilla	142	288	583	43	6	21	230	-	2	19.012	117	122	176	135	16	32	61	23	7	
María Elena	91	61	366	2	1	22	52	-	1	81	5.583	60	257	41	11	10	21	9	3	
Atacama	740	1.410	1.900	52	18	334	922	0	11	151	114	206.465	5.262	2.244	534	390	861	423	184	2
Coquimbo	1.970	2.749	4.682	68	20	190	3.238	1	40	254	550	8.751	495.831	5.128	1.317	878	1.541	632	286	5
Valparaíso	1.874	4.489	2.365	68	11	87	1.153	0	18	246	56	2.674	5.906	1.268.920	5.649	3.680	10.202	2.682	1.409	3.1
Ohiggins	398	591	491	31	0	15	280	1	6	41	0	692	1.021	3.625	656.436	4.811	4.411	2.729	721	1.0
Maule	500	602	453	25	1	7	222	0	4	29	33	400	638	2.396	4.467	775.281	6.764	1.950	957	1.0
Biobío	834	1.792	1.034	121	0	30	612	0	3	112	10	693	1.032	8.220	3.058	6.793	1.608.573	8.423	2.625	3.2
Araucanía	395	472	415	29	0	5	166	0	13	21	3	330	421	1.772	1.515	1.545	10.109	722.545	5.412	4.2
Los Ríos	134	223	155	5	0	1	53	0	2	9	0	104	197	1.062	466	663	2.351	4.316	293.028	5.9
Los Lagos	323	565	366	14	0	8	95	0	1	24	1	283	605	3.520	1.046	1.237	5.092	4.906	8.533	586.9
Aysen	33	60	31	3	6	0	15	0	1	1	0	33	143	643	131	244	1.163	768	721	2.1
Magallanes	72	154	123	2	0	9	33	0	0	6	0	74	210	3.810	358	299	1.922	733	589	2.7
Metropolitana	5.852	6.932	6.175	106	4	130	2.631	0	58	316	47	4.271	9.658	35.737	22.351	25.424	46.382	25.542	10.698	12.9
TOTAL	171.793	201.325	250.313	6.712	862	9.811	121.236	251	3.082	22.921	8.174	232.408	531.481	1.347.175	699.172	823.276	1.706.106	777.500	326.071	625.5

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

Para el cálculo del promedio de años de estudio de la población migrante se considera sólo al tramo etario de 25 a 39 años debido a que se considera que este es el tramo que ya ha concluido su educación formal, por lo tanto se evita la distorsión que podrían agregar tanto los tramos superiores e inferiores. Vemos que el promedio de años de estudio de los residentes es de 11,4. Si consideramos que en su mayoría provienen de la comuna de Antofagasta, se observa que estos tienen un promedio de 12,9 años de estudio, cabe destacar que son unos de los que poseen mayor educación según este índice, junto con los de la región de Valparaíso y Biobío. En este tramo etario se observa, además una diferencia considerable entre el promedio de años de estudio de los inmigrantes (12,1) y los emigrantes (10,4) lo que se debe, como ya se ha mencionado antes, a la especialización de la mano de obra de las faenas mineras. Mientras tanto los no migrantes tienen en promedio 11 años de estudio.

En el tramo etario de 35 a 49 años de edad se observa una diferencia de casi un punto tanto en los residentes como en los migrantes, en el año 2002, con respecto al tramo etario anterior. Esta diferencia se da a nivel nacional debido a que en las últimas décadas el nivel de educación de los chilenos ha aumentado considerablemente.

El promedio de edad de los residentes en María Elena es de 31 años, lo que es similar a los migrantes. Sin embargo, dentro de estos se observa que los inmigrantes más jóvenes provienen de regiones como la Araucanía, O'Higgins y Coquimbo siendo estos últimos los de mayor cantidad.

El censo 2002 incorporó una nueva pregunta en el cuestionario censal sobre la comuna donde trabaja o estudia como una forma de poder evaluar los movimientos pendulares de la población. Según esta pregunta, se observa que la población económicamente activa en María Elena en su mayoría vive en la misma comuna. Sin embargo, existe una cantidad de población (6,5%) que reside en otras comunas o regiones, mientras trabaja en María Elena, tales como la ciudad de Antofagasta y en menor medida de la región de Coquimbo, Arica y Parinacota y Tarapacá lo que se posibilita debido al sistema de turnos con que se trabaja en las labores mineras.

Los estudiantes, en cambio, en su mayoría realizan funciones en la comuna y un muy bajo porcentaje (2%) declara movilizarse a la ciudad de Antofagasta.

4.1.3 Características de las viviendas

En la comuna existe una totalidad de 2.689 viviendas. Sin embargo, al momento del censo se encontraban ocupadas con personas presentes 2.095 viviendas. Por lo tanto, para motivos de análisis sólo se trabaja con estas últimas que representan un 78%. Un 98% de estas viviendas se encuentra en el área urbana.

Debido a la condición de campamento minero que posee la localidad de María Elena, sólo un 2% de las viviendas ocupadas con personas presentes se encuentra dentro de la condición de mediagua o mejora y/o rancho o choza, en la localidad de Quillagua, en cambio esta cifra se eleva a 17% por su condición de ruralidad.

En la localidad de Quillagua se elaboró un documento participativo por CONADI, denominado “Plan Integral de desarrollo indígena Aymará de Quillagua”, en el que se realizaron talleres con la comunidad, además de una encuesta de caracterización de la población dirigida a los 46 hogares identificados por el estudio en la localidad, de los que sólo 43 se encontraban con personas presentes.

Según este estudio, la propiedad de la vivienda en Quillagua se encuentra en un 41,9% pagada completamente, en tanto, un 16,3% se encuentra en trámite de título de dominio.

En el área urbana (María Elena), se observa que el 79% de las viviendas es cedida por trabajo o servicio, mientras que el 13% es arrendada a la empresa SQM.

Por otro lado, el cuestionario censal incluye preguntas que tienen por objeto evaluar la calidad de las viviendas en diversos ámbitos, como por ejemplo material de paredes, piso y techo, origen del agua, disponibilidad de servicio higiénico (WC) y luz eléctrica, entre otros. Por tanto, se procesará información censal con el objeto de identificar las viviendas con carencias. En el cuadro N°6 se muestran las categorías de cada una de las variables consideradas para el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Cuadro N°6. Categorías de variables consideradas NBI.

MATERIALIDAD

Categorías Pared	Calidad	Categorías piso	Calidad	Categorías techo	Calidad
1. Hormigón armado, piedra	Buena	1. Parquet	Buena	1. Tejas (arcilla, metálica, cemento)	Buena
2. Ladrillo		2. Baldosín cerámico		2. Tejuela (madera, asfáltica)	
3. Paneles estructurados, bloque (prefabricado)		3. Entablado (madera)		3. Losa de hormigón	
4. Madera o tabique forrado		4. Alfombra muro a muro		4. Zinc	
5. Internit		5. Baldosas de cemento		5. Pizarreño	
6. Adobe, barro empajado		6. Plásticos (flexit, linóleo, etc.)		7. Fonolita	
7. Desechos (lata, cartones, plástico, etc.)	Mala	7. Ladrillo	Mala	8. Paja embarrada	

		8. Radier		9. Desechos (lata, cartones, plástico, etc.)	Mala
		9. Tierra			

SERVICIOS BÁSICOS

Categorías origen del agua	Calidad	Categorías cañería	Calidad	Categorías Duchas	Calidad	Categorías WC	Calidad
1. Red pública (Cía. Agua Potable)	Buena	1. Dentro de la vivienda	Buena	1. Tiene	Buena	1. Conectado a alcantarillado	Buena
2. Pozo o noria	Mala	2. Fuera de la vivienda, dentro del sitio	Mala	2. No tiene	Mala	2. Conectado a fosa séptica	
3. Río, vertiente, estero		3. No tiene				3. Cajón sobre pozo negro	Mala
			4. Cajón sobre acequia o canal				
			5. Químico				
			6. No tiene				

Categorías alumbrado	Calidad
1. Red pública (Cía. Electricidad)	Buena
2. Generador propio o comunitario	
3. Placa solar	
4. No tiene	Mala

Fuente: Elaboración propia a partir de variables censales 2002.

Además, se considera una grave carencia al interior de los hogares la falta de dormitorios, para lo que se creará un índice de hacinamiento, de este modo se consideran hacinados aquellos hogares que tienen 3 o más personas por dormitorio o aquellos que no tengan una habitación de uso exclusivo como dormitorio.

4.1.3.1 Materialidad

Según las variables antes indicadas se obtuvo los siguientes resultados desde la información censal 2002:

Cuadro N°7. Necesidades básicas insatisfechas según materialidad, 2002

	MATERIALIDAD		PISO		TECHO		TOTAL MATERIALIDAD	
	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA
	Total	2.060	35	1.991	104	2.057	38	1.990
Urbana	2.010	35	1.961	84	2.009	36	1.960	85
Rural	50	-	30	20	48	2	30	20

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

Se observa en el cuadro N°7, que el 98% de las viviendas urbanas poseen una buena calidad de pared, según esto existen 35 viviendas con paredes de desechos (lata, cartones, plásticos). En el área rural todas cuentan con buena materialidad en las paredes y en su mayoría son de adobe.

En cuanto al piso, el 96% de las viviendas urbanas poseen buena calidad de piso y un total de 84 viviendas cuentan con piso de ladrillo, radier o tierra. En el área rural hay 20 viviendas con piso deficiente, lo que representa un 40% del total.

Con respecto al techo, el 1,8% de las viviendas urbanas se consideran con mala calidad de techo (fonolita, paja o desechos) y en el área rural esta cifra asciende al 4% lo que genera problemas con las inusuales lluvias que cada cierto período de tiempo afectan al desierto debido a que, si bien duran sólo unos minutos, las casas no son aptas para soportar estos eventos climáticos.

4.1.3.2 Servicios básicos

En la cobertura de servicios básicos se evaluó el origen del agua potable, disponibilidad de cañerías dentro de la vivienda, ducha y servicio higiénico. Según estas variables se observa que en el área rural en su totalidad el agua potable proviene de la red pública. En el área urbana un 1,9% de las viviendas extrae agua de río, vertiente o estero.

Con respecto al servicio higiénico (WC) el cuadro N°8 muestra que en el área urbana 1,4% declara no tener o contar con pozo negro. En el área rural, en cambio, esta cifra asciende a 42%.

Cuadro N°8. Necesidades básicas insatisfechas según agua potable y servicios higiénicos, 2002.

	AGUA POTABLE									
	ORIGEN DEL AGUA		AGUA POR CAÑERÍA		DUCHAS		WC		TOTAL AGUA	
	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA
Total	2.057	38	2.058	37	1.867	228	2.046	49	1.831	264
Urbana	2.007	38	2.017	28	1.839	206	2.017	28	1.809	236
Rural	50	-	41	9	28	22	29	21	22	28

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

Otro servicio básico considerado fundamental para la buena calidad de vida de los habitantes es el alumbrado público, como sabemos en la localidad de Quillagua no existe red eléctrica y la localidad cuenta con energía durante 6 horas diarias generadas a través de un motor a combustible, aún así vemos que, según el censo 2002, había 2 viviendas que no estaban conectadas a esta red. Por otro lado, en la ruta 5 existen diversas posadas que cuentan con su propio generador eléctrico.

En el área urbana, el 98% está conectado a la red y en el área rural sólo 18% y el 78% conectado a un generador propio o comunitario. Este porcentaje ha aumentado bastante a la fecha debido a que aproximadamente la totalidad de las viviendas de Quillagua están conectadas a la red que otorga energía gratuita.

Cuadro N°9. Necesidades básicas insatisfechas según alumbrado público, 2002.

	ALUMBRADO	
	BUENA	MALA
Total	2.043	52
Urbana	2.041	4
Rural	2	48

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

Según estas carencias se creó un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) encontrando un total de 258 viviendas (13%) en el área urbana con alguna carencia en: agua potable, materialidad o luz eléctrica. En el área rural, en cambio, esta cifra aumenta a 39 viviendas (78%). Basta con que la vivienda cuente con sólo una de estas carencias para que sea considerada con NBI. El cuadro N°10 muestra un resumen de las necesidades básicas insatisfechas.

Cuadro N°10. Resumen Necesidades básicas insatisfechas, 2002.

Área	Necesidades Básicas Insatisfechas							Sin carencias	Total
	Carencia Materialidad	Carencia agua potable	Carencia luz eléctrica	Carencia material y agua	Carencia agua y luz	Carencia todas			
Urbano	20	170	2	18	1	47	1.787	2.045	
Rural	11	17	-	9	2	-	11	50	
Total	31	187	2	27	3	47	1.798	2.095	

Fuente: Censo 2002, elaboración propia en Redatam SP

4.1.3.3 Hacinamiento

Si consideramos el hacinamiento en los hogares de la comuna de María Elena, se observa que existe un 27% de éstos con tres personas o más por dormitorio. Dentro de estos, hay 69 hogares que no cuentan con dormitorio de uso exclusivo lo que es aún más grave debido a que en general deben darle un doble uso a las habitaciones (por ejemplo: comedor y dormitorio). Se debe destacar que el 99% de los hogares con hacinamiento se encuentran en el área urbana, lo que se debe principalmente a la carencia de viviendas para los trabajadores directos o indirectos de la empresa SQM, por un lado, y por otro lado, a lo numerosas que resultan ser las familias eleninas considerando que la mayoría de las casas poseen dos o tres dormitorios. Se presume que después del terremoto que afectó a la región en noviembre de 2007 estas cifras debieron haber aumentado ya que se demolieron las casas 300 y otras tuvieron que clausurarse por ser consideradas inhabitables, debiendo reacomodar a sus moradores.

4.1.4 Educación

En la comuna de María Elena existe cobertura de enseñanza pre escolar, básica y media. Sin embargo, al interior de ésta se observan claras diferencias. En la cabecera comunal existe enseñanza pre escolar con cobertura de salacuna, nivel de transición menor y mayor a través del Jardín Infantil SQM, la Fundación Integra (ambos establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación), y a través del Jardín Infantil Eben-ezer perteneciente a la Iglesia de Dios de religión evangélica (No está reconocido por el Ministerio de Educación) y en la Escuela Básica D-133 “Arturo Pérez Canto” existe cobertura de nivel de transición menor y mayor. En la localidad de Quillagua, en cambio, no hay cobertura de enseñanza pre escolar.

La enseñanza básica en la localidad de María Elena está cubierta por la Escuela Básica D-133 “Arturo Pérez Canto”, imparte desde 1° a 8° básico, cuenta con 36 docentes incluyendo los directivos y 843 alumnos matriculados al 30 de junio del 2008. Quillagua, en tanto, cuenta con la escuela unidocente “Ignacio Carrera Pinto” que imparte desde 1° a 6° básico y actualmente cuenta con 9 alumnos.

La enseñanza media sólo se imparte en la localidad de María Elena a través del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista con 363 alumnos distribuidos en las especialidades de: mecánica automotriz, administración, laboratorio químico y electricidad, además del plan científico humanista con un plantel docente de 28 profesionales. Los alumnos de Quillagua deben trasladarse a la cabecera comunal o a otras comunas para continuar su educación formal con todas las dificultades que esto significa.

Cuadro N°11. Establecimientos educacionales existentes en la comuna.

Nombre	Tipo	Dependencia
Jardín Infantil SQM	Salacuna Nivel transición menor Nivel transición mayor	SQM
Fundación Integra	Salacuna Nivel transición menor Nivel transición mayor	Fundación Integra
Jardín Infantil Eben Ezer*	Nivel transición menor Nivel transición mayor	Privado
Escuela D-133	Nivel transición menor Nivel transición mayor	Municipio
Escuela D-133	Enseñanza básica completa	Municipio
Escuela Rural Quillagua	1° a 6° año enseñanza básica	Municipio
Liceo TPCH	Enseñanza media completa	Municipio

*No reconocido por Ministerio de Educación

Fuente: Elaboración propia

4.1.4.1 Escuela D-133

La Escuela básica D-133 de María Elena cuenta con una totalidad de 843 alumnos matriculados al 30 de junio de 2008. Al revisar la composición por género, se ve que el 52% pertenece al género masculino (Cuadro N°12).

Cuadro N°12. Composición por sexo de los alumnos de la escuela D-133, María Elena 2008.

Curso	Matricula			Asistencia		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Transición menor	25	20	45	22	18	40
Transición mayor	30	32	62	28	31	59
1° básico	51	39	90	49	39	88
2° básico	50	39	89	46	34	80
3° básico	51	59	110	40	54	94
4° básico	43	45	88	41	41	82
5° básico	52	47	99	43	43	86
6° básico	50	39	89	45	33	78
7° básico	39	34	73	36	31	67
8° básico	55	43	98	52	40	92
TOTAL	446	397	843	402	364	766

Fuente: Elaboración propia en base a información otorgada por la Escuela D-133.

La matrícula en la comuna de María Elena se encuentra en franco descenso, tanto en la enseñanza básica como media. Según información extraída del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), en los últimos años la cantidad de alumnos aprobados en la enseñanza básica disminuyó de 1.026 en el año 2004 a 801 en el 2007. Se estima que la disminución de la matrícula es una consecuencia de la emigración de las familias, de las que cada vez quedan menos en María Elena. Sin embargo, llegan trabajadores solos que a través del sistema de turnos pueden movilizarse a su ciudad de residencia habitual o familiar.

Actualmente, la escuela está inserta en el programa de Integración Escolar que será implementado prontamente. Este programa está desarrollado para niños con problemas de aprendizaje desarrollado por un psicólogo y un profesor especialista en problemas de aprendizaje. A la fecha ya están seleccionados los niños que serían parte de este programa que son una totalidad de 11 niños y otros 5 están contemplados pero su ingreso al programa dependerá de la evaluación del psicólogo.

Además cuenta con un proyecto de astronomía realizado por un profesor de Ciencias con capacitación en el área, actualmente cuentan con un telescopio.

El cuerpo docente está compuesto por 36 profesores y 3 de ellos se desempeñan en cargos directivo administrativo, técnico y unidad técnico pedagógica. Además, hay 2 profesores diferenciales que atienden primer y segundo ciclo cada uno. Sin embargo, existe una coordinación y apoyo mutuo entre estos.

Actualmente, la escuela está realizando clases de computación sólo a los alumnos de tercero básico. En años anteriores, en cambio, se realizó para todos los alumnos de segundo ciclo y hoy se considera que ellos tienen un buen manejo computacional, por lo tanto, el laboratorio de computación es utilizado por ellos toda vez que las actividades de una asignatura lo requiera.

4.1.4.2 Escuela rural Quillagua

La escuela rural de Quillagua “Ignacio Carrera Pinto”, posee una matrícula de 9 alumnos distribuidos desde 2° a 6° básico, a cargo de un profesor que también cumple la función de director del establecimiento. Existe una predominancia femenina, ya que sólo 3 de los 9 alumnos de la escuela son hombres.

La matrícula ha tenido grandes fluctuaciones a través del tiempo, así por ejemplo durante el año 2007 hubo 5 alumnos, mientras que en los años anteriores la cantidad de alumnos fue de 5 (2006), 3 (2005), 2 (2004) y 9 (2003).

Esta escuela se inserta en el programa de Educación básica rural debido a la condición del poblado de Quillagua y en el programa Enlace, que en la actualidad no se encuentra funcionando debido a la carencia de electricidad. La escuela cuenta con dos motores generadores de energía que no funcionan por falta de combustible.

La cobertura de alimentación es de 100% en esta escuela gracias a un programa de JUNAEB que en caso de que el alumno no asista a clases debe llevarse a su domicilio, lo que aminora los niveles de desnutrición y/o mala alimentación que pudieran existir debido a la pobreza del lugar.

4.1.4.3 Liceo Técnico Profesional Científico Humanista María Elena

El liceo Técnico Profesional Científico Humanista de María Elena (TPCH) cuenta con 4 carreras técnico profesionales que son Electricidad, Laboratorio Químico, Mecánica Automotriz y Administración, estando las 4 carreras acreditadas hasta el año 2010 en el caso de las dos primeras y hasta el 2011 las dos últimas, por la Comisión Nacional de Acreditación. Además, cuenta con formación científico humanista. Al 30 de junio del 2008 contaba con un total de 363 alumnos, de los cuales un 48% pertenece al sexo femenino.

El cuadro N°13 muestra la cantidad de alumnos desagregados por sexo en cada curso del liceo TPCH de María Elena a junio de 2007.

Cuadro N°13. Cantidad de alumnos por plan de estudio diferenciados por sexo en el Liceo TPCH 2007

Curso	Plan	Hombres	Mujeres	Total
1° medio	Plan común	51	59	110
2° medio	Plan común	42	42	84
3° medio	Lab. Químico	4	16	20
	Electricidad	17	1	18
	Mecánica	20	2	22
	Administración	5	15	20
	Científico humanista	5	9	14
4° medio	Lab. Químico	4	10	14
	Electricidad	14	0	14
	Mecánica	21	1	22
	Administración	1	11	12
	Científico humanista	7	7	14

Fuente: Elaboración propia en base a información otorgada por Liceo TPCH.

Su cuerpo docente está compuesto por 28 profesionales, de los cuales 3 se desempeñan en cargos directivos.

A pesar de que el Liceo TPCH de María Elena, se presenta como la institución más confiable dentro de la comuna, según el estudio de Rodríguez (2007), las cifras entregadas por el establecimiento sobre el seguimiento a los alumnos egresados, no concuerdan con esta visión, sino que más bien hablan de una educación poco pertinente al interés de los jóvenes o a la realidad local.

Así, se observa que del total de alumnos egresados de las carreras técnicas que imparte este centro educacional sólo el 73% realiza práctica profesional. Mas, sólo el 70% de éstos termina la práctica. Por último, sólo el 36% de los alumnos egresados en el año 2007 se titularon (Ver Cuadro N°14).

Cuadro N°14. Seguimiento a los alumnos egresados de carreras técnicas del Liceo TPCH.

ESPECIALIDAD	AÑO	EGRESADOS	PRACTICANTES	PRACTICA TERMINADA	TITULADOS	ESTUDIOS SUPERIORES	TRABAJANDO
ELECTRICIDAD	2005	13	8	7	7	6	3
	2006	16	15	12	10	5	7
	2007	13	10	8	5	10	-
Total		42	33	27	22	21	10
L. QUIMICO	2005	8	6	5	5	2	2
	2006	12	12	9	4	3	2
	2007	22	6	3	3	6	-
Total		42	24	17	12	11	4

ADMINISTRACIÓN	2005	25	18	17	13	9	7
	2006	18	18	5	5	5	3
	2007	11	11	6	4	4	3
Total		54	47	28	22	18	13
MEC. AUTOMOTRIZ	2005	20	14	10	10	4	5
	2006	12	9	7	1	2	3
	2007	22	14	10	3	4	4
Total		54	37	27	14	10	12

Fuente: Liceo TPCH

Dentro de las carreras técnicas, se observan áreas más críticas que otras con respecto a estas cifras. En las carreras de laboratorio químico y mecánica automotriz, por ejemplo, sólo el 57% y 69% de los egresados, respectivamente, realiza la práctica profesional y sólo alrededor del 70% de ellos la concluye. Finalmente, un 29% y 26%, respectivamente, se titula.

En las otras dos carreras, las cifras son un poco menos duras. Sin embargo, los alumnos de administración que ingresan a la práctica profesional representan un 87%, pero sólo un 60% la concluye, más aun sólo el 41% se titula.

En cuanto al acceso a la educación superior de parte de los alumnos del liceo TPCH, el cuadro N°15 muestra la cantidad de alumnos que obtuvieron el puntaje mínimo para postular a las universidades tradicionales que representan alrededor del 50% del total de inscritos en la prueba de selección universitaria durante los últimos cuatro años.

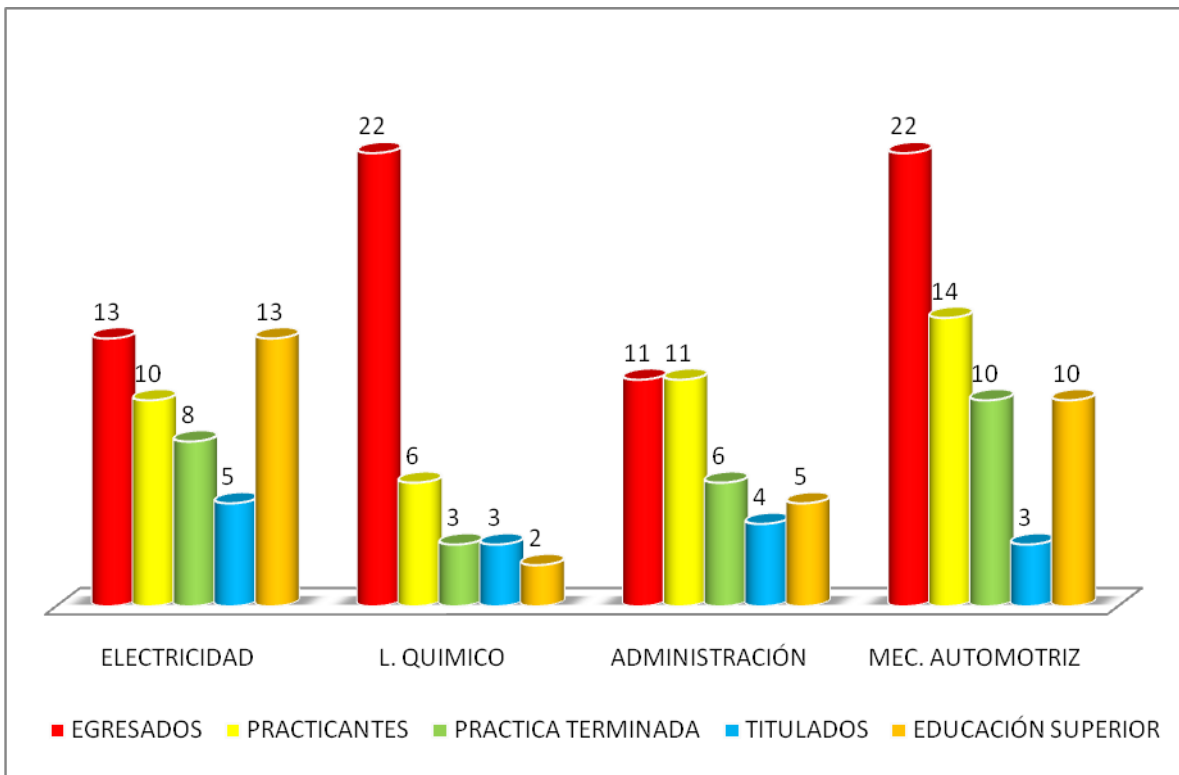
Cuadro N°15. Aprobación enseñanza Media Liceo TPCH.

AÑO	Número de Alumnos Aprobados de Enseñanza Media de Colegios Municipales (N°)	PSU	
		Número de PSU igual o superior a 450 puntos (que rinde la prueba por primera vez) en colegios municipales (N°)	Número de alumnos de 4º medio de colegios municipales que rindieron la PSU por primera vez (N°)
Año 2004	349	25	50
Año 2005	320	18	43
Año 2006	332	15	34
Año 2007	338	17	31

Fuente: www.sinim.cl

El liceo TPCH de María Elena realiza un seguimiento de sus alumnos egresados como una forma de asegurarse de la calidad de la educación impartida. Según estas cifras en 2007, se observa que 39 alumnos egresados de todos los planes de estudio impartidos ingresaron a la educación superior (ver gráfico N°2)

Gráfico N° 2. Seguimiento a alumnos egresados de carreras técnicas Liceo TPCH, 2007



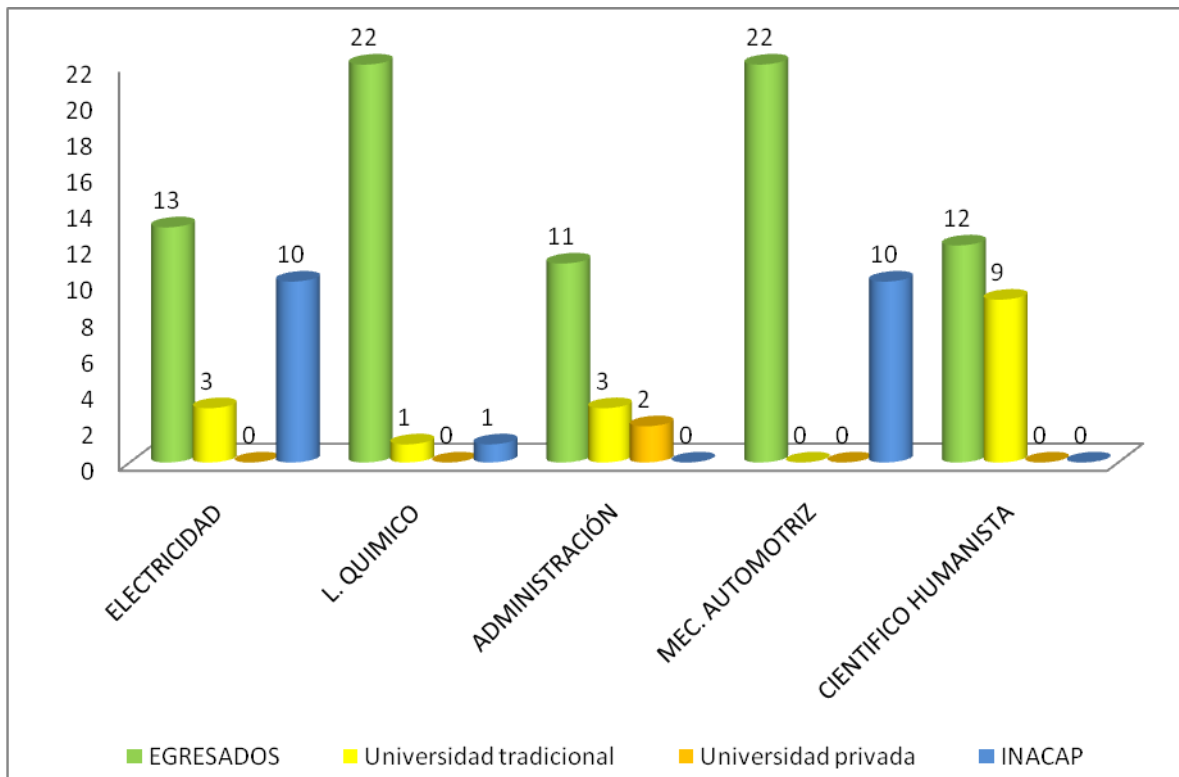
Fuente: Elaboración propia en base a información del Liceo TPCH

En este gráfico se observa grandes diferencias entre las carreras impartidas, como por ejemplo cabe destacar la carrera de electricidad en la que la totalidad de los alumnos egresados ingresó a la educación superior. Las carreras de mecánica automotriz y administración, en cambio, presentan alrededor del 50% de sus egresados estudiando en algún establecimiento de educación superior.

Sin embargo, la carrera de Laboratorio químico presenta debilidades tanto en la cantidad de alumnos titulados como en la cantidad de alumnos que ingresan a la educación superior. Por tanto estas cifras debieran preocuparnos, ya que demuestra la falta de interés de parte de los alumnos en concluir su ciclo de formación, lo que nos hace cuestionar sobre la pertinencia de esta carrera técnica en el liceo TPCH, que no apuntan a los intereses profesionales de los jóvenes de María Elena y/o a la realidad local.

En el gráfico N°3, se observa que de los alumnos que ingresan a la educación superior prefieren las universidades tradicionales (regionales mayoritariamente) e INACAP debido a la especialización que este posee en las carreras de electricidad y mecánica.

Gráfico N° 3. Alumnos ingresados a educación superior, 2007



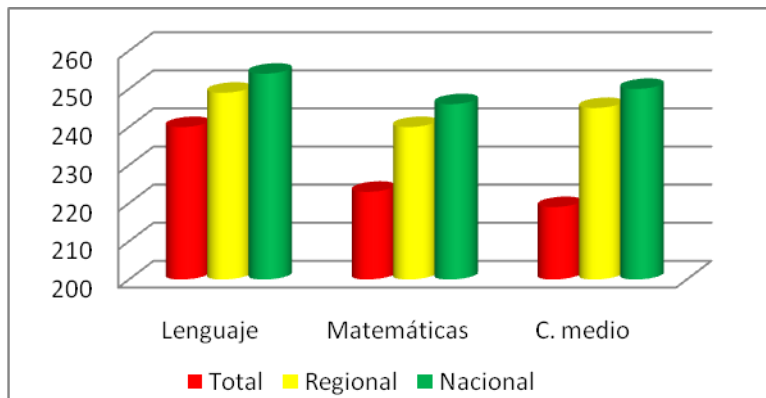
Fuente: Elaboración propia en base a información del Liceo TPCH

4.1.4.4 SIMCE

Con respecto a la prueba Simce realizada durante el año 2007 a los alumnos de 4° y 8° básico y en el 2006 a los alumnos de 2° medio, se observa que a nivel regional los resultados son más bajos que a nivel nacional por un máximo de 6 puntos, los que se observan en la asignatura de matemática en los cursos de enseñanza básica. Sin embargo, al comparar los resultados comunales con los niveles regionales se observan grandes diferencias de hasta 26 puntos menos que el nivel regional en la asignatura de comprensión del medio en 4° básico, el que a su vez tiene una diferencia de 5 puntos con el nivel nacional. Por lo tanto, se revisarán los resultados obtenidos por cada uno de los niveles.

En la escuela D-133 se observa que los resultados son bastante más bajos que el nivel nacional y regional en todas las materias evaluadas lo que es preocupante, sobre todo si consideramos que en el caso de los 4° básicos las mayores brechas se observan en Matemáticas y Comprensión del medio, como se mencionó anteriormente. En el caso de la asignatura de lenguaje se observa que está bajo en nivel regional en 9 puntos, el que a su vez está por debajo del nivel nacional en 5 puntos (Ver Gráfico N°4).

Gráfico N° 4. Resultados de la prueba SIMCE realizada a 4° básicos Escuela D-133, 2007

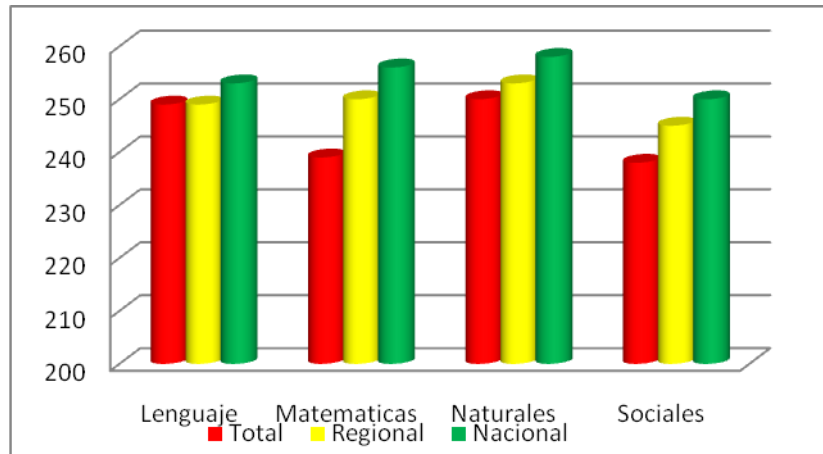


Fuente: Elaboración propia en base a información de www.simce.cl

En los 8° básicos, el único puntaje que es equivalente al nivel regional e inferior en 4 puntos al nacional es el de la asignatura de Lenguaje. En el área de Ciencias Naturales (250), la brecha tampoco tiene una gran diferencia con los niveles regionales (253) y nacionales (258). Sin embargo, la mayor brecha se evidencia en las áreas de matemáticas y sociales lo que seguramente demuestra la mala base que arrastran desde los primeros años de enseñanza básica (Ver Gráfico N°5).

Estas deficiencias en los alumnos de enseñanza básica afectan negativamente la prosecución de sus estudios en la enseñanza media, debido que en el primer año medio se debe ocupar gran parte del año en la nivelación de estudios de los alumnos para poder continuar con el programa establecido debido a la deficiente base con que ingresan al liceo. Sin embargo, en caso de que los alumnos no continúen sus estudios en la comuna se ven mucho más perjudicados ya que están obligados a integrarse al nivel del resto de los alumnos lo que puede generar, en primer lugar, repitencias y en segundo lugar, una deserción escolar en caso de que posean poca tolerancia a la frustración.

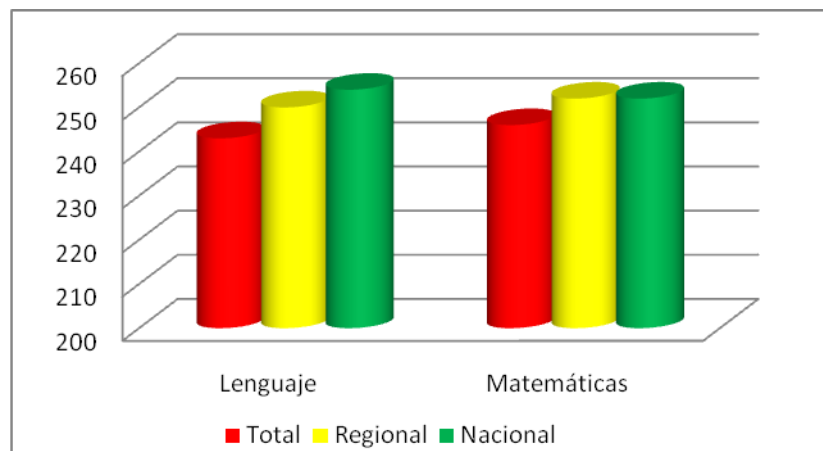
Gráfico N° 5. Resultados de la prueba SIMCE realizada a los 8° básicos Escuela D-133, 2007



Fuente: Elaboración propia en base a información de www.simce.cl

Afortunadamente, la prueba SIMCE realizada a los 2° años de enseñanza media del Liceo TPCH durante 2006 en el área de matemáticas tuvo como resultado un puntaje de 246 puntos, mientras los puntajes regional y nacional obtuvieron 252 puntos. En el área de lenguaje no se muestran grandes diferencias con el nivel regional y nacional, lo que muestra el alto nivel de calidad de la enseñanza tanto en el Liceo TPCH, como en la región de Antofagasta (Ver Gráfico N°6). Estos resultados concuerdan con el estudio realizado por Rodríguez en el año 2007, con respecto a la educación municipal en la comuna, quien a través del análisis de las encuestas realizadas a la comunidad, plantea que el liceo representa a la única entidad confiable de la comuna, ubicándose incluso por sobre la empresa SQM y la Municipalidad.

Gráfico N° 6. Resultados de la prueba SIMCE realizada a 2° medios del Liceo TPCH, 2006



Fuente: Elaboración propia en base a información de www.simce.cl

4.1.4.5 Becas

Las becas de estudio se gestionan a través del departamento social de la municipalidad en los distintos organismos públicos que otorgan estos beneficios, debido a que el municipio no cuenta con un sistema propio de becas.

Entre las principales becas gestionadas se puede nombrar:

- Beca indígena (JUNAEB)
- Beca Presidente de la República (JUNAEB)
- Beca de residencia familiar (JUNAEB)
- Beca de alimentación para estudiantes de educación superior (JUNAEB)
- Beca empresarios de Chile (INACAP)
- Beca Juan Gómez Millas (MINEDUC)
- Beca excelencia académica para alumnos de pedagogía (MINEDUC), entre otras

Además, existe un subsidio pro retención escolar de niños de familias pertenecientes al Chile Solidario y Programa Puente que se otorga a los sostenedores de establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados y técnicos profesionales por haber logrado la incorporación y retención de alumnos entre 7° básico y 4° medio, ambos inclusive.

En el cuadro N°16 se muestra la cantidad de becas otorgadas a estudiantes de la comuna. En este se puede observar que los beneficiarios que han accedido a becas de estudio han tenido un claro aumento al año 2007 en el caso de las becas indígenas y presidente de la República.

Cuadro N°16. Cantidad de alumnos beneficiados con becas en la comuna.

	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Becas Indígenas Asignadas al Municipio (N°)	7	6	6	11
Becas Presidente de la República a Enseñanza Media Asignadas a la Comuna (N°)	16	6	8	20

Fuente: www.sinim.cl

En el cuadro N°17, se puede observar con mayor detalle la cantidad de beneficiarios de las becas que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a la comuna de María Elena durante el año 2007. En este cuadro destacan, principalmente, las becas PSU a pesar de que el ingreso a las universidades por parte de los alumnos de la comuna no representa una gran cantidad de alumnos. Sin embargo, debido a que los alumnos tienen la obligación de rendir esta prueba existe un financiamiento de ésta. Además, la beca práctica técnico profesional (BPTP), que tiene por objetivo contribuir a la promoción de los derechos de los estudiantes de enseñanza técnico profesional a través del aseguramiento de la finalización de su ciclo formativo, durante el año 2007 fue otorgada a 35 alumnos.

Cuadro N°17. Becas otorgadas a alumnos de la comuna de María Elena, 2007.

APOYO INTEGRAL		BECAS						
Residencia Familiar Estudiantil	Útiles Escolares	Beca Indígena	Beca Presidente de la República	Beca PSU	Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	Beca BPTP	Beca Alimentación Ed. Superior (BAES)	Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE)
5	424	11	20	45	1	35	23	884

 Fuente: www.junaeb.cl

4.1.5 Salud

La comuna de María Elena cuenta con cobertura de atención en salud a través del Consultorio General Rural y de la posta de salud rural de Quillagua. Según el Ministerio de Salud se define al **Consultorio General Rural (CGR)** como un establecimiento de atención ambulatoria ubicado generalmente en localidades de 2.000 a 5.000 habitantes y que presta servicios a la población de un área determinada que no excede los 20.000 habitantes. Las acciones del Consultorio General Rural comprenden tanto el fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas y del medio ambiente, como la resolución de problemas de salud que pueda manejar el equipo de salud compuesto de médico, odontólogo, enfermera matrona, otros profesionales y técnicos apoyados por medios básicos de diagnósticos y tratamiento.

El consultorio general rural de María Elena trabaja en red, siendo los principales centros de derivación el Hospital Marcos Macuada de Tocopilla y el Hospital regional Leonardo Guzmán de Antofagasta.

Los usuarios son los que están acogidos al sistema público de salud FONASA, a través de la ley N°18.469, trabajadores independientes, del sector público o privado, incluidos los contratados diariamente por turnos o jornadas, por obra o faena, que coticen en FONASA, subsidiados por cesantía, personas con incapacidad laboral, cargas familiares de los cotizantes, personas con pensiones asistenciales de invalidez y ancianidad, mujer embarazada sin previsión, niños hasta los 6 años de edad para el control de salud, causantes del subsidio único en salud, personas carentes de recurso o indigentes.

Los consultorios están diseñados para la atención única y exclusiva de las personas debidamente inscritas en él, imposibilitando a un beneficiario estar inscrito en más de un consultorio a nivel nacional. Pese a esto, el consultorio general rural de María Elena atiende a toda la población que requiera atención independiente del nivel de FONASA que posea o incluso si es beneficiario de isapre. Esto genera un aumento de los costos del consultorio debido a que sólo debería atender a las personas inscritas que además pertenezcan al nivel A o B de FONASA o tenga tarjeta de gratuidad otorgado debido a sus condiciones socioeconómicas. Sin embargo, al no contar con un sistema de cobro para el resto del público perteneciente a isapre, FONASA C y D o particulares, en este consultorio se les atiende de forma gratuita.

El consultorio general rural de María Elena, cuenta con la planta profesional que se detalla en el cuadro N°18, en el que se observan 4 vacantes que no han sido cubiertas principalmente por falta

de interés de parte de los profesionales para radicarse en la comuna. Actualmente, cuenta con un médico general y una vacante que es cubierta por horas por los profesionales dependientes del hospital SQM.

Este equipo debe atender a una población de 2.310 personas y a una población flotante de 2.000 personas aproximadamente. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 20 horas. Actualmente, se atiende a los pacientes durante el mismo día en que piden hora o a más tardar al día siguiente. No obstante, las interconsultas derivadas a otros centros asistenciales tienen demora debido a la sobredemanda a nivel regional y nacional.

Cuenta con 3 ambulancias, de las cuales 2 se encuentran en funcionamiento, y una clínica dental móvil. Al mismo tiempo, tiene necesidades, como por ejemplo la de contar con un carro de paro cardio-respiratorio y la implementación del sistema de posta rural en el que haya permanentemente un paramédico y un profesional de la salud para las emergencias en horarios fuera de la atención actual.

Actualmente, se encuentra desarrollando los siguientes programas:

- Programa salud de la mujer: regulación fecundidad, control de embarazadas y riesgo psicosocial, control de nutrición para embarazadas y mujeres post parto, control climaterio.
- Programa control de salud del niño: control nutricional, control desarrollo psicomotor, control menores de un año según tipo de lactancia, control de 1 a 6 meses según aplicación score en IRA.
- Población en control otros programas: salas IRA.
- Programa de salud cardiovascular.
- Programa salud del adulto mayor.
- Programa salud mental.
- Programa salud familiar.
- Cobertura cáncer cuello uterino y control mamario.

Una **Posta de Salud Rural (PSR)**, en cambio, según el Ministerio de Salud, es un establecimiento de atención ambulatoria, localizado en una determinada área geográfica de fácil accesibilidad para poblaciones de 600 a 1.200 habitantes y que presta servicios a la población de un área determinada que no excede los 20.000 habitantes. Están a cargo de un técnico paramédico de salud rural residente que recibe periódicamente el apoyo del equipo profesional compuesto básicamente por médico, enfermera y matrona, los que concurren en conjunto o en forma alternada. Las acciones de fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas se realizan sobre toda la población del área geográfica, básicamente a través de visitas domiciliarias programadas y las actividades de recuperación, por detección o demanda espontánea. La Posta de Salud Rural deriva a establecimientos de mayor complejidad (Consultorios Generales Urbanos o Rurales) las situaciones que no pueda resolver por sus medios. Dada la ubicación en áreas de

población cuyas condiciones socio-económicas, culturales o de aislamiento geográfico implican un bajo grado de desarrollo, la Posta de Salud Rural tiene un importante papel en la promoción del desarrollo integral de la comunidad.

La posta de salud rural de Quillagua, brinda atención a la totalidad de la población (118) y parte del equipo de profesionales del Consultorio General rural de María Elena realiza una ronda médica que visita cada dos semanas la localidad, atendiendo un promedio de 8 pacientes cada vez.

Cuadro N°18. Dotación de personal Consultorio General Rural de María Elena, 2008.

Cantidad	Profesional	Horas	Situación
1	Médico general	44	Cubierto
1	Médico general	44	Vacante
1	Kinesiólogo	44	Cubierto
1	Obstetra	44	Cubierto
1	Obstetra	44	Vacante
1	Enfermera	44	Vacante
1	Psicólogo	44	Cubierto
1	Dentista	33	Cubierto
5	Paramédicos	44	Cubierto
1	Chofer	44	Cubierto
1	Chofer	44	Vacante
4	Administrativos	44	Cubierto

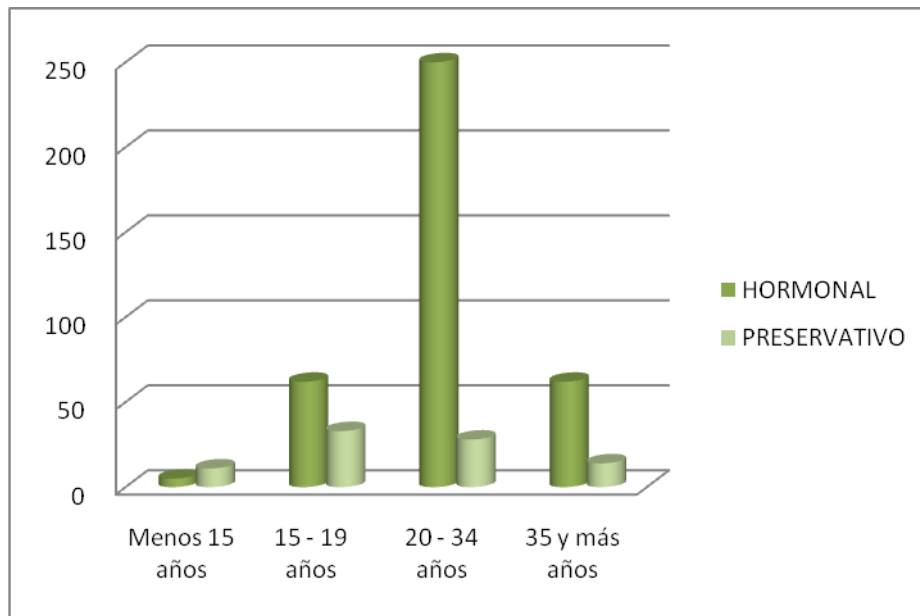
Fuente: Elaboración propia con información otorgada por CGR María Elena

Además, en la comuna existe un Hospital de SQM, que atiende a trabajadores de su empresa, a través de la Isapre Cruz del Norte, con atención en salud cerrada a la que sólo puede concurrir la población beneficiaria del consultorio cuando la atención es de suma urgencia (riesgo vital) debido a que el consultorio no cuenta con implementación para atender este tipo de casos y el Hospital, en cambio, está completamente equipado para este tipo de atenciones. Con todo, esta atención es de cargo al paciente. Otras atenciones realizadas en el hospital para beneficiarios de FONASA se deben cancelar como consulta particular.

2.5.1. Atenciones del Consultorio General Rural

En el Programa de salud de la mujer se observa que la mayoría de las consultas son de control de fecundidad, las que en su mayoría reciben tratamientos hormonales ya sea orales o inyectables donde existe una clara predominancia del tramo etario de 25 a 34 años con un total de 250 mujeres. Por otro lado, se observa un gran interés por el uso del preservativo como método de anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, ya desde antes de los 15 años en cifras muy similares para hombres y mujeres. Sin embargo, los hombres los comienzan a usar con mayor frecuencia que las mujeres después de los 15 años y sobre los 20 años son las mujeres quienes los solicitan.

Gráfico N° 7. Cantidad de atenciones por control de fecundidad, según tramo etario (Dic, 2007)

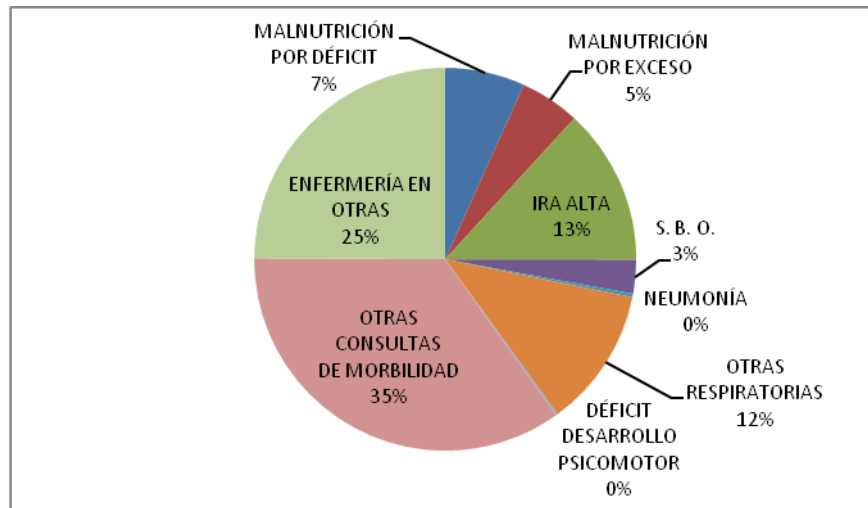


Fuente: Elaboración propia en base a información del Consultorio General Rural de María Elena

En el programa de salud del niño, se observa que los mayores porcentajes de atenciones se encuentran en las categorías que el consultorio denomina: “otras consultas de morbilidad”, que son todos aquellos procedimientos que no están incluidos como patologías en algún programa y sólo en caso que dicho procedimiento requiera de atención en enfermería se incluye dentro de la categoría “enfermería en otras”.

Por otro lado, un alto porcentaje de las atenciones corresponden a infecciones respiratorias agudas en los niños (IRA), otras respiratorias y al síndrome bronquial obstructivo (SBO). Además, destacan las atenciones por malnutrición ya sea por déficit o por exceso (Ver Gráfico N°8).

Gráfico N° 8. Consultas por tipo en programa de salud del niño, 2007

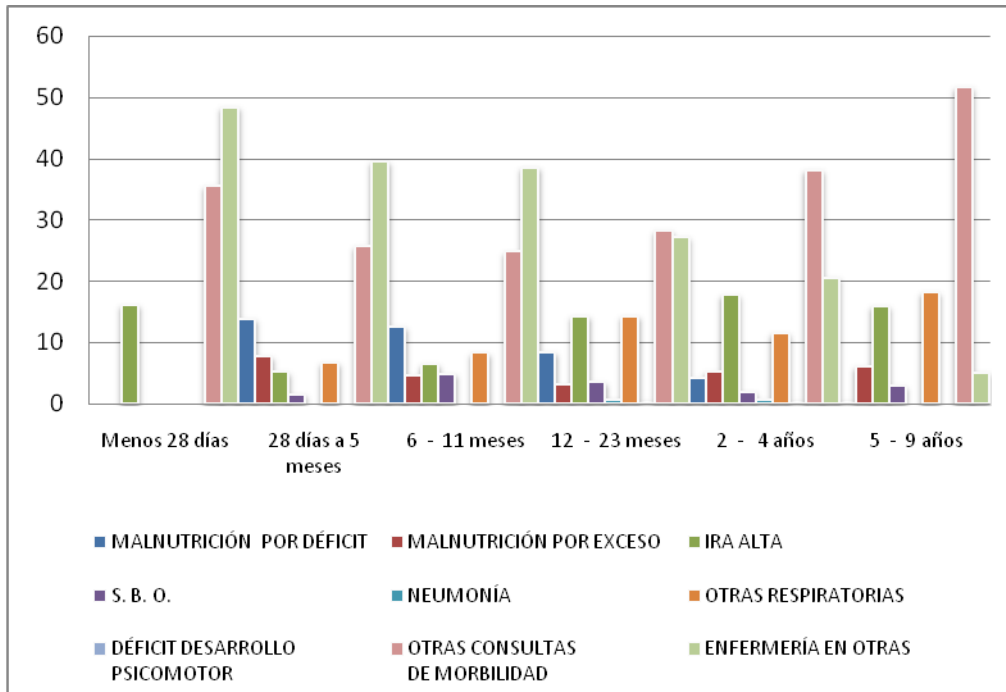


Fuente: Elaboración propia en base a información del Consultorio General Rural de María Elena

Al revisar el tipo de atención según edad, se observa que el 16% de los niños menores de 28 días asisten a la sala IRA. En cambio, los niños de 28 días hasta los 11 meses reciben atención por malnutrición por déficit. Los niños de más de 11 meses hasta los 4 años asisten principalmente a la sala IRA.

En María Elena, producto del alto nivel de contaminación existente, este tipo de patologías son muy comunes, en especial en menores de 6 años, por eso y producto de otros factores asociados (como las marcadas diferencias de temperatura en la zona, el bajo promedio de edad de algunas mamás, la baja escolaridad materna existente, etc.), el porcentaje de consultas por esta causa en el grupo etáreo antes mencionado es bastante significativo, en promedio más del 60% de las consultas de morbilidad son producto de IRA a estas edades, porcentaje que suele aumentar en los meses de invierno.

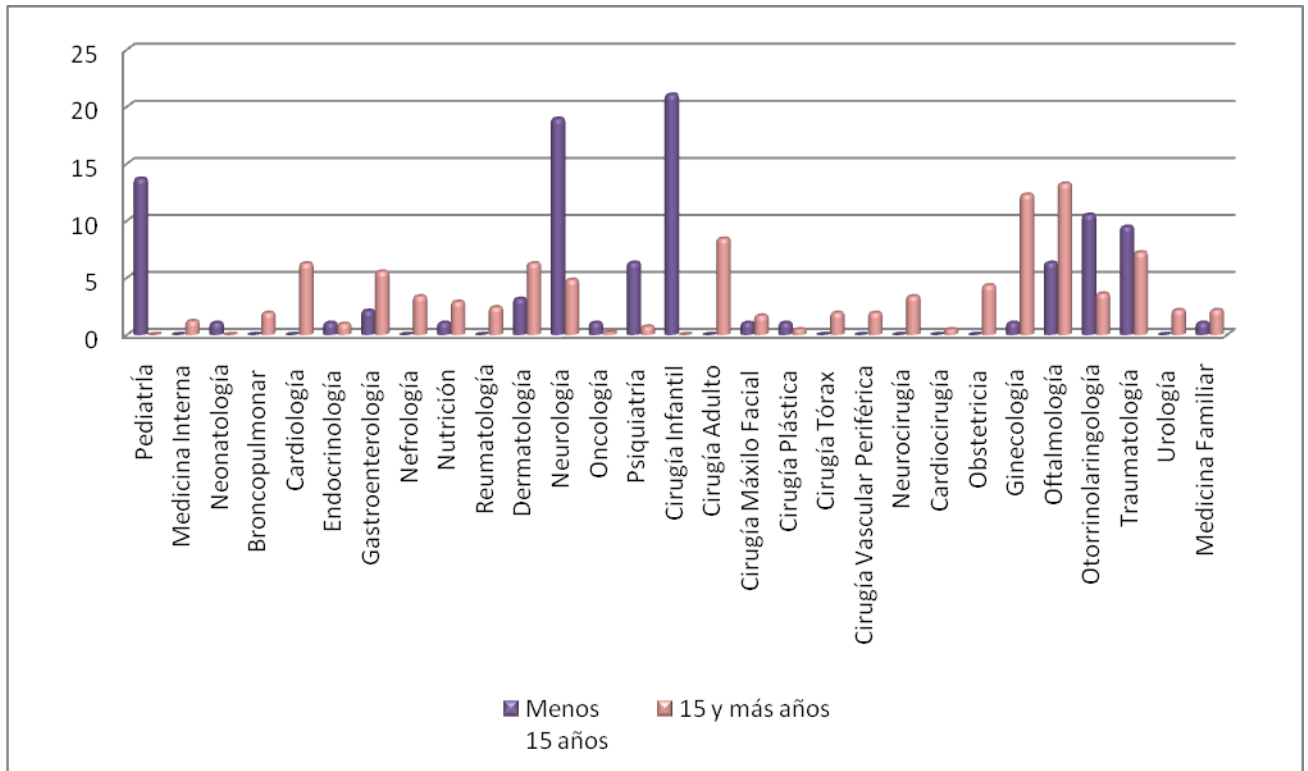
Gráfico N° 9. Principales atenciones en programa salud del niño por edad, 2007



Fuente: Elaboración propia en base a información del Consultorio General Rural de María Elena

Como se mencionó anteriormente, debido a las características del consultorio, éste no cuenta con especialistas por lo tanto debe derivar a los pacientes que necesiten este tipo de atención a las ciudades de Tocopilla o Antofagasta mediante interconsulta. El gráfico N°10 muestra las principales especialidades de derivación durante el año 2007. Aquí destacan las interconsultas derivadas a especialistas, como por ejemplo: oftalmólogo, ginecólogo, cirujano y traumatólogo en los adultos. En los niños, se destacan las especialidades de: cirugía, neurología, pediatría y otorrinolaringología.

Gráfico N° 10. Porcentaje de derivaciones a especialistas desde el CGR María Elena, 2007



Fuente: Elaboración propia en base a información del Consultorio General Rural de María Elena

Por último, desde el Sistema nacional de información municipal se obtuvo información con respecto a las consultas médicas de años anteriores. Se observa que el total anual de consultas médicas ha ido disminuyendo lo que se debe a la progresiva reducción de habitantes en la comuna. Sin embargo, el número de mujeres con PAP vigente se ha mantenido lo que muestra la preocupación y la concientización que existe con respecto a la importancia de este examen y el riesgo que corren las mujeres al no realizarlo.

Cuadro N°19. Consultas médicas realizadas en Establecimientos de salud municipal.

	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Total Anual de Consultas Médicas Realizadas en Establecimientos de Atención Primaria (N°)	5.622	6.415	5.565	4.299
Exámenes de Salud Preventivo del Adulto Mayor Realizados en el Año (N°)	42	61	26	33
Exámenes de Salud Preventivos (ESPA);Efectuados a Adultos Entre 20 y 64 Años, al 31 de Diciembre (N°)	193	326	216	28
Número de Mujeres Entre 25 y 64 Años con PAP Vigentes, al 31 de Diciembre (PERS)	390	467	456	449

Total de Consultas Médicas Anuales Efectuadas por la Población Mayor de 20 Años (N°)	3.400	6.131	5.910	2.110
Evaluaciones del Desarrollo Psicomotor, con Pauta Breve, Aplicadas a los Menores de 2 Años (N°)	73	56	45	46

Fuente: www.sinim.cl

4.1.6 Área social

Debido a las dificultades y problemáticas propias existentes al interior del municipio, no fue posible acceder a información del departamento social para la elaboración de este diagnóstico, información fundamental para conocer las características de la población comunal, que será la base para la actualización del plan de desarrollo comunal. Aun entendiendo que este instrumento es el único que posee la comuna para la planificación a mediano y largo plazo que permitirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes y más aún que es función del municipio la elaboración, actualización y ejecución de este plan.

Por tanto, sólo se consideró la información existente en el Sistema Nacional de indicadores municipales, que los propios municipios tienen la obligación de brindar a esta página web anualmente.

De esta fuente se desprende que durante el año 2007 se cuadruplicaron las pensiones asistenciales de ancianidad, ayuda otorgada por el Estado a las personas de 65 años y más que consiste en \$37.251, sabiendo que los adultos mayores en la localidad de María Elena corresponde a una baja cantidad de población debido a la emigración obligada de estos al dejar de cumplir labores en el campamento. Aún así, el municipio cuenta con una casa que fue habilitada como hogar senescente donde residen 2 adultos mayores en condiciones precarias debido al abandono que sufren, el que se vio acentuado después del terremoto de 2007.

Los subsidios únicos familiares, beneficio otorgado a los menores de 18 años a contar del mes de su nacimiento, también muestran una fuerte alza durante el último año.

Cuadro N°20. Beneficios otorgados a residentes de la comuna.

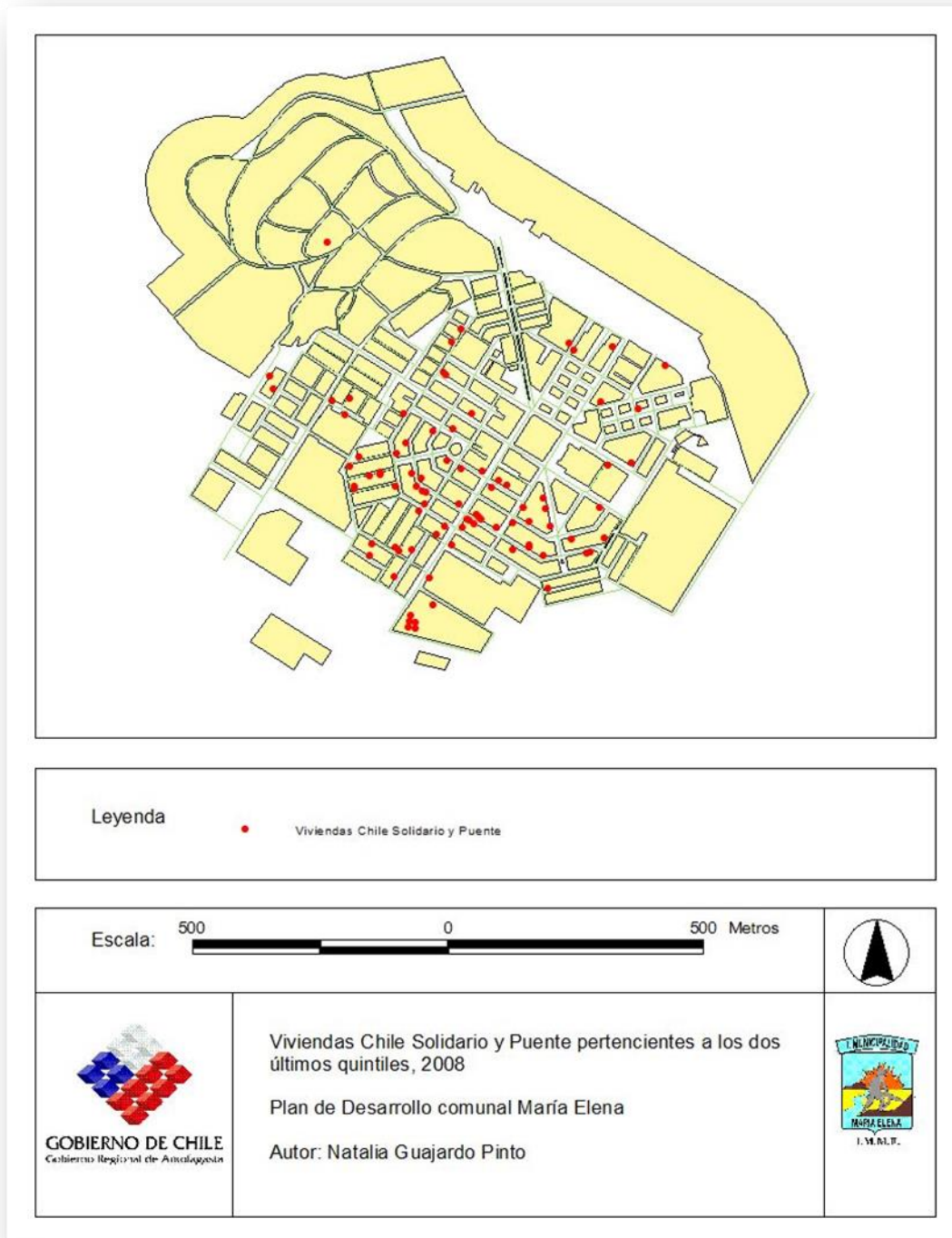
	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Subsidios PASIS Otorgados en la Comuna (N°)	No informado	3	7	32
Subsidios Familiares (SUF) Otorgadas en la Comuna. (N°)	No informado	90	30	181
Subsidios PASIS Asignados a la Comuna (N°)	23	26	31	32
Número de Pensiones de Vejez e Invalidez de las Ex-Cajas de Previsión (N°)	No informado	64	62	61
Número de Seguros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (N°)	No informado	20	24	25



Subsidios Familiares (SUF) Asignados a la Comuna (N°)	290	200	194	180
--	-----	-----	-----	-----

Fuente: www.sinim.cl

Carta N° 7. Localización de viviendas Chile Solidario y Puente pertenecientes a los dos últimos quintiles, 2008



Fuente: Elaboración propia

4.1.7 Área comunitaria

El área comunitaria no tiene una participación activa en la comuna debido a que no ha existido un eficiente apoyo y orientación de parte del municipio hacia las organizaciones. Aun así, hay organizaciones que han perdurado en el tiempo por sí solas y funcionan efectivamente con recursos propios: tal es el caso de la Junta de Vecinos, que si bien, la ciudad de María Elena se divide en tres áreas vecinales, sólo una de las Juntas de vecinos se encuentra activa, la que automáticamente cumple el rol de ser la junta de vecinos de la ciudad, en Quillagua, también existe una junta de vecinos. Otro ejemplo son los clubes deportivos que funcionan en asociaciones, desarrollan sus actividades regularmente e incluso cumplen cabalmente su propio reglamento.

Por otro lado, existen otras organizaciones comunitarias que funcionan permanentemente. Se detectaron las siguientes organizaciones comunitarias en funcionamiento actualmente:

- Junta de Vecinos N°2
- Agrupación adulto mayor “Juventud Acumulada”
- Agrupación adulto mayor “Hijos del Salitre”
- Centro de hijos y amigos de Pedro de Valdivia
- Comité de damas y amigas de Pedro de Valdivia
- Asociación de futbol laboral
- Asociación de baby futbol laboral
- Asociación de baby futbol laboral femenino
- Asociación de basquetbol
- Grupo scout “Halcones del desierto”
- Centro de padres y apoderados de la escuela D133
- Centro de padres y apoderados del Liceo TPCH
- Casa de la cultura y todas las artes
- Club de atletas senior “El salitre”
- Baile religioso “Diablada del salitre”
- Asociación religiosa “Chuncho San Lorenzo”
- Conjunto folklórico “Brotos de mi tierra”
- Asociación de bailes religiosos Pedro de Valdivia
- Escuela de futbol Calichito
- Escuela de futbol Iván Zamorano
- Escuela de futbol Alexis Sánchez
- Asociación de rayuela

En Quillagua existen las siguientes organizaciones comunitarias:

- Junta de vecinos

- Comunidad indígena
- Agrupación adulto mayor “El Valle”
- Agrupación adulto mayor “Chakaysas”
- Bomberos
- Agrupación de artesanos “Antawala”

Estas son todas las organizaciones que se identificaron en funcionamiento durante la ejecución de este diagnóstico. Algunas de ellas realizan reuniones periódicas (diarias, semanales y mensuales). Sin embargo, la información extraída de SINIM, no concuerda con la información recogida durante el diagnóstico.

Cuadro N°21. Cantidad de organizaciones comunitarias en la comuna María Elena.

	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
N° de Clubes Deportivos (N°)	12	12	12	5
N° Centros de Madres (N°)	3	3	3	0
N° Centros u Organizaciones del Adulto Mayor (N°)	2	2	2	3
N° Centros de Padres y Apoderados (N°)	3	3	3	2
N° Juntas de Vecinos (N°)	2	2	2	2
N° Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales (N°)	2	2	3	9
N° Total de Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica Vigente en la Comuna (suma) (N°)	24	24	25	22

Fuente: www.sinim.cl

4.1.8 OMIL

La OMIL funciona en el municipio, principalmente como el nexo entre empresas contratistas presentes en la comuna y los habitantes de ella. Por otro lado, se realizan capacitaciones en diversas áreas destinadas a la población comunal. Actualmente, se está desarrollando un curso de conducción de maquinaria pesada que tiene un costo cero para la comunidad, pese al rol eminentemente minero que tiene la comuna los cupos fueron limitados (15), lo que tuvo como consecuencia una fuerte demanda en las inscripciones para este curso. Sin embargo, se priorizó según situación económica y laboral.

Prontamente, se comenzarán a impartir cursos de computación básica e inglés en niveles básico e intermedio para la comunidad, líderes sociales e incluso funcionarios municipales.

Cuadro N°22. Información de OMIL comuna María Elena.

	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Personas Enviadas a un Empleo (PERS)	100	35	20	55	29
Personas Inscritas en la Municipalidad para Capacitación (PERS)	101	40	30	22	-

Personas que Efectivamente Egresan de Cursos de Capacitación Laboral (PERS)	24	3	0	0	-
Personas Inscritas en la Municipalidad en Busca de Empleo (PERS)	223	64	42	78	36
Personas que Recibieron Subsidios de Cesantía (PERS)	34	48	5	2	-
Número de Solicitudes de Subsidios de Cesantía (N°)	34	48	5	2	-

Fuente: www.sinim.cl

4.1.9 Seguridad Ciudadana

En la comuna no existe un programa de seguridad ciudadana. Sin embargo, esta necesidad se cubre indirectamente a través de la guardia de la empresa SQM, denominada Orden y Seguridad (a quienes sólo le atañen problemas en aquellos lugares donde viven sus trabajadores) y Carabineros de Chile.

La unidad de Orden y Seguridad de SQM no contempla sanciones en caso de faltas al reglamento interno de casas de María Elena elaborado por la empresa, sino sólo llamados de atención hacia sus trabajadores.

Carabineros, por su parte se hace cargo de los delitos de mayor connotación social, ocurridos en la comuna, recibiendo las denuncias que posteriormente son derivadas a fiscalía.

En las cifras entregadas por Carabineros de la 3° Comisaría de María Elena, se observa que durante el año 2007, la mayor cantidad de denuncias se debe a delitos, tales como: hurto, lesiones, robo con fuerza y violencia intrafamiliar lo que se debe a lo confiados que resultan ser los eleninos al seguir manteniendo la creencia de vivir en un lugar tranquilo, característica que ha ido cambiando a través del tiempo, por supuesto que sin llegar aun a cifras similares a las de una gran ciudad.

En cuanto a las denuncias de violencia intrafamiliar se pueden asociar al machismo característico de los pampinos, cultura en la que predominantemente los hombres son quienes ejercen el poder dentro del hogar.

En cuanto a la cantidad de personas detenidas según tipo de delito se observa que predominan los casos de: ley de drogas, hurto y violencia intrafamiliar.

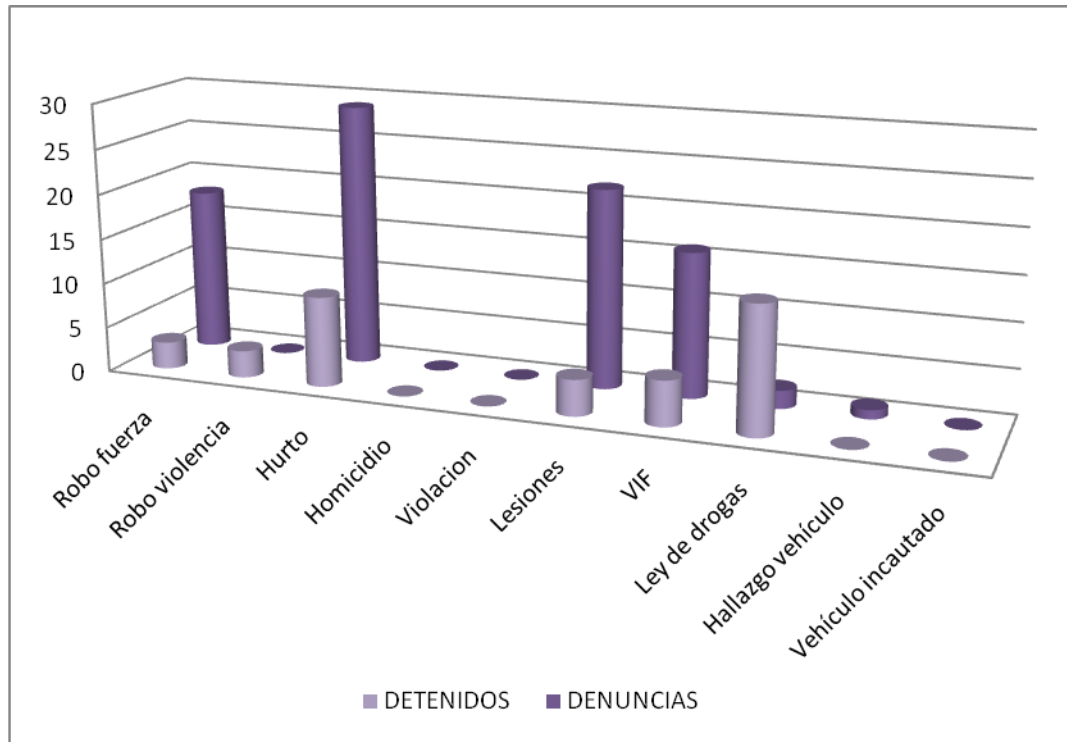
A pesar de que la población considera que María Elena es un lugar tranquilo, la drogadicción es un tema preocupante al interior de la comuna, con focos de venta claramente identificados por sus pobladores.

Durante 2007, a los detenidos se les incautó 284,9 grs. de marihuana y 10,78 grs. de pasta base. Sin embargo, al comparar estas cifras con el 2008 se observa que al mes de julio se ha incautado

23.756 grs. de pasta base, cifras que resultan alarmantes ya que al mismo mes del año 2007 sólo se había incautado 9,14 grs. de esta droga lo que representa un 0,4% de la cifra del 2008.

Esta cifra ha aumentado considerablemente debido al descubrimiento de 23.711 kgr. durante el mes de abril. Sin embargo, al excluir esta incautación las cifras siguen siendo superiores al año anterior.

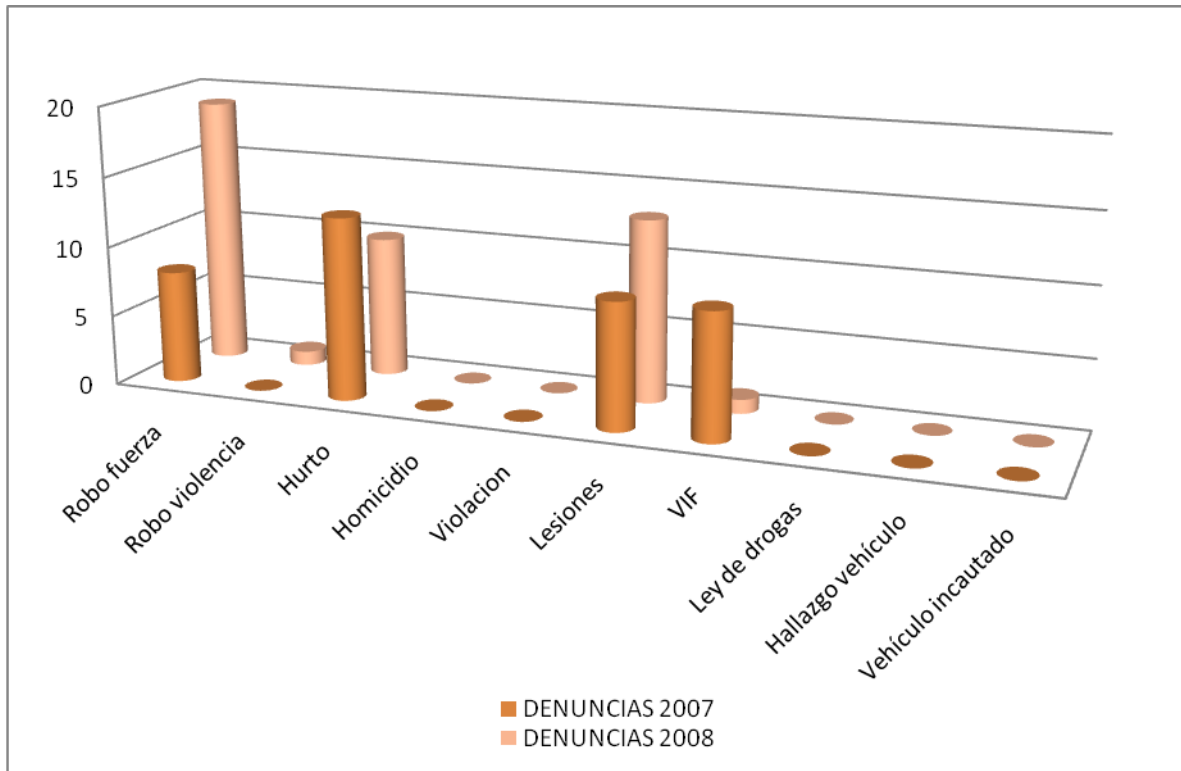
Gráfico N° 11. Cantidad de denuncias y detenidos según tipo de delito en la comuna de María Elena, 2007



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile

Al realizar una comparación con respecto a la cantidad de denuncias y detenidos según los tipos de delitos de connotación social entre los meses de enero a julio del 2007 y 2008 se observa que durante este último han aumentado las denuncias por robo con fuerza, robo con violencia y lesiones lo que deja al descubierto el aumento de la violencia en la población comunal que se ve reflejado en los delitos. Al mismo tiempo, se evidencia una disminución de las denuncias por violencia intrafamiliar y hurto.

Gráfico N° 12. Cantidad de denuncias 2007-2008*



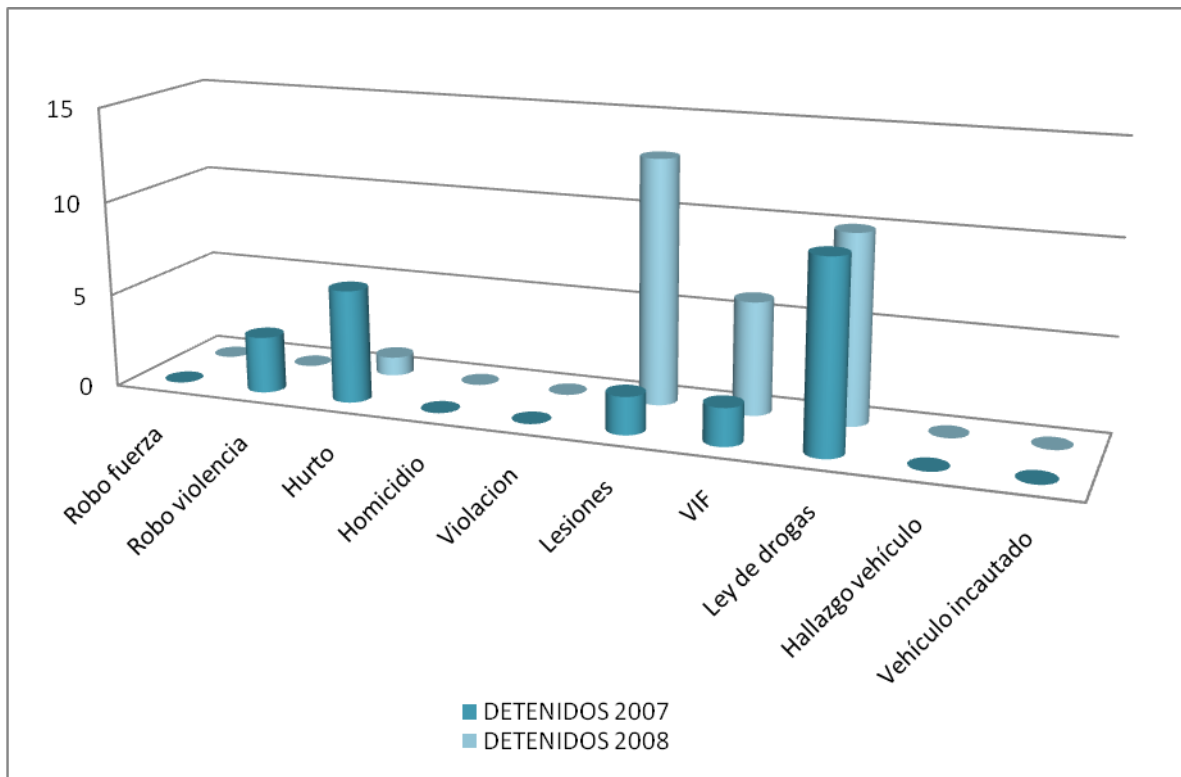
Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile

*Comparación en base a información de los meses de enero a julio de 2008

En cuanto a los detenidos según tipo de delito se observa un aumento en cuanto a lesiones y violencia intrafamiliar, esto último se condice con la disminución de denuncias, lo que demuestra el miedo que existe en las mujeres, quienes recurren a carabineros a pedir ayuda, pero finalmente no llegan a interponer denuncias contra su agresor, debido que, tal como sucede a nivel país, muchas de las mujeres continúan conviviendo con su agresor al no tener una alternativa real de subsistencia económica para ellas y sus hijos.

Se observa, además que han disminuido los detenidos por hurto y robo con violencia. Sin embargo, a pesar de que durante el 2008 han aumentado significativamente las denuncias de robo con fuerza, esto no ha llevado al aumento de las detenciones por este delito, lo que se puede justificar por la falta de personal de carabineros en la comuna, ya que la tenencia cuenta con una dotación de 12 personas que deben cumplir funciones tanto en el área urbana como en el control de carreteras, debiendo desatender una de las dos funciones para ejercer la otra.

Gráfico N° 13. Cantidad de detenidos 2007 -2008*



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile

*Comparación en base a información de los meses de enero a julio de 2008

4.1.10 Estructura Municipal

La municipalidad de María Elena está conformada por 53 funcionarios quienes realizan labores en los siguientes departamentos: alcaldía, secretaría municipal, proyectos, social, finanzas, educación y salud, obras (taller), juzgado de policía local, cultura y servicios traspasados.

Actualmente, el municipio cuenta con una organización que no ha sido modificada en años, a pesar de que el PLADECO anterior elaboró un plan estratégico municipal y propuso una nueva estructura que tenía por objeto facilitar la ejecución del plan de desarrollo, ésta nunca se llevó a cabo por la obstinación de seguir con la organización tradicional que otorgaba gran poder de decisión al alcalde y la imposibilidad de delegar funciones y crear equipos de trabajo.

Estos problemas persisten hasta hoy en día, debido a que algunos de los funcionarios que subrogan al alcalde no son capaces de tomar decisiones propias, fundamentalmente porque no están involucrados en la gestión municipal como un todo, sino sólo como parte de un departamento, lo que se debe a la falta de un administrador municipal que sea quien subrogue al alcalde en su ausencia y de su plena confianza.

Debido a problemas administrativos, el alcalde anterior fue destituido en el 2006, asumiendo en su cargo el concejal con mayor votación popular, quien se ha desempeñado durante un año y medio en el municipio y actualmente es candidato a alcalde.

Esta destitución ha generado divisiones al interior del municipio, algunas de ellas venían desde períodos anteriores, lo que ha dificultado gobernar el municipio por la falta de un equipo profesional consolidado que apoye al alcalde para mejorar la calidad de la gestión municipal.

SUBDERE (2007), plantea que actualmente, gran parte de los municipios chilenos tienen una sobreabundancia de decisiones, dado que existe una suerte de encrucijada con respecto a las estructuras organizacionales, debido a un problema de adaptación entre sistema y entorno, o sea las limitaciones de los municipios para establecer, con la suficiente eficacia, sus propios objetivos en el territorio, y de ahí su relación comunicativa con otros subsistemas públicos regionales y sectoriales y las demandas y expectativas crecientes de la sociedad civil respecto a los roles municipales.

Por tanto, se hace fundamental estudiar la legislación con el objeto de lograr flexibilizar las estructuras municipales, por lo que se ha desarrollado, por parte del gobierno, una revisión al artículo 121 con carácter prioritario que tiene por objeto modificar las plantas y las remuneraciones de los municipios lo que permitiría un manejo más eficiente. Sin embargo, este trámite no ha tenido éxito.

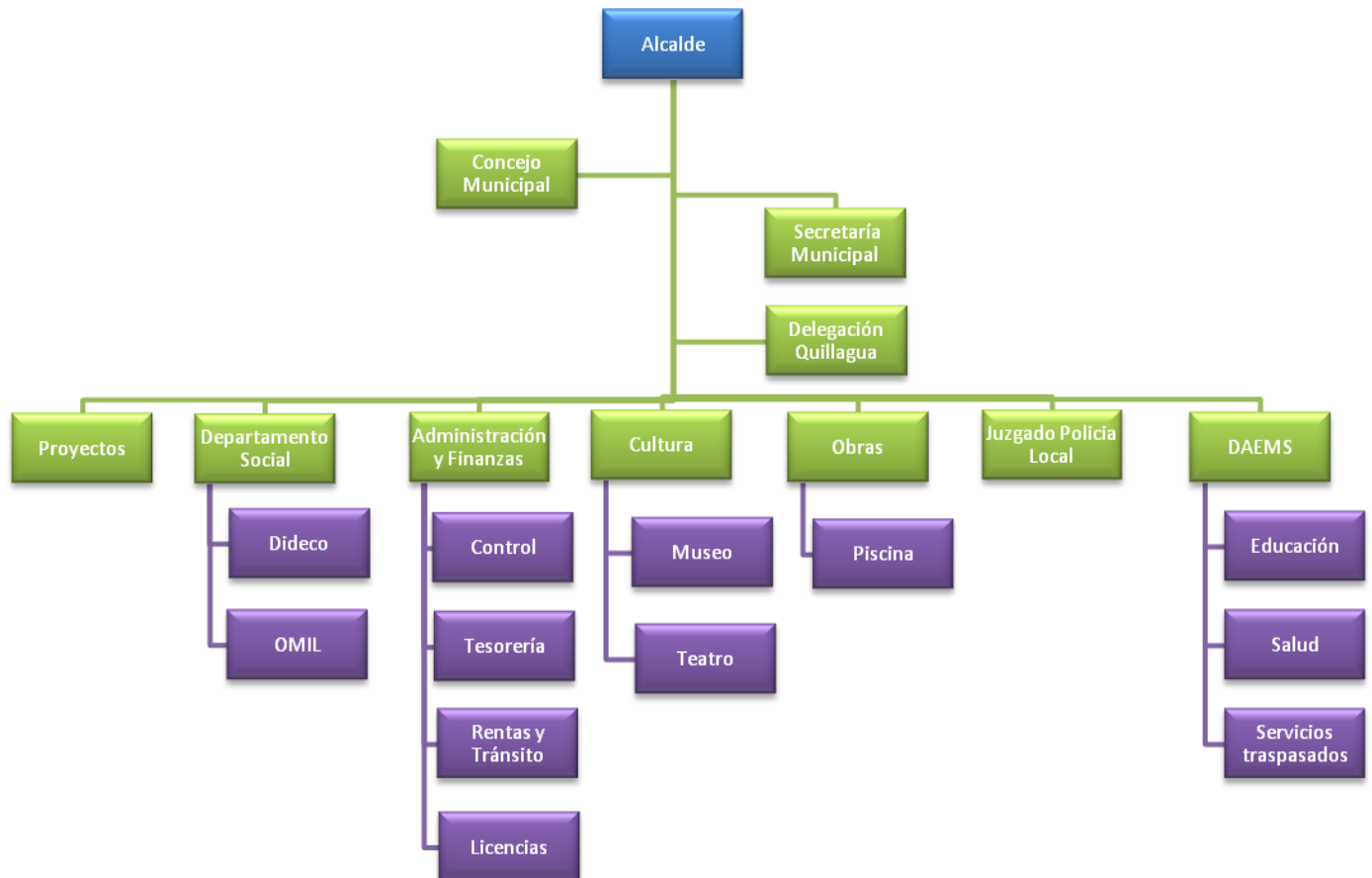
SUBDERE plantea, además, que una gestión municipal moderna se preocupa por ser eficiente, eficaz en el manejo de sus finanzas, sus procedimientos, funciones y resultados sin dejar de lado el requerimiento de una base de legitimidad. Por otro lado, un buen gobierno local no supone solo de cumplir con su tarea de mejorar su trabajo operativo sino que además tienda los puentes con la ciudadanía para facilitar la transparencia y rendición de cuentas.

Por su parte, Montecinos (2006), plantea que con más atribuciones fiscales, políticas y administrativas en los niveles municipales, se provocarán más y mejores procesos de participación ciudadana.

Es por esto que en un municipio actual, se hace necesaria una revisión y actualización de sus plantas, funciones, departamentos y sobre todo la inclusión de la ciudadanía a la toma de decisiones o al menos la consideración de sus opiniones, donde juega un rol importante el CESCO, que en la comuna se encuentra inoperante debido a que no ha existido un fortalecimiento de las organizaciones.

Con todo, se hace fundamental el estudio de la estructura municipal de María Elena que se muestra en el siguiente esquema:

Gráfico N° 14. Estructura Municipal



Fuente: Elaboración propia

Se elaboró una encuesta dirigida a los funcionarios municipales (ver anexo) con el objeto de conocer: características de su cargo, opinión con respecto a la infraestructura y gestión municipal y sus conocimientos con respecto al Plan de desarrollo comunal.

Esta encuesta fue entregada a 46 funcionarios y sólo 34 entregaron la encuesta, lo que muestra la falta de interés en participar en la elaboración de este instrumento y la falta de autoridad de los jefes de departamento para exigir la participación de sus subordinados. Por otro lado, hay algunos funcionarios que no reconocen pertenecer a algún departamento en específico, lo que dificulta aún más el proceso. Sin embargo, el análisis se realizó con estas 34 encuestas recopiladas.

Debido al malestar percibido entre la mayoría de los funcionarios con respecto a la gestión municipal, la encuesta se hizo totalmente dirigida, es decir, se solicitó que cada uno de ellos se identificara con el objeto de que se responsabilizaran de sus respuestas, lo que se estima que no hubiera sucedido si hubieran sido encuestas anónimas.

De esta encuesta se desprende que el 59% de los funcionarios es del sexo masculino y pertenecen a los tramos de edad quinquenales de 45 a 49 años (21%), de 35 a 39 (18%) y 50 a 54 (18%) años de edad, mayoritariamente. Estos tramos etarios suman un 56% del total de los funcionarios.

En el nivel educacional se observan grandes similitudes en cuanto a cantidad de funcionarios, ya que se observa que el 35% tiene educación media, mientras que el 32% declara tener una formación técnica y a su vez un 32% posee un título universitario.

La condición de campamento minero de María Elena la convierte en un caso muy especial, por lo que se observa que el 18% de los funcionarios municipales vive en otra comuna.

El 65% de los funcionarios encuestados trabaja hace más de 10 años en el municipio y sólo un 9% hace menos de un año. Si además consideramos que el 56% de los funcionarios se desempeña hace más de 10 años en el mismo cargo vemos que la rotación de personal en el municipio, al igual que en el resto del país, es bastante baja debido a la dotación de planta (71% de los funcionarios son de planta) y la imposibilidad legal de remover y eliminar cargos, que es a lo que quiere apuntar el artículo 121 antes mencionado.

Además el 65% de los funcionarios ha recibido alguna capacitación, de ellos 13 personas declaran haber asistido a cursos de perfeccionamiento durante el presente año.

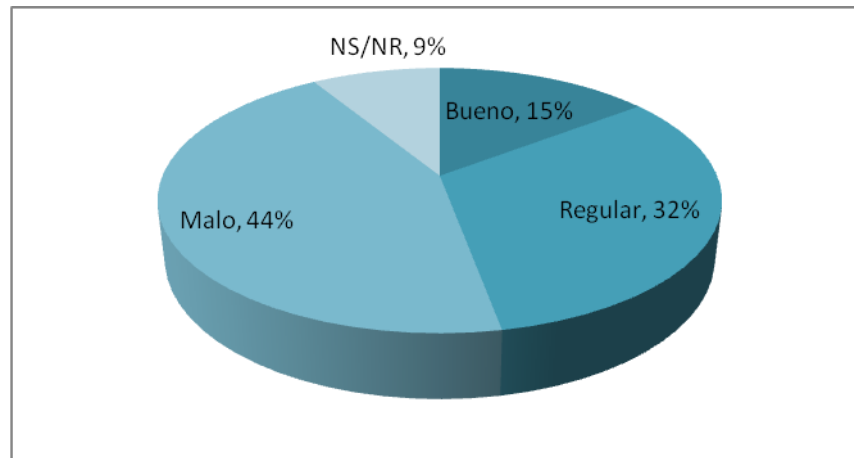
El 41% de los funcionarios encuestados declara participar siempre en la toma de decisiones de su unidad y un 15% generalmente. Mientras que un 21% declara participar generalmente en las decisiones del municipio y un 18% sólo ocasionalmente.

Sabiendo que una de las mayores falencias del municipio es la inadecuada infraestructura, se consultó con respecto al espacio laboral u oficina, equipamiento (pc) y materiales de trabajo.

En cuanto al espacio laboral un 44% de ellos considera que es malo y el 32% sólo lo considera regular, lo que representa un gran malestar en los funcionarios debido a que muchos de ellos

trabajan en espacios muy reducidos compartidos con otros funcionarios, donde además deben guardar documentos de archivo, lo que genera un ambiente no grato entre ellos.

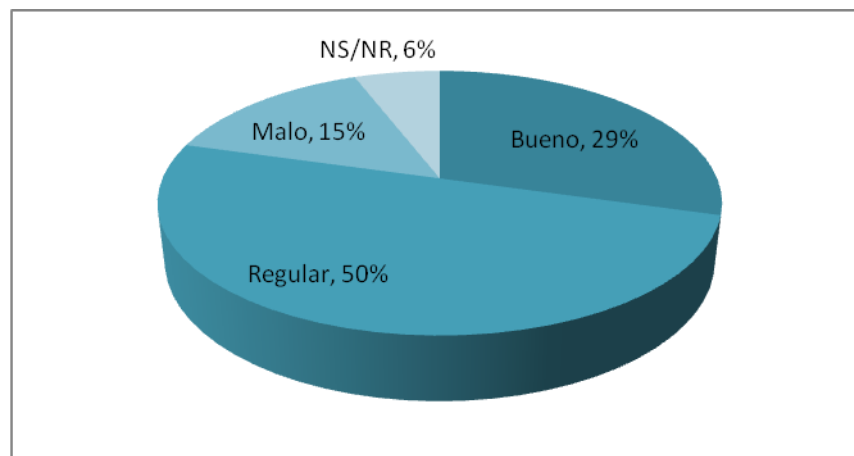
Gráfico N° 15. Calificación a espacio (oficina)



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios

En cuanto al equipamiento de trabajo un 50% de los encuestados lo considera regular, mientras un 29% lo considera bueno, lo que muestra que dentro del municipio existe una disconformidad con respecto a los computadores que se utilizan, por ejemplo, los que muchas veces no son suficientes para satisfacer las necesidades de las funciones que estos deben cumplir.

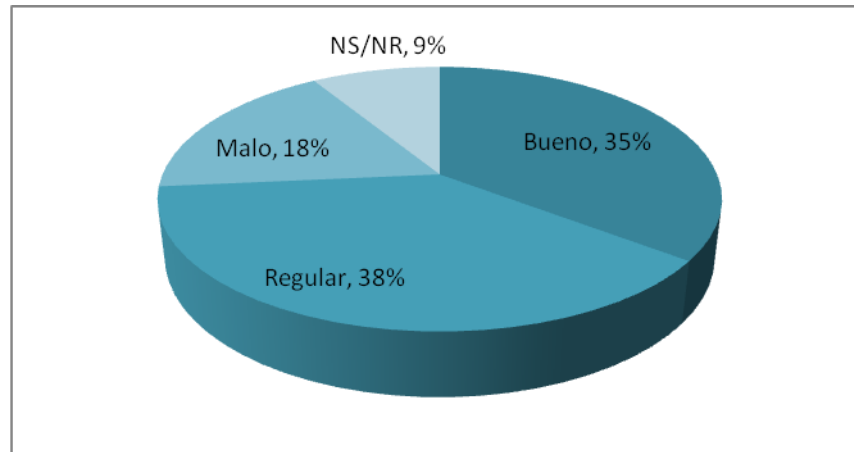
Gráfico N° 16. Calificación al equipamiento



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios

Los materiales son otra falencia para los funcionarios municipales, ya que sólo el 35% de los encuestados lo considera bueno, mientras el 38% sólo regular, lo que se debe a las dificultades que existen para acceder a los materiales de oficina o aseo prontamente.

Gráfico N° 17. Calificación a los materiales



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a funcionarios

Se incluyeron 4 preguntas abiertas con respecto al PLADECO para conocer sus apreciaciones. En primer lugar se preguntó si sabía lo que era un PLADECO y para qué servía. Aquí se observa que un 74% entiende qué es un plan de desarrollo comunal, lo que se puede deber en gran parte a la difusión que se la ha dado a éste, ya que sólo el 44% entiende la importancia que tiene para el municipio. Más aún al consultarle sobre la importancia que tiene para su unidad, sólo el 38% considera que es importante. Por último, el 38% considera que el PLADECO sirva para mejorar la gestión municipal, aunque cabe destacar que varios señalan que es poco probable que este plan se ejecute correctamente debido a la experiencia con los planes anteriores que no han sido abordados en su totalidad y la mayoría de los funcionarios desconocía el contenido del plan.

Como es sabido, para fines de la efectividad, eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal se hace necesario analizar cada uno de los cargos de cada unidad municipal con el fin de evaluar su competencia.

A continuación se realiza una revisión de las funciones legales que le competen a cada departamento y la realidad local apreciada en el municipio:

4.1.10.1 Alcaldía

La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, plantea en su Artículo 63 que el alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la municipalidad;
- b) Proponer al concejo la organización interna de la municipalidad;
- c) Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan;
- d) Velar por la observancia del principio de la probidad administrativa dentro del municipio y aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, en conformidad con las normas estatutarias que lo rijan;

- e) Administrar los recursos financieros de la municipalidad, de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado;
- f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley;
- g) Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales;
- h) Adquirir y enajenar bienes muebles;
- i) Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular;
- j) Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, salvo las contempladas en las letras c) y d). Igualmente podrá delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde", sobre materias específicas;
- k) Coordinar el funcionamiento de la municipalidad con los órganos de la Administración del Estado que corresponda;
- l) Coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio de la comuna;
- ll) Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad y de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.575;
- m) Convocar y presidir, con derecho a voto, el concejo; como asimismo, convocar y presidir el consejo económico y social comunal;
- n) Someter a plebiscito las materias de administración local, de acuerdo a lo establecido en los artículos 99 y siguientes, y
- ñ) Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad.

Actualmente, el alcalde se encuentra facultado para cumplir con todas las atribuciones contempladas en la ley orgánica de municipalidades.

En la alcaldía trabajan dos funcionarios que son: el propio alcalde y una secretaria, quien además cumple funciones de la oficina de partes, tales como: ingreso de correspondencia y redacción de decretos municipales.

4.1.10.2 Secretaría Municipal

Según el artículo 20, la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.

La Secretaría Municipal depende directamente del alcalde y se compone por la secretaria municipal, funcionario de planta. Además, dentro de la secretaría municipal se encuentra la oficina de partes, compuesta de dos funcionarios (1 de planta y 1 a contrata) quienes son los encargados

de recibir correspondencia, archivar y traspasar al alcalde, quien finalmente decide a qué departamento se dirigirá, según sea la pertinencia. Otra labor de estos funcionarios es la de ser encargados de llevar la documentación del personal.

4.1.10.3 Secplan

El artículo 21 establece que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará las funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Esta Secretaría comunal de planificación no se encuentra establecida como tal en el municipio de María Elena, sino que se le denomina área de proyectos y se compone de un funcionario de planta que trabaja en estrecha vinculación con el encargado de proyectos del área de educación y salud. Ambos en conjunto cumplen las funciones de secretaría técnica.

Las funciones de la Secplan en la comuna, según su propia descripción, son: Formular, Evaluar y Gestionar Iniciativas de Inversión, para las distintas fuentes de financiamiento. Actuar como contrapartida técnica en las materias inherentes a las políticas de desarrollo local.

4.1.10.4 Departamento social

La función principal del departamento social es velar por el bienestar de los habitantes de la comuna, otorgar orientación y soluciones concretas a las familias de más bajos recursos socioeconómicos.

Por otro lado, dentro del departamento social puede funcionar la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas:

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

En el departamento social trabajan dos profesionales del área social y un administrativo. Además, una de las profesionales se encarga del área comunitaria y OMIL. Sin embargo, actualmente, ambas atienden público a diario, otorgando soluciones a las familias más necesitadas de la comuna, después de una evaluación socioeconómica. Dentro de estas soluciones se puede nombrar: transporte, salud, becas, subsidios, entre otros.

Dentro del departamento social, no se encuentran claramente definidos los roles que cumple cada una de las profesionales debido a que, al menos en la encuesta ambas declaran ser encargadas del desarrollo comunitario, lo que complejiza la relación con la comunidad.

Aún cuando es labor del departamento social, la asesoría a las organizaciones comunitarias, uno de los órganos más importantes de la participación ciudadana, como lo es el CESCO, no se encuentra en funcionamiento. Sin embargo, es una de las prioridades actuales en el municipio, según lo que plantea el alcalde.

4.1.10.5 Administración y Finanzas

La ley Orgánica de municipalidades establece en el artículo 27 que la unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
 - 3.- Visar los decretos de pago;
 - 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 - 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

- 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
 - d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
 - e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
 - f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

En el municipio de María Elena, el departamento de administración y finanzas tiene 4 unidades que son: Tesorería, rentas y tránsito, licencias de conducir y control. Está compuesto por 19 personas entre planta y contrata (4).

4.1.10.6 DAEMS

La ley N°18.695 en su artículo 23, establece que la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal tendrá la función de asesorar al alcalde y al concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

Cuando la administración de dichos servicios sea ejercida directamente por la municipalidad, le corresponderá cumplir, además, las siguientes funciones:

- a) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública y educación, y demás servicios incorporados a su gestión, y
- b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

Cuando exista corporación municipal a cargo de la administración de servicios traspasados, y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, a esta unidad municipal le corresponderá formular proposiciones con relación a los aportes o subvenciones a dichas corporaciones, con cargo al presupuesto municipal, y proponer mecanismos que permitan contribuir al mejoramiento de la gestión de la corporación en las áreas de su competencia.

En la Municipalidad de María Elena existe la Dirección de Administración de Enseñanza Municipal y Salud que funciona como un departamento anexo al municipio y está compuesto por 7 funcionarios de planta. Sin embargo, el total de funcionarios es de 138 personas. Sus funciones

son: administrar los sistemas transferidos de educación y salud. Dirigir el sistema comunal ajustado a las políticas educacionales y de salud determinadas por el gobierno nacional, regional y local.

Además, los servicios traspasados que dependen del DAEM son obras (taller), aseo, choferes, entre otros, y se compone de 14 funcionarios, de los cuales 2 están a contrata.

4.1.10.7 Cultura, comunicación y recreación

El área de cultura se compone de tres funcionarios que desempeñan labores en el teatro metro y en la radio local a través de un programa diario llamado “Revista Matinal”. Además, son los encargados de realizar y apoyar las actividades recreativas de la comuna estableciendo vínculos con las organizaciones comunitarias. Por otro lado, hay una persona que se encarga de mantener el museo local.

En el ámbito de las comunicaciones hay un encargado que se desempeña como relacionador público y prensa. Además, de gestionar proyectos en el área de comunicaciones y cultura.

4.1.11 Infraestructura Municipal

Las dependencias en que se ubica hoy la municipalidad pertenecen a la empresa SQM y fueron construidas inicialmente para otros fines, por lo tanto hubo que adaptar esta infraestructura para desarrollar las funciones municipales, lo que hoy en día genera conflictos en su uso debido a los espacios limitados e inadecuados, departamentos disgregados, etc. (Ver Ilustración N°1).

Ilustración N° 1. Edificio Ilustre Municipalidad de María Elena



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, a raíz de la catástrofe sísmica vivida en noviembre de 2007 se destinaron recursos para la construcción del edificio consistorial que se ubicará en la plaza frente al actual edificio municipal, cuya ornamentación será reubicada. Este nuevo edificio contará con oficinas adecuadas para las necesidades de un municipio actual, por lo tanto pronto estará solucionada esta necesidad considerada tan importante entre los funcionarios.

En sus inicios, el campamento minero de María Elena, contó con una infraestructura suficiente para sus habitantes y a través de los años, muchos de estos espacios comunitarios han pasado a manos del municipio, como por ejemplo el estadio (Ver Ilustración N°2), para el que actualmente se está desarrollando un estudio con el objeto de buscar financiamiento para mejorar esta infraestructura, dentro de lo que destaca la cancha de pasto sintético, nuevas graderías que cuenten con un pequeño techo que proteja de la fuerte radiación solar de la zona.

Ilustración N° 2. Estadio de María Elena



Fuente: Elaboración propia

Además, cuenta con un estadio techado en buenas condiciones donde se desarrollan diversas actividades tanto municipales como las actividades físicas de los alumnos de los establecimientos educacionales (Ver Ilustración N°3)

La piscina municipal, está construida en terreno municipal y su mantención compete totalmente al municipio, está abierta al público en época estival y durante el verano de 2008 su acceso fue gratuito debido a la catástrofe ocurrida a fines del 2007, con el objeto de brindar un espacio de recreación para la totalidad de la comunidad (Ver Ilustración N°4).

Ilustración N° 3. Gimnasio Techado de María Elena



Fuente: Elaboración propia

Ilustración N° 4. Piscina Municipal de María Elena



Fuente: Elaboración propia

Como consecuencia de esta catástrofe muchos edificios patrimoniales de la comuna sufrieron daños que aun no han sido reparados como es el caso del teatro metro donde se realizaban actividades periódicamente (Ver Ilustración N°5).

Ilustración N° 5. Teatro Metro María Elena



Fuente: Elaboración propia

Otro inmueble declarado Monumento Nacional es la Ex escuela consolidada, la que en años anteriores acogió a familias sin vivienda quienes hicieron un mal uso del inmueble dejándolo en muy mal estado. Sin embargo, se desarrolla un proyecto para la restauración de este edificio (Ver Ilustración N°6).

Ilustración N° 6. Ex - Escuela consolidada



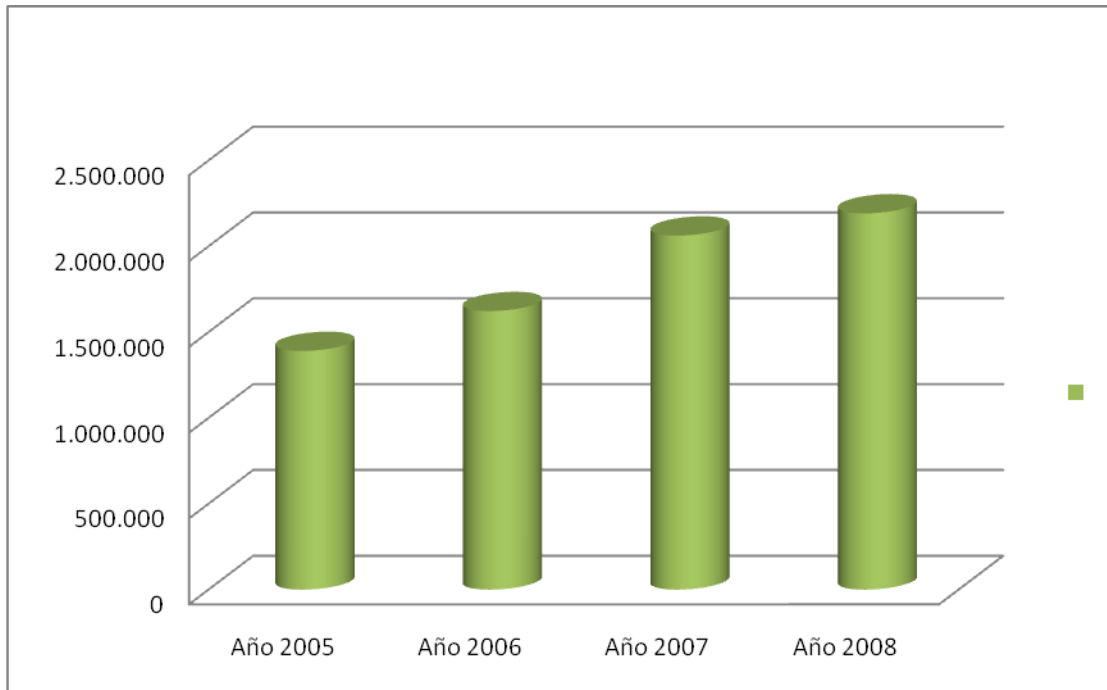
Fuente: Elaboración propia

El municipio cuenta, además, con una casa de huéspedes habilitada para acoger a 11 personas. Sin embargo, como consecuencia del terremoto hay una falta de viviendas para los funcionarios, por lo que se han debido acomodar a diversos profesionales en esta casa, lo que genera problemas en caso de que se necesite alojamiento para otros profesionales que vienen sólo por algunos días a la comuna debido a que en los últimos meses esta casa está teniendo un uso que no es precisamente para el que fue diseñado.

4.1.12 Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal durante los últimos años ha ido en fuerte crecimiento, así durante el año 2008, corresponde a M\$2.192.457.-. Cifra superior al año 2007 en un 6%. Cabe destacar que el 50% de este presupuesto se arrastra del año anterior, sin embargo, debido a la fuerte inversión que contempla el municipio, se estima que alrededor de M\$900.000.- serán comprometidos durante 2008 en proyectos como: la primera etapa del gimnasio municipal que contempla una cancha de pasto sintético y una multicancha, la reparación de la piscina municipal, entre otros. El gráfico N°16 muestra el aumento del presupuesto municipal desde el año 2004 a la fecha.

Gráfico N° 18. Presupuesto municipal durante los últimos 4 años (M\$)



Fuente: Elaboración propia en base a www.sinim.cl

Los ingresos que conforman el presupuesto 2008 provienen de las siguientes fuentes:

- Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: 18,3%
- Otros ingresos corrientes: 14,9%
- Venta de activos no financieros: 1,1%
- Venta de activos financieros: 0,1%
- Transferencias para gastos de capital: 15,7%
- Saldo inicial de caja: 49,9%

Dentro del primer ítem de tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades se contempla el pago de patentes, permisos de circulación y licencias de conducir, siendo lo que más aporta ingresos el pago de patentes.

En otros ingresos corrientes, el principal aporte proviene del fondo común municipal. Sin embargo, aquí también se contemplan las multas y sanciones pecuniarias que el municipio pueda cursar a través de multas de tránsito, multas por ley de alcoholes, etc.

La ley N°19.143 establece la distribución de ingresos provenientes de las patentes de amparo de concesiones mineras y plantea que se distribuirán entre las regiones y comunas del país de la siguiente manera:

- a) 70% de dicha cantidad se incorporará a la cuota del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que anualmente le corresponda, en el Presupuesto Nacional, a la Región donde tenga su oficio el Conservador de Minas en cuyos Registros estén inscritas el acta de mensura o la sentencia constitutiva de las concesiones mineras que den origen a las patentes respectivas, y
- b) El 30% restante corresponderá a las Municipalidades de las Comunas en que están ubicadas las concesiones mineras, para ser invertido en obras de desarrollo de la Comuna correspondiente. En el caso de que una concesión de exploración o una concesión de explotación se encuentre ubicada en territorio de dos o más Comunas, las respectivas Municipalidades deberán determinar, entre ellas, la proporción en que habrán de percibir la suma igual a la patente correspondiente a la concesión de exploración o a la concesión de explotación de que se trate, dividiendo su monto a prorrata de la superficie que sea abarcada por una u otra concesión, en cada Comuna. Si no hubiere acuerdo entre las aludidas Municipalidades respecto de la citada proporción, el Servicio Nacional de Geología y Minería determinará qué superficie de las correspondientes concesiones queda comprendida en cada Comuna.
- c) La Ley de Presupuestos de cada año incluirá en los presupuestos de los Gobiernos Regionales que corresponda, las cantidades a que se refiere la letra a) de este artículo. El Servicio de Tesorerías pondrá a disposición de las Municipalidades los recursos a que se refiere la letra b), dentro del mes subsiguiente al de su recaudación.

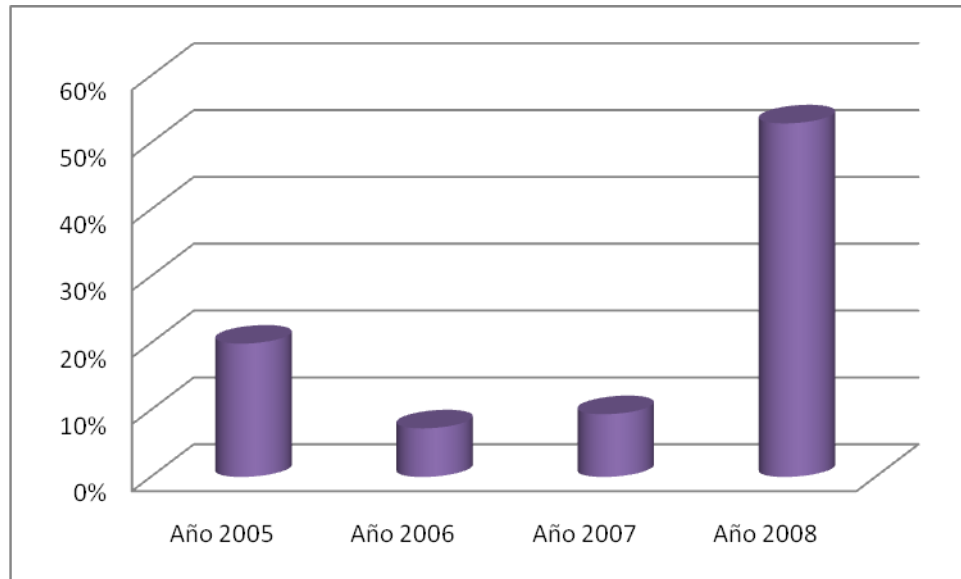
En el ítem de transferencias para gastos de capital se encuentra el pago de patentes mineras, que en el caso de minerales no metálicos es bastante constante. Este es un importante ingreso monetario para el municipio que durante el año 2008 correspondió a M\$344.500.-

Por el lado de los gastos en que incurre el municipio, el presupuesto 2008 los desglosa de la siguiente forma:

- Gastos en personal: 21,9%
- Bienes y servicios de consumo: 11,7%
- Transferencias corrientes: 11,5%
- Otros gastos corrientes: 0,1%
- Adquisición de activos no financieros: 1,7%
- Iniciativas de inversión: 52,9%

El municipio realiza transferencias a los sectores de educación y salud que durante el año 2008 asciende a la cifra de M\$121.206 y M\$39.716.

Gráfico N° 19. Porcentaje de participación de la inversión en el gasto total



Fuente: Elaboración propia en base a www.sinim.cl

Durante los últimos cuatro años, la inversión en la comuna ha tenido grandes variaciones. En el gráfico N°19 se observa que durante el año 2005 la inversión en base al gasto total fue de alrededor del 20%. Sin embargo, durante los años 2006 y 2007 hubo una fuerte disminución, lo que se puede deber a los problemas internos del municipio que terminaron con la destitución del alcalde elegido por votación popular y el ingreso del alcalde actual, que pudo haber generado el retardo de la inversión, por lo que durante el año 2008 se está realizando una fuerte inversión en infraestructura.

4.2 DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Para la elaboración del diagnóstico cualitativo es fundamental convocar talleres de participación con empresarios locales de distintos niveles, comunidad organizada, ONGs, sector público e institucional generando un compromiso de parte de ellos para contar con su participación permanente. En el plan de trabajo se propuso desarrollar talleres por sector, invitando a participar a la comunidad, concejales, funcionarios municipales, dirigentes y actores comunales pertinentes a cada una de las áreas, para lo que se desarrollaron los siguientes talleres:

- Fomento Productivo
- Educación
- Social
- Patrimonio
- Institucional
- Localidad de Quillagua

Una vez realizados los talleres se elaboró el análisis de los resultados obtenidos para presentarlos tanto a la comunidad como al concejo municipal para su respectiva aprobación con el objeto de obtener la validación del diagnóstico desarrollado en la consultoría que será la base para el plan de desarrollo comunal.

Cada taller tuvo como objetivo interiorizar a los participantes sobre la importancia de contar con un instrumento de planificación para desarrollar, posteriormente, mediante la metodología FODA, un análisis sectorial de la comuna. En el cuadro N°23 se muestra la estructura de cada taller sectorial, de los que además se espera obtener ideas de proyectos de parte de la comunidad.

Cuadro N°23. Estructura de talleres participativos sectoriales

Módulo	Tema
1	Presentación ¿Qué es un Pladeco? ¿Para qué sirve?
2	Técnica FODA Fortalezas y Oportunidades Debilidades y Amenazas Matriz de análisis
3	Visión y Misión ¿Qué es la visión? ¿Qué es la misión?
4	Ideas de visión y misión

4.2.1 Análisis F.O.D.A.

En el análisis FODA se debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con el objeto de elaborar un diagnóstico lo más certero posible. De esta forma, el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas son incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente, y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de *los objetivos, la Misión y Visión* del municipio.

En cada uno de los talleres sectoriales se realizó el mismo trabajo, sólo cambió el enfoque hacia el sector que queríamos apuntar. Sin embargo, hubo algunas afirmaciones que estuvieron presentes en la mayoría de los talleres, dentro de las que podemos nombrar:

- María Elena se entiende como una ciudad tranquila en comparación a las grandes ciudades. Sin embargo, se comienzan a identificar focos de delincuencia asociados a la drogadicción.
- Existe una buena convivencia ya que los vecinos se conocen desde hace años.
- Existe un patrimonio histórico inexplorado.
- Se considera una gran oportunidad que no se gaste en locomoción dentro de la ciudad. Sin embargo, se reconoce la falta de ésta, con lo que ven obligados a tomar taxis.
- Es fácil vivir en María Elena, ya que no se gasta en arriendo, luz y agua como en las grandes ciudades.

La asistencia a estos talleres no fue masiva debido a que la gente no está acostumbrada a participar de las actividades que se desarrollan en torno al municipio, principalmente, como manifiestan ellos, porque finalmente no se ven soluciones efectivas. En promedio hubo una asistencia de 8 personas por taller.

A continuación revisaremos cada una de las variables sugeridas en los talleres sectoriales:

4.2.1.1 Taller Quillagua

En el taller desarrollado en Quillagua, se observa una baja asistencia de población debido a que manifiestan su malestar con respecto a las actividades realizadas que no producen fruto alguno. Comentan que ha habido gran cantidad de talleres y reuniones donde les preguntan cuáles son sus necesidades y nunca llegan las soluciones a éstas.

Por otro lado, llama la atención el poco interés de sus habitantes por mejorar su calidad de vida al asumir que *“ya no somos nada, sólo un pueblo aproblemado y aburrido”*, según sus propias palabras.

Además, reconocen un importante pasado histórico con presencia de pueblos originarios, pero comentan que ni siquiera conocen los hallazgos encontrados en las cercanías de la localidad, tales como el cementerio indígena y otros, por tanto difícilmente puedan comprender la importancia de aquello.

Cuadro N°24. FODA de la localidad de Quillagua

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 1. Buen clima 2. Sin contaminación 3. Tranquilidad sin delincuencia 4. Sin drogas y alcoholismo 5. Camino patrimonial 6. Existencia Pueblos originarios 7. Museo representativo de Quillagua 8. Hallazgos culturales 9. Hallazgos dinosaurios 10. Tranque Sloman 11. Oficinas salitreras 12. Territorio comunidad aymará 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Poca valorización de lo propio 2. Desarraigo 3. Falta de identificación 4. Falta de empleo 5. Falta comercio 6. No es considerado destino intermedio por empresas transporte 7. Luz y agua insuficiente 8. Falta alcantarillado 9. Poca cantidad y calidad agua regadío 10. Poca presencia municipal (control) 11. Construcciones antiguas inseguras 12. Falta lugares recreación 13. Falta motivación comunidad 14. Desmotivación solución problemas 15. Falta presencia autoridad 18. Falta asociatividad 19. Población envejecida 20. Educación básica incompleta 21. Falta internet 22. Falta balneario 23. Falta ambulancia
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> 1. Carretera 2. CONADI 3. Orígenes 4. Mineduc programa regional orígenes 5. Presencia de servicios públicos (INDAP, CONAF, etc) 6. capacitaciones 7. Paisaje 8. Medio Ambiente natural 9. FFCC 10. Carretera 11. Aduana 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Desplazamiento 2. Agua río Loa (sequía) 3. Falta visitantes 4. Envejecimiento población 5. Empresas mineras agua 6. Aduana 7. Ausencia carabineros

Potencialidades

1. **Territorio Aymará:** una oportunidad actual del territorio es la presencia de pueblos originarios que dejaron diversas huellas en las cercanías de la localidad, como por ejemplo el camino patrimonial con hallazgos culturales, lo que ha generado una presencia de los servicios públicos como apoyo a los habitantes de Quillagua.
2. **Clima:** el clima se considera una potencialidad debido a que fue esta característica la que permitió históricamente el desarrollo de la agricultura en la localidad aprovechando las aguas del río Loa.
3. **Tranquilidad:** en la localidad de Quillagua se vive una relación familiar entre sus habitantes, lo que se destaca dentro de las características de la población.

Limitantes

1. **Insuficiencia de servicios básicos:** esta es una necesidad primordial en los habitantes de la localidad debido a que no pueden desarrollar diversos tipos de actividades por la insuficiencia de éstos, como por ejemplo: otras actividades comerciales, turismo, etc.
2. **Desarraigo:** la localidad ha sufrido un progresivo despoblamiento debido a la falta de oportunidades de desarrollo dentro de ella, lo que ha llevado consigo un fuerte desarraigo y desencanto en la población.
3. **Envejecimiento:** la población de Quillagua es una población claramente envejecida debido a la falta de oportunidades que han existido desde hace años, lo que genera una fuerte dependencia de la población y, además, una desmotivación con respecto a mejorar su calidad de vida.

4.2.1.2 Taller Educación

En el taller de educación, la desmotivación es una situación similar a la anterior, ya que se invitó a todos los integrantes del Centro de Padres y Apoderados de la escuela D-133 y del Liceo (subcentros), sin embargo llegaron sólo unos pocos, manifestando que la gente ya no asiste a las reuniones debido a que nunca se ven los resultados.

A pesar de esto, se identifican algunos líderes con gran potencial, ganas de participar y construir la comuna, principalmente a través del aumento de la calidad de la educación que se imparte en la comuna.

Cuadro N°25. FODA Educación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 1. Buena infraestructura educacional 2. Sin vandalismo en los establecimientos y en la comuna 3. Capacitación profesores en el exterior 4. Variedad actividades extra programáticas 5. Programa educacional va más adelantado que las comunas vecinas 6. Vida familiar al interior del colegio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Bajo rendimiento en el Simce 2. No se aceptan los cambios en el sistema 3. Falta de profesional psicólogo y psicopedagogo 4. Mal funcionamiento de infraestructura (camarines gimnasio techado) 5. Falta de profesores de reemplazo (por licencia médica se pierden clases) 6. Miedo o temor a los profesores 7. Sobreexigencia para Simce 8. Falta de ambulancia para alumnos 9. Ambiente laboral no grato profesores jóvenes, se van 10. Mala administración de establecimientos 11. Falta personal de aseo 12. Falta disponibilidad autoridades para reunirse 13. No se dan oportunidades para trabajar con la comunidad 14. No hay personal que atienda enfermería 15. No hay salida celular para emergencia 16. Falta diversidad carreras técnicas 17. No van preparados con el campo laboral, muy pocas horas de clases prácticas 18. Carreras no son acorde a la realidad local 19. Carreras empiezan en tercero medio 20. Falta de orientación vocacional
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> 1. No se usa la movilización 2. Ahorro en arriendo, luz y agua 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de casas, se van los profesionales 2. Falta de recursos 3. No hay entrada de profesores nuevos 4. Mala enseñanza (gritos, falta de psicología) 5. Mal funcionamiento Municipalidad y SQM 6. No se reconoce el SIMCE como método de evaluación

Potencialidades

1. **Infraestructura moderna:** se considera que gracias a los recursos obtenidos en los últimos años por el municipio se ha podido contar con una infraestructura educacional moderna, con espacios adecuados a las necesidades actuales de un establecimiento educacional.
2. **Perfeccionamiento profesional:** Los profesores se motivan por perfeccionarse continuamente en el país y en el extranjero como una forma de mejorar la calidad de la

educación, lo que conlleva una gran motivación en los alumnos de los establecimientos educacionales para continuar sus estudios a futuro.

Limitantes

- 1. Calidad:** Una de las limitantes identificadas es la calidad de la educación en la comuna, ya que los resultados del Simce se muestran bastante bajos con respecto a la región y al país, lo que es un tema preocupante para los padres y apoderados debido a que además de la falta de profesionales del área psicológica y otras relacionadas, no existe ingreso de profesores nuevos, por lo tanto las técnicas utilizadas son consideradas antiguas, pese a esto, muy pocos de los profesores participan en capacitaciones en el exterior lo que es considerado un gran oportunidad para la educación comunal. Sin embargo, otros no están dispuestos a perfeccionarse.

Por otro lado, no existen recursos para el reemplazo de los profesores en caso de que alguno de ellos deba presentar licencia médica, lo que genera pérdidas de horas de clases que nos son recuperadas.

Por último, se considera que las carreras técnicas no son acorde a la realidad comunal debido a que no tienen relación con las principales necesidades de la empresa SQM, por lo que debiera replantearse la educación técnico profesional. Además, si bien los alumnos tienen clases prácticas se considera que estas son insuficientes ya que los alumnos no salen capacitados para desarrollarse en el campo laboral.

- 2. Integración:** se identificó como limitante la poca capacidad de integración de los apoderados, que tienen los establecimientos educacionales, debido a que no existe una instancia formal de conversación y reunión entre los profesores y los centros de padres como una forma de generar consenso con respecto a la educación municipal, ya que según los apoderados hay una muy mala disposición para reunirse y acoger nuevas ideas para mejorar la calidad de la educación.

- 3. Infraestructura:** A pesar de que la infraestructura de los establecimientos educacionales es bastante moderna, se considera que no existen los recursos necesarios para la adecuada mantención de éstos, como por ejemplo se destaca el mal funcionamiento de los camarines del gimnasio techado (lugar donde se realizan las actividades de educación física) que no se encuentran funcionando, por lo tanto los alumnos después de participar en las clases de educación física deben ir a ducharse a sus respectivas casas y luego volver a las clases, con todas las dificultades que esto conlleva (atrasos que derivan en anotaciones negativas).

Además, se considera que falta personal de aseo en los establecimientos genera, muchas veces, condiciones insalubres, sobre todo en los servicios higiénicos.

Otra necesidad que los apoderados consideran vital es contar con una ambulancia, debido a que los móviles del consultorio muchas veces están fuera de la ciudad y en caso de haber un accidente escolar no hay ambulancias ni profesionales que atiendan la enfermería, así

como tampoco salida para llamadas a teléfonos celulares como medio de comunicación con los apoderados.

Una de las problemáticas de la comuna para atraer nuevos profesionales es la falta de viviendas adecuadas para su estadía, debiendo adecuarse a viviendas que no han sido diseñadas para ello lo que hace que tomen la decisión de renunciar e irse.

4.2.1.3 Taller Social

En el taller social, las personas presentes indican que el apoyo recibido de parte del municipio es bastante poco, por lo tanto tienen que buscar por sus propios modos la forma de hacer funcionar las organizaciones sin contar con mucha información sobre el correcto funcionamiento de éstas, los fondos concursables disponibles, etc. Por otro lado, tampoco cuentan con capacitaciones sobre los roles que cumplen dentro de sus propias organizaciones.

Cuadro N°26. FODA Social

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.Lideres trabajan de corazón 2.Realizan trabajo social (ayudas) 3.Gente es unida 4.Colaboración entre vecinos 5.Radio es eficiente para difusión entretenida	1.Falta de capacitación organizaciones comunitarias 2.Falta de apoyo a organizaciones comunitarias 3.Falta cuidado del entorno 4.Falta de conciencia limpieza 5.Falta tenencia responsable de animales 6.Falta de apoyo para los jóvenes 7.Falta de información de organizaciones comunitarias 8.Ornamentación pintura (decoración de calles) 10.Falta de casa cultural 11.No hay suficientes actividades deportivas 12.Falta de actividades culturales en la plaza 13.Falta movilización río loa, falta de locomoción para cualquier parte 14.Atención de salud 8 a 20 horas se debe ir al hospital y es caro 15.Falta de medicamentos en consultorio 16.Lo bueno es la calidad de la gente y el resto se termino
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1.El clima 2. Se puede ahorrar para que los hijos estudien afuera 3.Hospital SQM es bueno	1.Que la sucursal del banco se vaya 2.Falta de fonasa 3.La tierra (polvo) 4.Si no hay trabajo la gente se va

Potencialidades

1. **Idiosincrasia:** la idiosincrasia pampina es muy particular, debido a las especiales experiencias que ha tenido la población desde antaño viviendo en un lugar tan inhóspito como el desierto. Actualmente, los eleninos se consideran una familia donde todos se apoyan, realizan labores sociales en caso de que alguien lo necesite, lo que se debe, principalmente, a que se conocen hace mucho tiempo y a las condiciones extremas en las que viven en medio del desierto.
2. **Ahorro:** se destaca además la capacidad de ahorro que se puede tener en María Elena, ya que no se gasta excesivamente en agua, luz, ni arriendo, pudiendo ahorrar para una vivienda fuera de la comuna para la jubilación o para que los hijos salgan a estudiar.

Limitantes

1. **Falta de apoyo:** las organizaciones comunitarias declaran no contar con un apoyo continuo para el correcto desarrollo de sus actividades, no cuentan con orientación hacia la postulación a los fondos disponibles, ni hacia las exigencias legales que le corresponden.
2. **Espacio:** la falta de espacio es una gran limitante para el desarrollo de las actividades sociales, que muchas veces deben postergar sus reuniones por encontrarse ocupado el lugar que deben solicitar.
3. **Atención salud:** otra limitante para los habitantes es la falta de un servicio de salud que atienda las 24 horas del día en caso de emergencia debiendo acudir al hospital SQM, como particular.

4.2.14 Taller Fomento productivo

El taller de fomento productivo tuvo una muy baja asistencia, debido a que históricamente ha sido difícil reunir a los microempresarios de la comuna, pues simplemente no se interesan por la participación y al parecer tampoco por la asociatividad como tales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 1. Historia 2. Patrimonio histórico 3. Ser busquilla para los negocios 4. Tranquilidad y convivencia familiar 	<ul style="list-style-type: none"> 1. La gente no se organiza 2. Historia que no se aprovecha, no se explota 3. El río no se aprovecha 6. Falta replicar ideas de otros lugares 7. Problemas de transporte para abastecimiento de negocios 9. Verduras se deben traer desde Antofagasta, Arica, y Calama 10. Tramitación para instalar el negocio 13. Hay personas que obstruyen el desarrollo 14. No hay apoyo para microempresarios 16. Cámara de comercio no funciona (inoperante, monopolizadora) 17. Sercotec apareció solo por el terremoto 18. No existe fiscalización 19. Falta de Seguridad 20. Delincuencia está llegando a la comuna 21. Espacios inadecuados para el comercio 22. No hay respaldo para los más pequeñitos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> 1. Clima 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Respaldo para los más pequeñitos 2. Riesgo de que SQM cierre 3. Los gringos llegan a hacer negocio

Potencialidades

1. **Características del territorio:** se considera una potencialidad en este sector las características propias del pampino, la cercanía y amistad existente entre ellos, por un lado y por otro lado, el clima de la pampa.

Limitantes

1. **Asociatividad:** la falta de asociatividad de los microempresarios comunales es una gran limitante dentro del territorio, ya que existe una cámara de comercio, pero que para ellos resulta completamente inoperante e incluso segregadora. Además, ha existido desde siempre una ausencia de apoyo para los emprendedores, lo que condiciona sus negocios debido a que no pueden acceder a los diversos beneficios ofrecidos por los programas existentes a nivel regional y nacional, por falta de información.
2. **Transporte:** como consecuencia del aislamiento en que vive la comuna, los costos de transporte son bastante altos, lo que limita las ventajas competitivas que podrían tener con sus pares, debido a que deben agregar el costo de transporte a sus productos.

Además, por las dificultades del transporte tampoco se pueden traer grandes cantidades de mercadería, limitando el crecimiento de los negocios.

- Falta de servicios:** otra limitante es la falta de servicios en la comuna, para lo que deben trasladarse a la capital provincial en caso de necesitar realizar trámites, como por ejemplo en el servicio de impuestos internos, lo que aumenta los gastos de mantención de los negocios.

4.2.1.5 Taller Patrimonio

El taller de patrimonio tuvo representación de varias organizaciones comunitarias, sobre todo aquellas formadas por ex habitantes de Pedro de Valdivia, quienes organizan importantes actividades rememorando el pasado, como es el caso del día de Pedro de Valdivia, celebración a la que el presente año invitaron a la ministra de cultura, quien se vio muy emocionada en la ceremonia, hecho que enorgullece a los pedrinos.

Sin embargo, es evidente que la población no tiene desarrollada una conciencia turística, debido a que no dimensionan la importancia histórica que representan estas oficinas salitreras, tanto a nivel nacional como internacional, por lo tanto no existe una total entendimiento de lo que significa el patrimonio y cómo pueden aprovecharlo.

Cuadro N°28. FODA Patrimonio

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Tranquilidad 2. Amistad de la familia pampina 3. Fiesta de Pedro de Valdivia 4. Ñeque para rememorar el pasado salitrero 5. Idiosincrasia de la gente pampina 6. En las clases de historia se ha agregado la cultura y literatura pampina 7. Se está reconociendo lo propio 8. Capacidad de arreglarse con lo poco	1. No hay opciones de diversión para los jóvenes 2. No hay espacio y/o oportunidades para los jóvenes 3. No existe formación sobre la cultura pampina, por falta de recursos 4. Las olimpiadas se perdieron por falta de apoyo del municipio 5. No hay espacio físico para las organizaciones comunitarias 6. Los más débiles son los jóvenes y adultos mayores que no son considerados 7. Faltan recursos para mostrar la historia pampina 8. Falta organización para actividades comunitarias 9. Falta cultura limpieza 10. Día del patrimonio no alcanza a incentivar a la gente 11. La empresa SQM no cuida el patrimonio, no lo respeta
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Ahorro en agua, luz y arriendo 2. Historia de las salitreras 3. Gente con ganas 4. La única salitrera del mundo en funcionamiento 5. Proliferación de estudios de la pampa y de María Elena 6. Posibilidad de mostrar la cultura pampina al exterior	1. No hay trabajo para los jóvenes 2. Los sacan del lugar sin querer irse 3. Desmantelamiento de oficinas salitreras 4. La cultura se va perdiendo porque no se valora

Potencialidades

1. **Idiosincrasia:** la idiosincrasia propia de los pampinos es considerada una gran potencialidad entre la comunidad, debido a que han vivido en conjunto experiencias extremas en un lugar aislado, lo que los ha llevado a desarrollar un compañerismo y fortaleza para seguir adelante, que los ha caracterizado.
2. **Reconocimiento:** la comunidad considera que el reconocimiento que se la ha dado en los últimos años a las oficinas salitreras en una potencialidad, lo que se debe, principalmente, a la declaración de Monumentos Nacionales y Zonas Típicas de las localidades, lo que les dará un mayor nivel de protección a los campamentos.
3. **Educación:** según se señala, en los establecimientos educacionales estarían haciendo grandes esfuerzos por incluir en su programación, temáticas con respecto a la cultura pampina en materias como literatura e historia. Sin embargo, aun sigue dependiendo de la voluntad del profesorado ya que no está incluido formalmente dentro de los programas de los cursos.

Limitantes

1. **Pérdida de tradiciones:** se evidencia una fuerte pérdida de las tradiciones de la pampa, lo que se debe a varios motivos, tales como: la falta de apoyo para la realización de actividades que perduraron en el tiempo (olimpiadas de verano), ausencia de formación de la cultura pampina durante mucho tiempo y además la globalización que ha abierto las puertas del mundo perdiendo las costumbres locales.
2. **Organización:** Existe una falta de organización para la realización de actividades culturales, ya que quienes organizan muchas de estas actividades son voluntarios que no necesariamente trabajan dentro de una organización comunitaria debido a que muchas de estas no funcionan completamente como tal.
3. **Desprotección:** otra limitante es la desprotección hacia el patrimonio histórico por parte de desconocidos y de la propia empresa SQM, debido a que muchos inmuebles son desmantelados, como en el caso de Pedro de Valdivia o, en María Elena, las casas 300. Sin embargo, esto debiera cambiar a partir del nombramiento de Zona típica a ambas localidades.

4.2.16 Taller Institucional

Este taller se desarrolló con la presencia de 30 funcionarios municipales, pese a que la invitación extendida por el alcalde era de carácter obligatorio. Tuvo la misma composición que los talleres realizados con la comunidad. En primer lugar, se les explicó en qué consiste un PLADECO, debido a que según lo evidenciado en las encuestas realizadas, muchos de ellos no comprenden lo que es este instrumento ni para qué sirve. Posteriormente, se realizó un análisis FODA del que se desprende el siguiente cuadro:

Cuadro N°29. FODA Institucional

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1.Ultima oficina salitrera viva 2.Declaración de Zona típica del casco histórico de localidades 3.Comunidad pequeña 4.Historia y patrimonio 5.Recursos económico y humano propios suficiente (patente minera) 6. Fue planificada como Ciudad industrial (objeto de estudio) 7.Servicios traspasados se cubren las necesidades (programas municipales) 8.Buena infraestructura educacional y salud 9. Buena implementación y equipamiento en educación 10. Buena implementación municipio 11.Buena infraestructura de deporte y recreación (piscina gratuita, estadio techado, estadio de futbol, cancha de futsal) 12.Se ejecutan todos los programas 13.Organizaciones comunitarias vivas 14.Oportunidad de capacitación para los funcionarios 15.Acceso a actividades físicas 16.Oferta de trabajo para la mujer 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de terrenos propios no permitía acceder a financiamientos, no permite el desarrollo 2. No contar con plano regulador 3. Malas condiciones de vivienda de los funcionarios 4. Lugar de trabajo inadecuado 5. Gente que todavía vive en malas condiciones después del terremoto 6. Resulta poco atractivo el trabajo en la comuna por las condiciones generales 7. No existe reglamentos, ordenanzas (interno-externo) 8. No cuenta con todos los departamentos (organización interna poca funcionalidad) plantas inadecuadas 9. No hay planificación anual, decisiones tardías 10. Muchas jefaturas, roles o dependencias no están claras 11. Falta de recintos para el esparcimiento social, cultural y artístico 12. No contar con departamento de aseo y ornato 13. Abuso de peticiones al municipio de parte de organizaciones sin personalidad jurídica 14. Mala señalética en el acceso a la ciudad y al interior de esta 15. Insuficiente oferta recreacional 16. Circulación de camiones dentro de la ciudad 17. Falta de comunicación dentro del municipio
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1.Ubicación geográfica 2.Contar con servicios públicos (banco, registro civil, etc) 3.Condición climática 4.Alianza tripartita - plan de recuperación 5.Bajo índice de cesantía 6.Cercanía a ruta 5 y ruta 24 (rutas regionales) 7.Acceso a tecnologías comunicación 8.Economías (luz, áreas verdes, basura) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación geográfica 2. Poca posibilidad de los funcionarios de subir de grado 3. Territorio privado, deben abandonar las casas 4. Dependencia SQM (agua, energía, alcantarillado) 5. Contaminación 6. Llegada de gente foránea, se pierden las costumbres de la pampa, no se empadrona a los nuevos 7. Tipología de casas (patio, dormitorios) 8. Transitoriedad de los técnicos y profesionales 9.Traspaso de labores municipales a privados 1. Horario de atención del consultorio 11.Comercio es más caro 2. Poca proyección de la educación

Potencialidades

1. **Zona típica:** la declaración de Zona típica del casco histórico de las oficinas salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia se considera una potencialidad debido a que se prevé que existirá un mayor cuidado del mismo, que atraerá inversiones públicas para el mejoramiento permitiendo convertir a estas oficinas en atractivos turísticos.
2. **Alianza Tripartita:** durante los últimos años se ha desarrollado una alianza estratégica que actualmente se encuentra en pleno funcionamiento, acentuándose como consecuencia del terremoto de 2007 con el nombre de Plan de recuperación de María Elena, donde participa el Gobierno Regional a través de sus servicios públicos, SQM y el municipio. Este plan tiene por objeto captar recursos para el mejoramiento urbano de María Elena.
3. **Patente minera:** gracias a los recursos obtenidos por concepto de patente minera, el municipio recibe anualmente una gran cantidad de ingresos, lo que se convierte en una gran potencialidad para la comuna y le otorga cierta libertad para distribuir estos recursos de la manera que estime conveniente y no necesariamente depender de los fondos regionales.

Limitantes

1. **Poco atractivo:** una gran limitante para la comuna es que se transforma en un lugar poco atractivo para trabajar debido a las condiciones generales de la comuna, tales como: la falta de casas para acoger a los profesionales debiendo vivir en condiciones desfavorables, motivo por el que deciden renunciar provocando una alta transitoriedad de técnicos y profesionales al interior de la comuna.
2. **Falta de reglamento y ordenanzas:** otra gran limitante del municipio es la falta de un reglamento interno que regule el funcionamiento y sobre todo de personal que se haga cargo de llevarlo a cabo. Por otro lado, hay una falta de ordenanzas que tengan por objetivo la solución de temas tan importantes como la limpieza al interior de la comuna que se ha transformado en un problema recurrente.
3. **Roles y dependencia:** si bien, esta limitante está fuertemente relacionada con la anterior, se hace necesario recalcar que al interior del municipio los roles de cada uno de los funcionarios no están claramente determinados, por lo tanto entre los mismos funcionarios se evidencian dudas con respecto a sus funciones y los departamentos de los que dependen, lo que genera, sin duda, un mal funcionamiento del municipio y un entorpecimiento de la gestión municipal.

V. IMAGEN - OBJETIVO

María Elena, última oficina salitrera viva en el mundo, se alza como una comuna con una sociedad civil activa, cohesionada y arraigada en el territorio, que valoriza y usufructúa el patrimonio histórico de manera sustentable, dándolo a conocer a Chile y al mundo, con una amplia oferta cultural y recreativa, tanto para sus habitantes como para sus visitantes. Poseedora de una educación y salud integradora y de calidad y con un municipio comprometido con la labor social, brindando una atención oportuna y eficiente, mejorando la calidad de vida de la población.

VI. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A partir de la imagen – objetivo se definen los lineamientos estratégicos, que son las grandes líneas que guiarán el plan de desarrollo comunal. Cada uno de estos lineamientos tiene un objetivo estratégico y una serie de objetivos de desarrollo que tienen por finalidad concretarse a través del plan de acción de la siguiente etapa.

De esta forma se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

Lineamiento estratégico N°1: Fortalecimiento de la Sociedad civil

“María Elena, última oficina salitrera viva en el mundo, se alza como una comuna con una sociedad civil activa, cohesionada y arraigada en el territorio...”

El Banco mundial define a la sociedad civil como una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.

El enunciado extraído de la imagen - objetivo recoge la idea de lo que representa la comuna de María Elena en la actualidad, y se incorpora el rol de la ciudadanía como participante del desarrollo comunal a través de organizaciones sociales activas y la creación y/o activación del Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), compuesto por representantes de la comunidad local organizada que represente a todo el territorio comunal y presidido por el alcalde, el que según la ley orgánica de municipalidades N°18.695 deberá pronunciarse con respecto a la cuenta pública del alcalde, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y puede interponer el recurso de reclamación establecido en la ley.

Para el funcionamiento de este y otros órganos es fundamental la creación de una ordenanza de participación social que será aprobada por el concejo y debe determinar las funciones del CESCO que pueden ser: consultiva, propositiva y/o resolutiva.

Además, este enunciado habla de una sociedad cohesionada, es decir, unida hacia el logro de un objetivo común, que se conforma en la imagen – objetivo validada por la comunidad.

Por último, si bien entendemos que en la ciudad de María Elena la población no se puede arraigar, en el sentido de establecerse para toda la vida, debido a la condición de campamento minero. Mientras tanto en la localidad de Quillagua es posible que la población se establezca definitivamente, pues son dueños de sus viviendas. No obstante, sufre un desdoblamiento progresivo debido a la falta de oportunidades laborales que amenaza con el establecimiento de sus habitantes. Consecuentemente, es fundamental conseguir un arraigo de la población en el territorio de la pampa sobre todo bajo el concepto de identidad territorial.

En la puesta en valor de los territorios y de los procesos de desarrollo que se llevan a cabo sobre ellos, la identidad territorial juega un papel vertebrador y aglutinador de estrategias. Sin embargo, el concepto de identidad territorial en sí mismo es algo difuso en muchos casos. Para que este activo ofrezca una potencialidad de desarrollo real es necesario llenarlo de contenido diseñando, poniendo en marcha y profundizando en procesos de desarrollo de carácter territorial.

Desde el punto de vista de su importancia como activo para el desarrollo, se puede considerar la identidad como el conjunto de elementos (materiales e inmateriales) existentes en el mismo y susceptibles de diferenciarlo o de actuar como fuerza de cohesión del mismo.

En este lineamiento se definieron 3 líneas estratégicas:

Línea estratégica 1.1: Sociedad civil activa

Línea estratégica 1.2: Sociedad civil cohesionada

Línea estratégica 1.3: Sociedad civil arraigada

A continuación se detalla cada una de ellas con sus respectivos objetivos:

Línea estratégica 1.1: Sociedad civil activa

Objetivo estratégico

Formar una sociedad civil que participe activa y constructivamente de las decisiones comunales a través de órganos formalmente establecidos, como una forma de apoyar el accionar municipal teniendo siempre presente las necesidades de la población. Esta sociedad civil debe ser capaz de llevar a cabo iniciativas en conjunto con el municipio cuyo único objetivo sea mejorar la calidad de vida de los habitantes de María Elena. Debe estar formada por representantes municipales, organizaciones territoriales, organizaciones comunitarias y debido al carácter privado de la comuna es fundamental contar con representantes de la empresa SQM.

Objetivos de desarrollo

1. Creación de una ordenanza de participación ciudadana
2. Activación del Consejo Económico y Social Comunal (CESCO)
3. Elaborar una agenda de trabajo que guíe las acciones del CESCO

4. Generación de espacios físicos de reunión dirigidos a las organizaciones comunitarias

Línea estratégica 1.2: Sociedad civil cohesionada

Objetivo estratégico

Empoderamiento del plan de desarrollo comunal, a objeto de que todos los representantes se consideren fundamentales para el cumplimiento de la imagen – objetivo consensuada. Fomentar la asociatividad y generar las condiciones para el incremento de la confianza social, así como el fortalecimiento del carácter autónomo y sustentable de las organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de sus fines.

Objetivos de desarrollo

1. Fomentar la asociatividad
2. Identificar líderes y dirigentes con roles protagónicos
3. Realizar escuela de liderazgo
4. Capacitar a los líderes de las diversas organizaciones comunitarias mejorando su participación y visión del planeamiento estratégico

Línea estratégica 1.3: Sociedad civil arraigada

Objetivo estratégico

Generar un proceso de recuperación de la identidad de la población con el territorio histórico denominado pampa y por ende con la historia patrimonial comunal.

Objetivos de desarrollo

1. Incluir en los programas educacionales actividades propias de la pampa y de la comuna
2. Generar espacios de cultura y recreación convocando a los pampinos que ya no residen en la zona
3. Fomentar las muestras locales de cultura

Lineamiento estratégico N°2: Recuperación del Patrimonio histórico

“...Valoriza y usufructúa el patrimonio histórico de manera sustentable, dándolo a conocer a Chile y al mundo...”

Esta premisa pretende activar la puesta en valor del patrimonio histórico que la comuna posee al ser la última oficina salitrera viva en el mundo, protegida en la actualidad por la ley de monumentos nacionales bajo la que han sido nombrados Zona Típica los cascos históricos de María Elena y Pedro de Valdivia. Por otro lado, se reconoce la presencia de pueblos originarios en torno al río Loa, principal y único curso de agua en el desierto de Atacama, encontrando hallazgos importantes, tales como: geoglifos, petroglifos, cementerios indígenas, entre otros, en la cercanías de la localidad de Quillagua.

No obstante, se evidenció que la comunidad posee una cierta conciencia de la historia que se llevó a cabo en el territorio comunal que no es suficiente para poner en valor las características locales, ya que no existe un respeto por el patrimonio, tanto de parte de la comunidad como de las autoridades, aunque se debe destacar que desde el nombramiento de Zona Típica en María Elena y de la presencia de la CONADI en Quillagua esto ha cambiado, pero aun no es suficiente.

Por otro lado, se observa que no está insertada en la comunidad una conciencia turística, mas aun no están conscientes del provecho que se puede obtener al mostrar nuestro patrimonio a Chile y al mundo.

Tener conciencia turística, es poseer un conocimiento certero y reflexivo de la importancia de una actividad que engrandece al país, y reconocer que es tarea de todos y de cada uno de nosotros el trabajar para que ello se logre. Por otro lado, ser conscientes turísticamente, es transformar nuestro país en una hermosa casa, donde puedan disfrutar todos los visitantes y ganar con ello el logro de una conducta de cuidado y preservación de nuestro patrimonio cultural y recursos naturales.

Por tanto, este lineamiento estratégico tiene como objeto el proteger y concientizar respecto al patrimonio histórico comunal a través de 4 líneas estratégicas:

Línea estratégica 2.1: Rescate del patrimonio histórico

Línea estratégica 2.2: Conciencia patrimonio histórico y turismo

Línea estratégica 2.3: Diversidad económica

Línea estratégica 2.4: Alianza estratégica de turismo patrimonial

Línea estratégica 2.5: Difusión del patrimonio

A continuación se detalla cada una de ellas con sus respectivos objetivos:

Línea estratégica 2.1: Rescate del patrimonio histórico

Objetivo estratégico

Valorizar y rescatar el patrimonio histórico cultural dentro del territorio comunal como parte fundamental de la historia salitrera nacional y de la presencia de pueblos originarios.

Objetivos de desarrollo

1. Elaborar catastro arqueológico y arquitectónico
2. Incentivar estudios sobre el origen de los hallazgos arqueológicos
3. Habilitar accesos y espacios aptos para la recepción de visitantes
4. Mejorar muestras museográficas locales

Línea estratégica 2.2: Conciencia patrimonio histórico y turismo

Objetivo estratégico

Empoderar a la población respecto de la cultura pampina y del patrimonio histórico que posee generando respeto hacia el mismo en conjunto con una conciencia turística.

Objetivos de desarrollo

1. Crear conciencia turística
2. Incentivar actividades que rememoren y valoricen la cultura
3. Fomentar la protección del patrimonio histórico

Línea estratégica 2.3: Diversidad económica

Objetivo estratégico

Generar diversidad económica fomentando el desarrollo del turismo sustentable en la comuna, como la última oficina salitrera viva en el mundo, cercana al único curso de agua en medio del desierto de Atacama lo que generó la presencia de pueblos originarios.

Objetivos de desarrollo

1. Incentivar el fomento productivo
2. Apoyo directo a microemprendedores
3. Incentivar la participación de pequeños empresarios en capacitaciones y fondos concursables

Línea estratégica 2.4: Alianza estratégica de turismo patrimonial

Objetivo estratégico

Generar una alianza estratégica con otras comunas, basada en el turismo patrimonial creando un circuito turístico en las regiones de Antofagasta y Tarapacá.

Objetivos de desarrollo

1. Convocar a otras comunas a ser partícipes de la recuperación del patrimonio histórico
2. Generar mesas de trabajo público – privadas contribuyendo al diseño y fortalecimiento del territorio
3. Elaborar un plan de acción para el territorio con el objeto de prepararlo para el turismo de intereses especiales

Línea estratégica 2.5: Difusión del patrimonio

Objetivo estratégico

Dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional el patrimonio histórico de la comuna con el objeto de generar un arribo de turistas.

Objetivos de desarrollo

1. Participar de muestras regionales y nacionales
2. Actualización permanente de la página web que debe contener acabada información turística
3. Creación de una imagen corporativa comunal con folletería que debe seguir esta línea.

Lineamiento estratégico N°3: Cultura y Recreación

“...Con una amplia oferta cultural y recreativa, tanto para sus habitantes como para sus visitantes...”

Si bien, María Elena en su mejor época contó con una amplia oferta cultural y recreativa hoy no goza del mismo beneficio debido al progresivo deterioro de su patrimonio arquitectónico, por un lado, y por otro lado, a la escasa oferta que presenta en estos días.

Sus espacios culturales y recreativos sufrieron un abandono durante muchos años como por ejemplo los balnearios del río Loa. Otros, después del terremoto de 2007, quedaron inutilizados, como es el caso del teatro metro. No obstante, estando conscientes de esta falta de espacios de recreación durante el verano 2008 y debido a la catástrofe ocurrida el municipio decidió abrir la piscina municipal gratuitamente a todo el público.

Sin embargo, es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes, contar con una programación cultural anual y con espacios adecuados para la recreación de la comunidad de modo que la comuna de María Elena se transforme en un lugar atractivo para sus habitantes y así podrá prepararse paulatinamente para recibir visitantes.

Dentro de este lineamiento estratégico se definieron 3 líneas estratégicas:

Línea 3.1: Recuperación de espacios de esparcimiento

Línea 3.2: Oferta cultural y recreativa permanente

Línea 3.3: Formación artística

Línea estratégica 3.1: recuperación de espacios de esparcimiento

Objetivo estratégico

Recuperar, restaurar y habilitar aquellos espacios de recreación que antaño fueron de óptima calidad como parte fundamental de la historia comunal.

Objetivos de desarrollo

1. Realizar catastro de espacios de recreación
2. Realizar estudios de recuperación de estos espacios

3. Realizar inversión en la recuperación y mantenimiento de espacios
4. Realizar difusión de aquellos espacios recuperados

Línea estratégica 3.2: Oferta cultural y recreativa permanente

Objetivo estratégico

Contar con una oferta cultural y recreativa atractiva y permanente con el objeto de entretener a los habitantes de la comuna y de atraer visitantes.

Objetivos de desarrollo

1. Crear programación anual de actividades en los espacios públicos (teatro, gimnasio, estadio, etc)
2. Fomentar las actividades recreativas al interior de los establecimientos educacionales
3. Convocar actividades deportivas de carácter regional

Línea estratégica 3.3: Formación artística

Objetivo estratégico

Crear una formación artística permanente en los establecimientos educacionales dentro de su plan de actividades extraprogramáticas

Objetivos de desarrollo

1. Estudiar los intereses de los alumnos en cuanto a actividades artísticas
2. Generar programas de artes
3. Incentivar las muestras de actividades locales en las agendas comunales, regionales y nacionales

Lineamiento estratégico N°4: Educación y Salud

“...Poseedora de una educación y salud integradora y de calidad...”

Los servicios de educación y salud en la comuna poseen grandes diferencias entre el área rural y urbana debido a la reducida cantidad de población de la localidad de Quillagua. Por tanto, existe un descontento entre la población del área rural por un lado, al no contar con la cobertura de éstos servicios que ellos quisieran. Por otro lado, en el área urbana también se señala que estos servicios no tienen la suficiente cobertura y/o calidad.

La educación básica en la comuna se presenta deficiente según los resultados del SIMCE, lo que preocupa a padres y apoderados, como también a las autoridades, por lo tanto se hace necesario un sistema de medición frecuente que permita evaluar la calidad de la educación.

En la educación media, en cambio, los resultados son favorables. Sin embargo, es necesario revisar la pertinencia de las carreras técnicas y fomentar aún más el ingreso a la educación superior.

En el caso de la atención en salud, se hace latente la necesidad de contar con un servicio de 24 horas y con atención de especialistas. Sin embargo, debido a la cantidad de población, esto se dificulta ya que por razones de normativa del Servicio de Salud corresponde que exista un Consultorio General Rural en María Elena y una Posta de Salud Rural en Quillagua. Sin embargo se podría habilitar el Sistema de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que tendría mayores costos que debieran gestionarse tanto al interior del municipio como en el Servicio de Salud correspondiente.

Con respecto a la integración se considera fundamental generar instancias de diálogo, además del consejo de desarrollo local, y consensuar en conjunto la forma de mejorar la calidad de los servicios entendiendo las condiciones del territorio comunal.

Este lineamiento consta de 3 líneas estratégicas:

Línea estratégica 4.1: Mejoramiento de calidad profesional

Línea estratégica 4.2: Educación pertinente a la realidad local

Línea estratégica 4.3: Mejoramiento atención en salud

Línea estratégica 4.1: Mejoramiento de calidad profesional

Objetivo estratégico

Desarrollar una Política de Recursos Humanos que apunte a mantener una dotación de profesionales, técnicos y administrativos, adecuada a la población a atender y a las funciones que deberán ejecutar, con equipos capacitados permanentemente, comprometidos y capaces de generar confianza en los usuarios.

Objetivos de desarrollo

1. Inversión en recurso humano
2. Perfeccionamiento profesional
3. Crear sistema de evaluación profesional anual

Línea estratégica 4.2: Educación pertinente a la realidad local

Objetivo estratégico

Revisar, reformular y fortalecer el currículo de enseñanza pertinente a la realidad circundante y cotidiana en que está inserta la unidad educativa, en especial la situación socioeconómica y laboral de la comuna, donde se vinculará la formación técnica con las empresas de la comuna. Del mismo modo, deberá recoger el patrimonio histórico y cultural de la comuna.

Objetivos de desarrollo

1. Estudiar la posibilidad de implementar planes de estudio nuevos e innovadores
2. Mejorar las alianzas estratégicas con empresas privadas
3. Crear alianzas permanentes con institutos y universidades como forma de motivar a los alumnos a la prosecución de estudios

Línea estratégica 4.3: Mejoramiento atención en Salud

Objetivo estratégico

Mejorar el sistema de salud público con una atención atingente a la realidad local en cuanto a tipos de profesionales y atención.

Objetivos de desarrollo

1. Estudiar la habilitación de atención de urgencia
2. Coordinar y gestionar con el servicio de salud los recursos financieros
3. Regular el funcionamiento de los establecimientos públicos de salud con sistema de cobro

Lineamiento estratégico N°5: Municipio comprometido

“...Con un municipio comprometido con la labor social, brindando una atención oportuna y eficiente, mejorando la calidad de vida de la población...”

Esta idea recoge la necesidad de contar con un municipio moderno, comprometido y al servicio de la gente, ya que en la actualidad tanto la comunidad como los propios funcionarios reconocen fuertes debilidades al interior de éste que limitan el funcionamiento del municipio y de los servicios que pueden prestar para mejorar la calidad de vida de la población.

Una de las grandes debilidades al interior del municipio es la falta de un reglamento claro en el que se expliquen a cabalidad los roles que debe cumplir cada departamento y cada funcionario.

Es fundamental que este reglamento sea conocido por todos ellos de manera de mejorar el funcionamiento de cada uno de los departamentos que lo componen.

Por otro lado, se deben generar las ordenanzas que permitan normar las acciones de los habitantes al interior de ésta. En el caso de la ciudad de María Elena, esto se dificulta debido a su carácter privado, no obstante, se pueden crear en conjunto con la empresa SQM mejorando el funcionamiento del campamento.

Este lineamiento se compone de 3 líneas estratégicas:

Línea estratégica 5.1: Mejoramiento calidad de servicios

Línea estratégica 5.2: Municipio innovador

Línea estratégica 5.3: Mejoramiento organización interna

Línea estratégica 5.1: Mejoramiento calidad de servicios

Objetivo estratégico

Conformar un municipio al servicio de la comunidad trabajando con y para la sociedad civil. Contar con un recurso humano motivado y capacitado.

Objetivos de desarrollo

1. Mejoramiento atención al público
2. Estudiar la movilidad o rotación de sus funcionarios
3. Crear agenda de reuniones internas

Línea estratégica 5.2: Municipio innovador

Objetivo estratégico

Incorporar innovación y mejoramiento continuo en procesos municipales y la eficiencia como obligación ética con los habitantes de la comuna.

Objetivos de desarrollo

1. Impulsar estudios innovadores
2. Estudiar sistemas de aprovechamiento de energía y agua
3. Crear un sistema de mejoramiento de gestión municipal

Línea estratégica 5.3: Mejoramiento organización interna

Objetivo estratégico

Mejorar la estructura interna del municipio brindando eficiencia en los servicios a la comunidad con profesionales idóneos para cada departamento.

Objetivos de desarrollo

1. Revisión y mejoramiento de la estructura municipal
2. Dictar reglamento interno
3. Establecer alianzas con otras municipalidades como forma de mejorar el funcionamiento interno

VII. HORIZONTE

El equipo gestor, en conjunto con el alcalde, según las actuales necesidades comunales decidieron que el presente Plan de Desarrollo Comunal tuviera un horizonte de 6 años, fundamentalmente porque se considera un tiempo prudente para el cumplimiento de las metas planteadas en la imagen objetivo a través de los lineamientos estratégicos, dentro de los que se considera que hay algunos que se pueden cumplir a corto plazo, sin embargo hay otros que se estima que serán cumplidos en el mediano – largo plazo.

Lineamiento N°1: Fortalecimiento de la sociedad civil

Si bien, los procesos sociales son bastantes lentos en general, este lineamiento es considerado de mediano plazo debido a que se espera que la población cuente con una formación permanente durante los primeros años, de modo que en los años posteriores comiencen a aplicar las capacidades adquiridas y se prevé que habrá un período de “práctica” del motor social que se debe activar para contar con una sociedad civil activa, cohesionada y arraigada que será capaz de involucrar a toda la población comunal en el desarrollo del territorio.

Lineamiento N°2: Recuperación del patrimonio histórico

Este lineamiento cuenta de dos partes fundamentales, por un lado la recuperación del patrimonio físico y por otro la recuperación del patrimonio intangible, siendo este último un proceso social, por tanto, como se mencionó anteriormente, es lento.

En el primer caso, podemos pensar en el cumplimiento de un objetivo a corto plazo. Sin embargo, en el segundo caso necesariamente es un proceso a mediano plazo.

Lineamiento N°3: Cultura y recreación

Este lineamiento se considera de mediano plazo en el sentido de recuperar y restaurar aquellos lugares de esparcimiento. Sin embargo se debe acompañar de un proceso de formación con el objeto de contar con una oferta cultural local que se puede ir potenciando con el tiempo y generar instancias en que se puedan mostrar diversas actividades a nivel local, regional y nacional.

Lineamiento N°4: Mejoramiento de la calidad de la educación y salud

Conscientes de las debilidades de los servicios educacionales y de salud a nivel nacional, se espera cumplir este lineamiento en el largo plazo debido a que no depende netamente del municipio sino de las políticas nacionales que aún presenta grandes deficiencias, por tanto se estima que este será un proceso lento.

Lineamiento N°5: Mejoramiento del funcionamiento municipal



En este lineamiento es fundamental capacitar permanentemente a los funcionarios públicos con el objeto de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Por otro lado, se debe regular el funcionamiento interno y generar una asimilación de cada uno de los funcionarios de manera de prestar un servicio oportuno y eficiente a la comunidad. Por tanto, se considera un lineamiento de mediano plazo, toda vez que depende de las voluntades edilicias.



VIII. PLAN DE ACCIÓN



TIPO	ITEM	NOMBRE DE LA INICIATIVA	AÑO INICIO	ÁREA
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°1: FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL				
Línea estratégica 1.1: Sociedad civil activa				
PLAN	1.1.1	Plan de participación ciudadana		
PROYECTO	1.1.1.1	Dictar una ordenanza de participación ciudadana	2009	COMUNITARIA
PROGRAMA	1.1.1.2	Activar el CESCO	2009	COMUNITARIA
PROYECTO	1.1.1.3	Elaborar Plan de acción del CESCO	2009	COMUNITARIA
PROGRAMA	1.1.1.4	Otorgar espacios físicos de reunión a las organizaciones comunitarias	2013	SECPLAN
PROGRAMA	1.1.1.5	Capacitación dirigentes vecinales	2009	COMUNITARIA
PLAN	1.1.2	Plan de Construcción y equipamiento comunitario		
PROYECTO	1.1.2.1	Elaboración de catastro de equipamiento comunitario	2011	SECPLAN
PROGRAMA	1.1.2.2	Habilitación sedes comunitarias	2012	SECPLAN
Línea estratégica 1.2: Sociedad civil cohesionada				
PLAN	1.2.1	Plan de fortalecimiento de sociedad civil		
PROGRAMA	1.2.1.1	Fortalecer la asociatividad	2010	COMUNITARIA
PROGRAMA	1.2.1.2	Legalizar a las organizaciones comunitarias existentes	2009	COMUNITARIA
PROYECTO	1.2.1.3	Realizar escuela de liderazgo	2009	COMUNITARIA
PROGRAMA	1.2.1.4	Empoderamiento de la comunidad hacia el PLADECO	2010	COMUNITARIA
Línea estratégica 1.3: Sociedad civil arraigada				
PLAN	1.3.1	Plan de recuperación identidad		
PROGRAMA	1.3.1.1	Realizar actividades propias de la cultura pampina	2010	CULTURA
PROYECTO	1.3.1.2	Establecer convenio con SQM para realizar visitas guiadas de los estudiantes a plantas	2010	DAEMS
PROGRAMA	1.3.1.3	Programa adulto mayor	2009	SOCIAL
PROGRAMA	1.3.1.4	Programa jóvenes	2009	SOCIAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°2: RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL				
Línea estratégica 2.1: Rescate del patrimonio histórico				
PLAN	2.1.1	Plan de Investigación y difusión histórico - cultural		

PROYECTO	2.1.1.1	Estudio de hechos históricos en la comuna	2011	SECPLAN
PROYECTO	2.1.1.2	Estudio de personajes destacados en la historia comunal	2011	SECPLAN
PROYECTO	2.1.1.3	Realizar catastro de patrimonio arquitectónico	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.1.4	Realizar catastro de patrimonio arqueológico	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.1.5	Muestra itinerante de testimonios comunales	2013	CULTURA
PROYECTO	2.1.1.6	Realizar cartografía cultural e histórica comunal	2012	SECPLAN
PLAN	2.1.2	Fortalecimiento del patrimonio material		
PROYECTO	2.1.2.1	Habilitación y Mejoramiento biblioteca pública	2009	SECPLAN
PROGRAMA	2.1.2.2	Fomentar la creación de corporaciones culturales	2009	COMUNITARIA
PROYECTO	2.1.2.3	Construcción museo de Quillagua	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.2.4	Recuperación patrimonio funerario	2013	SECPLAN
PROYECTO	2.1.2.5	Diseño y realización mural patrimonio pampino	2010	CULTURA
PROYECTO	2.1.2.6	Diseño y Construcción de Paseo de artesanos	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.2.7	Diseño y Construcción Monumento cruce Ruta 5	2010	SECPLAN
PLAN	2.1.3	Plan de Ordenamiento territorial		
PROYECTO	2.1.3.1	Elaborar el Plan Seccional de Quillagua	2009	SECPLAN
PROYECTO	2.1.3.2	Estudio y Revisión de ordenanzas municipales	2009	ADMINISTRACION
PROYECTO	2.1.3.3	Dictar ordenanza que regule las construcciones en María Elena	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.3.4	Dictar ordenanza de aseo y ornato	2009	SECPLAN
PROYECTO	2.1.3.5	Elaborar Plan comunal de Seguridad del Tránsito	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.3.6	Convenio con Vialidad para la inclusión de María Elena en señaléticas	2009	SECPLAN
PLAN	2.1.4	Plan de protección y mejoramiento ambiental		
PROYECTO	2.1.4.1	Instalación de basureros peatonales	2012	SECPLAN
PROGRAMA	2.1.4.2	Educación ambiental en colegios	2009	DAEMS
PROGRAMA	2.1.4.3	Educación ambiental cívica	2010	COMUNITARIA
PROYECTO	2.1.4.4	Solución de agua potable para Quillagua	2009	SECPLAN
PROYECTO	2.1.4.5	Instalación de alumbrado público para Quillagua	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.4.6	Creación de compañía de bomberos	2009	COMUNITARIA

PROYECTO	2.1.4.7	Construcción de red de alcantarillado para Quillagua	2010	SECPLAN
PROYECTO	2.1.4.8	Pavimentación Quillagua	2010	SECPLAN
Línea estratégica 2.2: Conciencia patrimonio histórico y turismo				
PLAN	2.2.1	Plan de fortalecimiento del turismo		
PROYECTO	2.2.1.1	Habilitar oficina de información turística	2009	SECPLAN
PROGRAMA	2.2.1.2	Dictar charlas permanentes de conciencia turística	2009	SECPLAN
Línea estratégica 2.3: Diversidad económica				
PLAN	2.3.1	Plan de apoyo al desarrollo productivo		
PROYECTO	2.3.1.1	Elaborar estudio de microempresarios en la comuna	2011	FOMENTO PRODUCTIVO
PROGRAMA	2.3.1.2	Apoyo a la formalización de la microempresa	2013	FOMENTO PRODUCTIVO
PROGRAMA	2.3.1.3	Apoyo a la postulación de fondos concursables para microempresarios	2014	FOMENTO PRODUCTIVO
PROYECTO	2.3.1.4	Desarrollo de nuevas técnicas agrícolas	2009	FOMENTO PRODUCTIVO
PLAN	2.3.2	Plan de capacitación y empleo		
PROGRAMA	2.3.2.1	Evaluar y definir programa de colocación y darle carácter permanente	2011	OMIL
PROYECTO	2.3.2.2	Crear planificación anual de capacitación para el empleo	2013	OMIL
PROYECTO	2.3.2.3	Evaluar y definir perfil institucional para desarrollar capacitación permanente	2011	OMIL
Línea estratégica 2.4: Alianza estratégica de turismo patrimonial				
PLAN	2.4.1	Plan estratégico de turismo		
PROGRAMA	2.4.1.1	Convocar a comunas vecinas a formar un circuito turístico	2010	FOMENTO PRODUCTIVO
PROGRAMA	2.4.1.2	Formar mesa de trabajo	2010	FOMENTO PRODUCTIVO
PROYECTO	2.4.1.3	Elaborar un plan estratégico de turismo	2011	FOMENTO PRODUCTIVO
Línea estratégica 2.5: Difusión del patrimonio				
PLAN	2.5.1	Plan de difusión turística		

PROYECTO	2.5.1.1	Diseñar una imagen corporativa del territorio salitrero	2011	FOMENTO PRODUCTIVO
PROYECTO	2.5.1.2	Crear folletos turísticos del circuito	2011	FOMENTO PRODUCTIVO
PROGRAMA	2.5.1.3	Coordinación permanente con SERNATUR para la campaña de difusión	2011	FOMENTO PRODUCTIVO
PROYECTO	2.5.1.4	Participación en ferias turísticas como comuna y como parte del territorio salitrero	2012	FOMENTO PRODUCTIVO
PROYECTO	2.5.1.5	Realización de muestras itinerantes de los atractivos del territorio pampino	2010	CULTURA
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°3: RECREACIÓN Y CULTURA				
Línea 3.1: Recuperación de espacios de esparcimiento				
PLAN	3.1.1	Plan de infraestructura de apoyo a la cultura		
PROYECTO	3.1.1.1	Habilitación del teatro Metro	2009	SECPLAN
PROGRAMA	3.1.1.2	Mejoramiento de las muestras museográficas	2010	SECPLAN
PROYECTO	3.1.1.3	Habilitación de la Casa de la Cultura	2011	SECPLAN
PROYECTO	3.1.1.4	Recuperación y habilitación de balnearios del río Loa	2010	SECPLAN
PROYECTO	3.1.1.5	Recuperación y habilitación del Tranque Sloman	2011	SECPLAN
PROYECTO	3.1.1.6	Construcción de Centro de Eventos	2011	SECPLAN
Línea 3.2: Oferta cultural y recreativa permanente				
PROGRAMA	3.2.1	Programa de extensión		
PROGRAMA	3.2.1.1	Realizar actividades culturales	2009	CULTURA
PROYECTO	3.2.1.2	Realizar actividades de artes escénicas	2011	CULTURA
PROYECTO	3.2.1.3	Realizar actividades de artes musicales	2011	CULTURA
PROYECTO	3.2.1.4	Realizar actividades de artes audiovisuales	2011	CULTURA
PROYECTO	3.2.1.5	Diseño y difusión de malla cultural anual	2012	CULTURA
PROYECTO	3.2.1.6	Creación de canal de televisión comunal	2009	CULTURA
PLAN	3.2.2	Plan de deportes y recreación		
PROYECTO	3.2.2.1	Crear Plan anual de deportes y recreación	2009	COMUNITARIA
PROYECTO	3.2.2.2	Crear Reglamento de uso de multicanchas y espacios sociales	2009	COMUNITARIA

PROGRAMA	3.2.2.3	Implementación deportiva	2011	COMUNITARIA
PROYECTO	3.2.2.4	Construcción estadio María Elena	2009	SECPLAN
PROYECTO	3.2.2.5	Construcción multicancha Quillagua	2012	SECPLAN
PROYECTO	3.2.2.6	Mejoramiento piscina municipal	2009	SECPLAN
PROGRAMA	3.2.2.7	Capacitación monitores deportivos	2009	COMUNITARIA
PROYECTO	3.2.2.8	Construcción Gimnasio municipal	2010	SECPLAN
PROYECTO		Mejoramiento estadio techado	2009	SECPLAN
Línea 3.3: Formación artística				
PLAN	3.3.1	Plan de formación artística		
PROYECTO	3.3.1.1	Crear Taller de Teatro	2010	CULTURA
PROYECTO	3.3.1.2	Crear Taller de Música	2010	CULTURA
PROYECTO	3.3.1.3	Crear Taller de Danza	2010	CULTURA
PROYECTO	3.3.1.4	Crear Taller literario	2010	CULTURA
LINEAMIENTO N°4: EDUCACIÓN Y SALUD				
Línea estratégica 4.1: Mejoramiento de calidad profesional				
PROGRAMA	4.1.1	Programa de formación profesional		
PROGRAMA	4.1.1.1	Capacitación permanente	2009	DAEMS
PROYECTO	4.1.1.2	Implementar sistema de evaluación e incentivos a funcionarios	2010	DAEMS
Línea estratégica 4.2: Educación pertinente a la realidad local				
PLAN	4.2.1	Plan Mejoramiento educación		
PROYECTO	4.2.1.1	Elaboración del Plan estratégico de Educación	2009	DAEMS
PROGRAMA	4.2.1.2	Programa educación de adultos	2009	DAEMS
PROGRAMA	4.2.1.3	Programa de apoyo al aprendizaje de alumnos especiales	2009	DAEMS
PROGRAMA	4.2.1.4	Programa de modernización de equipamiento permanente	2009	PROYECTOS EDUCACION
PROYECTO	4.2.1.5	Implementar asignatura de turismo	2010	DAEMS
PROGRAMA	4.2.1.6	Difusión permanente de carreras de educación superior	2009	DAEMS
PROYECTO	4.2.1.7	Creación de beca municipal de estudios	2010	DAEMS

PROYECTO	4.2.1.8	Creación de un centro psicopedagógico integral	2009	DAEMS
PROYECTO	4.2.1.9	Construcción de Jardines infantiles	2010	SECPLAN
PROYECTO	4.2.1.10	Diseño y Construcción cúpula astronómica Escuela D-133	2009	SECPLAN
Línea estratégica 4.3: Mejoramiento atención en salud				
PROGRAMA	4.3.1	Programa de prevención del consumo de drogas y alcohol		
PROYECTO	4.3.1.1	Presencia de instituciones relacionadas al tema	2010	SOCIAL
PROGRAMA	4.3.1.2	Capacitar a especialistas en prevención de alcohol y drogas	2009	SOCIAL
PROGRAMA	4.3.1.3	Educar en la prevención de alcohol y drogas	2009	SOCIAL
PROGRAMA	4.3.1.4	Crear grupos de autoayuda	2011	SOCIAL
PROGRAMA	4.3.2	Programa de prevención del embarazo no deseado		
PROGRAMA	4.3.2.1	Realizar charlas de sexualidad responsable	2009	SOCIAL
PROGRAMA	4.3.2.2	Realizar charlas de métodos anticonceptivos	2009	SOCIAL
PLAN	4.3.3	Plan de mejoramiento de la atención en salud		
PROYECTO	4.3.3.1	Crear Plan Estratégico de salud municipal	2009	DAEMS
PROGRAMA	4.3.3.2	Modernización equipamiento de salud	2009	DAEMS
PROYECTO	4.3.3.3	Implementación servicio de urgencia	2009	DAEMS
PROGRAMA	4.3.4	Programa dental		
PROYECTO	4.3.4.1	Diseñar programa de prótesis dentales	2012	DAEMS
PROGRAMA	4.3.4.2	Campaña de higiene y cuidado bucal	2009	DAEMS
PROGRAMA	4.3.5	Programa oftalmológico		
PROYECTO	4.3.5.1	Diseñar programa de atención oftalmológica	2010	DAEMS
PROYECTO	4.3.5.2	Establecer convenio con ópticas para otorgar lentes ópticos	2010	DAEMS
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°5: MUNICIPIO COMPROMETIDO				
Línea estratégica 5.1: Mejoramiento calidad de servicios				
PROGRAMA	5.1.1	Programa de formación		
PROGRAMA	5.1.1.1	Capacitación permanente a funcionarios municipales	2009	SECPLAN
PROYECTO	5.1.1.2	Implementar sistema de mejoramiento de gestión municipal	2010	SECPLAN
PROGRAMA	5.1.1.3	Creación Seguridad ciudadana	2012	SECPLAN

Línea estratégica 5.2: Municipio innovador				
PROGRAMA	5.2.1	Programa de Reforestación		
PROYECTO	5.2.1.1	Reforestar áreas verdes dentro de la comuna	2010	SECPLAN
PROYECTO	5.2.1.2	Diseñar áreas verdes	2010	SECPLAN
PROYECTO	5.2.1.3	Crear centro de esterilización animal	2009	SECPLAN
PROYECTO	5.2.1.4	"Iluminación" de lugares estratégicos de la localidad	2010	SECPLAN
Línea estratégica 5.3: Mejoramiento organización interna				
PLAN	5.3.1	Plan de mejoramiento municipal		
PROGRAMA	5.3.1.1	Fortalecimiento de Unidades administrativas municipales	2010	ADMINISTRACION
PROGRAMA	5.3.1.2	Implementación de un Sistema de Gestión de Control	2010	ADMINISTRACION
PROGRAMA	5.3.1.3	Reestructuración de la Planta Municipal	2010	ADMINISTRACION
PROYECTO	5.3.1.4	Crear un Reglamento Interno Municipal	2009	ADMINISTRACION
PROYECTO	5.3.1.5	Construcción de Villa Municipal	2010	SECPLAN



IX. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante esta etapa se diseñó un plan de seguimiento del PLADECO, involucrando a las distintas unidades municipales relacionadas y a la comunidad, quienes serán los encargados de supervisar la ejecución de éste, como una forma de involucrarse y empoderarse del desarrollo local.

Si bien, una de las acciones contempladas en el PLADECO es la activación del CESCO, y a pesar de que se considera de alta prioridad, se deben realizar capacitaciones y todo un proceso de educación cívica antes de que el CESCO comience a funcionar. Una de las atribuciones de este órgano debiera ser el constante seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, pero no desarrollará esta labor hasta que se encuentre completamente constituido y operativo. Por tanto, se propone crear una Comisión de desarrollo de María Elena, generando mesas de trabajo periódicas (Semestrales) con representantes de la comunidad y autoridades locales con el objeto de supervisar el avance del PLADECO.

Este Plan de seguimiento tiene directa relación con los lineamientos estratégicos planteados y propone una serie de variables a medir y las unidades municipales encargadas de otorgar la información al respecto.

Por último, se propone la designación o contratación de una persona que sea quien se encargue de ser el nexo entre las unidades municipales y la comunidad generando informes y dirigiendo la Comisión de desarrollo de María Elena en las mesas de trabajo.

9.1 Antecedentes

Un plan de seguimiento y control es una fuerte necesidad para el cumplimiento del plan de acción, en este caso, el Plan de Desarrollo Comunal 2009 – 2014, debido a que establece compromisos del gobierno local con la ciudadanía y de esta última con la promoción del desarrollo local.

El seguimiento periódico se torna fundamental en este PLADECO ya que representa una garantía de calidad y control y de eficacia para el adecuado desarrollo del mismo, que conduzca al cumplimiento de sus lineamientos estratégicos y al logro de la imagen – objetivo.

En el anterior PLADECO (2003-2007), no se configuraba un sistema de seguimiento y evaluación, a esta razón se puede corresponder el bajo porcentaje de ejecución del mismo, entre otras razones que fueron mencionadas en el diagnóstico comunal, como por ejemplo: la falta de consolidación de un equipo profesional al interior del municipio que posea como eje una planificación estratégica conjunta.

Un buen ejemplo de un eficaz sistema de evaluación y difusión del avance del desarrollo local es el Plan denominado “Bogotá Cómo Vamos” implementado en Colombia y que gracias a su efectividad ha tenido réplicas en otras ciudades de ese país, así como también en ciudades latinoamericanas generando una red de “Ciudades Cómo Vamos”.

El plan, “Bogotá Cómo Vamos”, basa su estrategia en la evaluación y difusión con el propósito de cumplir sus objetivos. La evaluación tiene como eje central la calidad de vida, es decir, cuánto ha mejorado la calidad de vida de los habitantes en las áreas de salud, educación, servicios públicos, vivienda y medio ambiente en un período determinado de tiempo. La difusión, por su parte, busca socializar y hacer públicos los resultados de este análisis y evaluación.

La estrategia de evaluación utiliza indicadores técnicos de resultados y de percepción así como el seguimiento a temas importantes (proyectos de interés común).

Los indicadores técnicos de resultados hacen referencia al impacto de la gestión en la cobertura y calidad de los servicios básicos, que en el caso colombiano son otorgados por el Estado. *“Esto significa, que “Bogotá Cómo Vamos” no evalúa, por ejemplo, el número de colegios construidos sino el aumento efectivo en el acceso medido a través de la cobertura neta en educación. O en el caso de la movilidad vial, el tiempo promedio de desplazamiento, más no el número de kilómetros de vías construidos”.*

Los indicadores de percepción hacen referencia a la opinión de la ciudadanía con respecto a las áreas en evaluación. Estos indicadores se relacionan con el acceso y la calificación a la calidad de los servicios y del conjunto de entidades públicas y sus programas en términos de imagen, confianza y gestión.

Para este objeto, se realizan encuestas anuales a la ciudadanía a través de una muestra representativa por zonas de la ciudad, grupo étnico, estrato y género.

La estrategia de comunicaciones tiene por objeto brindar información a la comunidad de cómo y cuánto se ha avanzado en la mejoría de la calidad de vida, sus avances y problemáticas y las posibles soluciones.

En este sentido, plantea que *“el objetivo es llegar a la Administración Distrital, la ciudadanía en general y de manera específica a líderes comunitarios y de opinión, expertos en centros de investigación y dirigentes políticos utilizando las diferentes líneas de divulgación del Proyecto”.*

Además, “Bogotá Cómo Vamos” realiza Mesas de Trabajo, Foros y eventos con la Administración Distrital para hacer seguimiento al diseño y ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá.

Debido a que resulta un excelente ejemplo el plan “Bogotá Cómo Vamos” se propone para ser implementado en la comuna de María Elena, modificándolo según las proporciones y características propias de la comuna, debido a que este Plan fue diseñado para ser ejecutado dentro de la ciudad de Bogotá y no solo en una comuna o distrito.

9.2 Objetivos

9.2.1 Objetivo General

Generar un proceso de participación bilateral que incluya ciudadanía y municipio con el objeto de supervisar, evaluar y adecuar el plan de Desarrollo periódicamente.

9.2.2 Objetivos específicos

- Evaluar, controlar e informar la ejecución del Plan de Acción propuesto
- Retroalimentación en el sistema: permite la revisión y replanteamiento de objetivos y estrategias
- Detectar, oportunamente, problemas durante el período de vigencia del PLADECO y aplicar las medidas correctivas pertinentes, para una toma de decisiones adecuada.
- Logar una articulación armoniosa entre la programación y la ejecución de las acciones orientadas al cumplimiento de la imagen – objetivo

9.3 Conformación de la Comisión de Desarrollo de María Elena

Se propone la convocatoria a las autoridades y representantes de la sociedad civil organizada a nivel comunal para invitarlos a participar de este plan de seguimiento. En esta convocatoria se incita a firmar cartas de compromiso que den fe de la participación de estas autoridades y organizaciones comunitarias en el seguimiento del PLADECO conformando la “Comisión de desarrollo de María Elena”. Algunos de los participantes podrían ser los siguientes:

Comisión de desarrollo de María Elena
Alcalde
Concejo
Encargado Comisión de Desarrollo*
Jefe Daems
Jefe Proyectos
Jefe Proyectos Educación
Jefa Departamento Social
Encargada Organizaciones comunitarias
SQM
Carabineros
Bomberos
Médico a cargo Consultorio General Rural
Directores establecimientos educacionales
Asemuch
Centros de Padres y Apoderados
Agrupaciones deportivas
Juntas de Vecinos
Agrupaciones de Adulto Mayor
Agrupaciones de Jóvenes
Agrupaciones femeninas
Agrupaciones de Bailes Religiosos
Comunidad indígena
Agrupaciones comerciales

Entre otras

*Este profesional puede ser designado de entre los existentes actualmente o contratado específicamente para estos fines

La Comisión de Desarrollo de María Elena, es un órgano que se arbitra para cumplir con los objetivos de evaluación y control del desarrollo de las acciones proyectadas en el Plan de Acción.

Sus funciones básicas serán:

- Aplicación del Sistema de Indicadores.
- Efectuar el seguimiento de todas las acciones del Plan de Seguimiento (Líneas, Planes, Programas, Acciones).
- Evaluar el grado de implicación de los agentes sociales y económicos.
- Informar sobre los resultados obtenidos en el seguimiento al Concejo.
- Proponer nuevas acciones o estrategias, a partir del desarrollo del Plan de Seguimiento.

Además, deberá existir un encargado del seguimiento al interior del municipio, que si bien sabemos, carece de profesionales para las diversas tareas que debe realizar, debiera contratarse a una persona que se haga cargo de esta área, o de lo contrario, asignar la labor a alguno de sus profesionales que por el carácter bilateral de la comisión debiera ser la persona encargada de organizaciones comunitarias quien tiene un nexo directo con la sociedad civil, más no con todos los departamentos encargados de la ejecución del PLADECO, lo que limitaría quizás su función.

9.4 Funcionamiento de la Comisión de Desarrollo de María Elena

Con una periodicidad de 6 meses los departamentos o unidades municipales deberán dar cuenta del avance en el Plan de Acción priorizado, tomando en cuenta las variables seleccionadas para la evaluación.

Al igual que en el plan “Bogotá Cómo Vamos”, los indicadores medirán: Cobertura, Calidad y Percepción. Para esta última, se realizarán encuestas a la comunidad en las que se deberá consultar sobre la apreciación que se tiene sobre el mejoramiento de las acciones públicas desarrolladas a partir del PLADECO.

Finalmente, a través de un informe y presentación del avance del PLADECO ante la Comisión, de parte de las unidades municipales y en segundo lugar de la presentación de los resultados de la encuesta ciudadana se observará el avance en el desarrollo local y se identificarán las principales debilidades con el objeto de disminuirlas y mejorar la gestión durante el período siguiente.

Se deberá confeccionar Actas de seguimiento del Plan de manera que quede documentado que la comisión se ha reunido y qué acuerdos ha tomado.

En conjunto con estas actividades, es fundamental, realizar una campaña de difusión a través de los medios existentes a nivel comunal, tales como: radio, página web, periódicos, etc. y a través de

afiches y folletos que informen a la comunidad sobre el proceso de seguimiento y evaluación del PLADECO.

9.5 Sistema de indicadores

Los indicadores medirán en qué grado se han alcanzado los objetivos propuestos a corto, medio y/o largo plazo y deberán ser elegidos, precisamente, en función de esos objetivos que pretenden medir.

La función principal de los Indicadores es efectuar el seguimiento y control de las acciones de forma concreta, manejable y práctica, por lo que el Sistema de Indicadores, finalmente, establecido, deberá ser realmente efectivo. Para ello deberán reunir una serie de requisitos:

- Ser exactos, inequívocos y específicos.
- Comprensibles y fáciles de interpretar.
- Accesibles y sencillos de obtener evitando aquellos cuya interpretación requieran infinidad de cálculos.
- Significativos y relevantes: deben representar la realidad de la situación que pretenden medir para poder actuar.
- Sensibles a los cambios, de tal forma que un cambio en el indicador permita evaluar de una manera rápida, sencilla y continua la situación.
- Deben ser válidos, científicamente solventes, verificables y reproducibles.
- Fiabilidad estadística de las fuentes utilizadas.

En definitiva, deben ser herramientas útiles para la acción, como conjunto deben proporcionar una visión rápida de la situación de la sostenibilidad municipal.

Deberán cubrir tres aspectos fundamentales:

- a) Evolución del Municipio en cuanto a desarrollo local.
- b) Grado de implantación de las medidas contempladas en el Plan de Acción.
- c) Grado de implicación de los Agentes económicos y sociales en el conjunto del proceso.

Finalmente, se propone que las áreas de evaluación tengan directa relación con los lineamientos estratégicos del PLADECO, por tanto se definen los siguientes indicadores:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	¿QUÉ MIDE?	VARIABLES	TEMAS COMPLEMENTARIOS	RESPONSABLE
1. Fortalecimiento de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura • Calidad • Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de propuestas participativas presentadas y aceptadas por el municipio • Porcentaje Integración etaria y de género en las organizaciones comunitarias • Porcentaje de líderes capacitados • En qué medida se siente partícipe del desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de organizaciones comunitarias en funcionamiento • Calidad del Equipamiento comunitario • Cantidad de actividades en torno a la cultura pampina organizadas por la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE PROYECTOS • ENC. ORG. COMUNITARIAS • ENC. ORG. COMUNITARIAS • ENC. COMISIÓN DESARROLLO
2. Recuperación del Patrimonio Histórico	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura • Calidad • Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de estudios realizados sobre la base del patrimonio comunal • Nivel de Acceso a la información sobre patrimonio cultural • Nivel de Difusión del patrimonio • Cantidad y periodicidad de talleres de conciencia turística • Cantidad de microemprendimientos turísticos relacionados al patrimonio • Nivel de Protección al patrimonio histórico cultural • Mejoramiento en el acceso a agua potable y electricidad a nivel comunal • En qué medida considera que se ha recuperado el patrimonio histórico 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de estudios arqueológicos y/o arquitectónicos realizados • Elaboración de Catastro patrimonial • Realización de muestras históricas itinerantes • Elaboración de cartografía histórico cultural • Mejoramiento de la biblioteca pública • Cantidad de ordenanzas dictadas • Implementación de educación ambiental • Nivel de difusión otorgado al patrimonio histórico 	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE PROYECTOS • ENC. CULTURA Y COMUNICACIONES • ENC. CULTURA Y COMUNICACIONES • ENC. ORG. COMUNITARIAS • ENC. FOMENTO PRODUCTIVO • JEFE DE PROYECTOS • JEFE DE PROYECTOS • ENC. COMISIÓN DESARROLLO
3. Cultura y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de espacios culturales y recreativos habilitados • Cantidad de eventos culturales y recreativos ofrecidos en la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento teatro • Mejoramiento estadio, gimnasio techado, piscina entre otros 	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE PROYECTOS • ENC. CULTURA Y COMUNICACIONES

	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad • Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de eventos deportivos realizados en la comuna • Nivel de difusión de eventos culturales • Diversidad de eventos culturales ofrecidos en la comuna • En qué medida considera que ha aumentado y mejorado la oferta de espacios y eventos culturales y recreativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación balnearios Río Loa • Obras de teatro, cine, danza 	<ul style="list-style-type: none"> • ENC. CULTURA Y COMUNICACIONES • ENC. CULTURA Y COMUNICACIONES • ENC. CULTURA Y COMUNICACIONES • ENC. COMISIÓN DESARROLLO
4. Educación y Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura • Calidad • Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesores capacitados • Porcentaje de funcionarios de salud capacitados • Cantidad de adultos en programa de nivelación • Cantidad de programas de prevención ejecutados • Tasa de deserción escolar • Promedio prueba SIMCE • En qué medida cree que ha mejorado la educación en la comuna • En qué medida cree que ha mejorado la atención en salud en la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la calidad docente • Prevención embarazo adolescente • Prevención enfermedades respiratorias 	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DAEMS • JEFE DAEMS • JEFE DAEMS • JEFE DAEMS • JEFE DAEMS • JEFE DAEMS • ENC. COMISIÓN DESARROLLO • ENC. COMISIÓN DESARROLLO
5. Municipio comprometido	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura • Calidad • Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de funcionarios capacitados • Nivel de optimización de las unidades municipales • En qué medida cree que ha mejorado la gestión municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos cargos (administración municipal, fomento productivo, departamento de obras) • Mejoramiento de la atención al usuario 	<ul style="list-style-type: none"> • ADM. SEC. MUNICIPAL • ADM. SEC. MUNICIPAL • ENC. COMISIÓN DESARROLLO

X. ANEXOS

10.1 Encuesta a funcionarios municipales

ENCUESTA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

NOMBRE:

1. Características de los encuestados

Sexo:
Edad:
Nivel educacional:
Comuna de residencia:
Años de desempeño en el municipio:
Años de desempeño en el cargo:

Masculino	Femenino		
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>		
<input style="width: 99%; height: 15px;" type="text"/>			
<input style="width: 99%; height: 15px;" type="text"/>			
<input style="width: 99%; height: 15px;" type="text"/>			
<input style="width: 99%; height: 15px;" type="text"/>			
Planta	Contrata	Honorarios	Otro ¿Cuál?
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>

2. Características del cargo y funciones

Cargo:
Funciones:

otras unidades con que se vincula:
N° personas a cargo:

3. Capacitación

¿Ha recibido algún tipo de capacitación?

Si	No
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>

Nombre	Organismo capacitador	Duración	Fecha
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>

4. Calificación espacio laboral

Oficina
Equipamiento
Materiales
Relación laboral con funcionarios de la misma unidad
Relación laboral con funcionarios de otra unidad

Bueno	Regular	Malo

5. Participación

¿Participa en la toma de decisiones de su unidad?
¿Participa en la toma de decisiones del municipio?

Siempre	Generalmente	Ocasionalmente	Nunca

6. Identificación

¿Se identifica con el municipio?
¿Se identifica con la comuna?

Si	No

7. Gestión municipal

Califique la gestión municipal durante el 2007

Bueno	Regular	Malo

8. PLADECO

¿Sabe lo que es un PLADECO? Explique

Describe la importancia que tiene el PLADECO para el municipio

Describe la importancia que tiene el PLADECO para su unidad

REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. *Seguimiento a la gestión de los planes de desarrollo*. Bogotá. 2007
- Alcaldía Social de Pereira. Secretaría de Planeación. Informe seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo. Pereira. 2006.
- BURGOS, Guillermo, et al. 2003. Fotografía del salitre. Provincia de Antofagasta y Departamento de Tocopilla. Editorial Origenes, pp 141.
- Comité coordinador Veeduría del Plan de Desarrollo de Medellín. Veeduría del Plan de Desarrollo de Medellín. Medellín. 2001.
- CONADI. 2008. Plan Integral de desarrollo comunidad indígena Aymará de Quillagua.
- De León, I et al. Problemas del seguimiento y la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo en Colombia (1991-2003). Bogotá. 2006.
- Diputación de Albacete. Auditoria de sostenibilidad del municipio de Albacete.
- IMME. 2003. Plan de desarrollo comunal 2003-2007.
- MIDEPLAN. 2005. Cuaderno 2. Visualización para la planificación territorial.
- MIDEPLAN. 2005. Cuaderno 3. Prospectiva y construcción de escenarios para el desarrollo territorial.
- MIDEPLAN. 2005. Cuaderno 4. Identificación de territorios para la planificación y gestión del desarrollo.
- MIDEPLAN. 2007. Planificación participativa a nivel local. División de planificación regional, departamento de identidad y cultura.
- MIDEPLAN. Cuaderno 1. Zonificación para la planificación territorial.
- MONTECINOS, Egon. 2006. Descentralización y Democracia en Chile: análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal. Revista de ciencia política, volumen 26, N°2.
- ORTEGON, Edgar et al. 2005. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. ILPES, serie Manuales N°42.
- PLAN BOGOTÁ COMO VAMOS [www.bogotacomovamos.org]
- RODRÍGUEZ, Juan Carlos et al. 2002. Etnografía de a Siberia caliente. Una nota metodológica sobre un estudio en María Elena, el último pueblo salitrero. Estudios atacameños N°22, pp 105-125.
- RODRÍGUEZ, Juan Carlos et al. 2005. Réquiem para María Elena: Notas sobre el imaginario de los últimos pampinos. Estudios atacameños N°30, pp 149-167.
- RODRÍGUEZ, Juan Carlos et al. 2007. Estudio Descriptivo y prospectivo de la oficina María Elena y su sistema municipal de educación. Proyecto Fondecyt 1060092 "María Elena, cambio y reestructuración cultural. Una cartografía antropológica de sus marcadores".
- RODRÍGUEZ, Juan Carlos et al. 2008. Tiempo Industrial y tiempos sociales en María Elena, La última ciudad del salitre. Chungará, Revista de Antropología chilena, Volumen 40, N°1, pp 81-97.

- SQM. 2003. Historia SQM. Santiago. www.sqm.com
- SQM. 2005. Memoria social 2005-2006. Santiago. www.sqm.com
- SQM. 2007. Memoria anual 2007. Santiago. www.sqm.com
- SQM. 2008. Presentación 2008. Santiago. www.sqm.com
- SUBDERE. 2007. Gobiernos Locales en Chile: algunas complejidades y desafíos. División de Municipalidades, departamento de desarrollo municipal.
- UNIFEM-Región Andina. 2003. Planificación local con perspectiva de género. Cuaderno de trabajo N°63. Programa Gestión Urbana, PNUD.